| Atjune (pital) | totavias ož | VALORES DELL ESTADO | CAMBIOS DE HOY | (Vitime enest | io saleticr | | Valor nominal | Dan- amboka d e | QAMBIOS | DE HOY |
|--------------------|----------------|--|-------------------|---------------------|-----------------------|---|------------------------|---------------------------|---------------|-------------|
| Toubas | O(U | 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR | ₩ | Feebas | 960 | VALORES DE SOCIEDADES | enda titulo Pesstat | cyo | • |) |
| | | Al contado. | <u> </u> | | | VCC10XE2 | | | | |
| 9-5-927 | 69,35 | Serie F, de 50,000 pesetas nominales. | 69,35 | 19-5-927 | 850,00 | Banco de España | 500 | | 651,00 | ٠, |
| 9-5-927 | 69,40 | » E. de 25,000 » | 6ช ู่ 3 ชี | 19-5-927 | 455,00 | Banco Hipotecario de España | 600 | | 455,00 | |
| 3.5-927 | 69,40 | > D, de 12.500 > > | 69,35 | 18-5-927 | 240,00 | Banco Español de Crédito | 250 | | | |
| -5-927 | 69,35 | > C, de 5.000 > > | 69,35 | 19-5-927 | 181,00 | Banco Hispano-Americano | 60 0 | 90 | 181,50 | |
| 9-5-927 | 69,35 | > B, de 2.500 > • > | 69,36 | 19-5-927 | 203,00 | Compañía Arrend. de Tabacos. | 600 | | 203,00 | |
| 9-5-927 | 69,38 | > A, de 500 > > | 69,35 | 19-5-927 | 144,00 | Altos Hornos de Vizcaya | 500 | | 144,00 | |
| 9-5-927 | 69,10 | > G de 100 > > | 69,00 | 19-5-927 | 100,50 | Socied. Gral. Azu-Prefeentes | 50 0 | | ł | |
| 0-5-827 | 69,10 | > H, de 200 > > | 69,00 | 14-5-927 | 37,00 | carera España) Ordinarias Unión Española de Explosivos | 500 100 | | 417,00 | |
| | | 4 POR IOO PERPETUS EXTERIOR | | 19-5-927 | 420,00 | Ferrocarriles M. Z. A | 475 | } | 512,50 | ptas. |
| , | | <u> </u> | | 19-5-927 | 513,00 | Idem Norte de España | 475 | ļ | 520,00 | |
| ļ | | Estampillado. | | 18-5-927 | 522,00 | Banco Español Rio de la Plata. | 500 peacs | | 5.7.7 | |
| 9-5-927 | 83,80 | Serie F, de 24.000 pesetas nominales. | 84,10 | 19-5-927 | 50,00 | CBLIGACIONES | ove poses | Interis sausi | i · | |
| 9-5-927 | 93,80 | > E, de 12.000 -> > | 84,10 | 1 | | 1 } | | per 100 | 1 | |
| 9-5-927 | 84,50 | > D, de 6.000 > > | 84,75 | 29-4-927 | 451,00 | Bonos del Banco de España | 800 | • | 88,25 | |
| 3-5-927 | 84,85 | » C, de 4.000 » | 85,00 | 19-5-027 | 88,25 | Cédulas del Banco Hipotecario | 500 500 | 6 | 99,00 | |
| 9-5-927 | 84,75 | > B, de 2,000 > > | 85,00 | 19-5-927 | 99,00 | Idem id id | 500 500 | 6 | 108,50 | |
| 9-5-927 | 85,70 | > A, de 1.000 > 2 | 85,50 | 19-5-927 | 108,20 | Idem id. id | 500 | | 100,00 | |
| 8-5-927 | 85,50 | > G, de 100 > > | 85,70 85,70 | 19-5-927 | 99,75 | | 603 | 6 | 99,85 | |
| 8-5-927 | 85,50 | > H, de 200 > > | 00,10 | 10.5005 | A+ A+ | Sociedad Gral, Aruc. España | 500 | ŏ | 75,25 | |
| 1 | 1 | 4 FOR 100 AMORTIZALES | | 19-5-927 | 75,25 | Sociedad Grat, Aruc. Espans | 500 | 41/2 | , | |
| 8-5-027 | 88.00 | II | ļ. | 18-5-927 9-5-927 | 97,00 | F. C. M. Z. A., Va B. | 500 | 7' | | |
| 8-5-927 | 88,00 | Serie E, de 25.000 pesetas nominales. | | 9-5-927 | 84,50 77,50 | lladolid a Ariza > C. | 600 | | • | |
| 8-5-927 | 88,00 | > D, de 12.500 > > C, de 5.000 > > | | 22-3-927 | 72,40 | I, serie. | 600 | | | |
| 9-6-927 | 89,00 | > C, de 5.000 > . > . > . > | 1 | 22-3-927 | 70,75 | Idem Norte de Espa- 2ª serie. | 600 | 3 | | |
| 9-5-927 | 89,00 | > A. de 500 > > | <u> </u> | 18-5-921 | 63,00 | fia, Emisión 17 del 3.º serie. | 600 | 3 | | |
| 1 | : | H | | 31-12-924 | 63,18 | Enero de 1905 4. serie. | 600 | 1 | | |
| | | 5 FOR IOO AMORTIZALES | - | 28-5-925 | 64,00 | 5.º serie. | 500 | • | 1 | |
| 8-5-927 | 93,00 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales. | | | | Ayuntamiento de Madrid. | | | 1 | |
| 9-5-927 | 93,25 | → E de 25.000 → → | 93,85 | 19-5-937 | 97,00 | Obligaciones | 500 | ! | 97,00 | - |
| 9-5-927 | 98,25 | > D, de 12.500 > > | 93,45 | 22-4-927 | .07,00 | Evereniaciones del Interior | 500 | ļ | 1 | |
| 9-5-927 9-6-927 | 93,25 | > C, de 5.000 > > | 93 50 | 19-5-927 | 87,25 | Empréstito "Villa Madrid" 1914. | R00 | } | 87,25 | |
| 9-6-927 | 93,25 93,25 | > B, de 2.500 > > | 93,50 | 19-5-927 | 86,75 | Idem W. 1018 | 500 | | 86,75 | |
| 70-27 | 83,29 | > A, de 500 > > | 93,50 | 21-4-927 | 98,00 | Cédulas del Ensanche | 800 | 1 | t | |
| 1 | | 5 FOR 100 AMORTIZALBE | Į. | F | | | i | | | |
| | | BMISIÓN DE 1917 | ‡ | PES | RTAS NO | MINALES NEGOCIADAS | CAMB | OS SOBRE | EL EXTRA | NJERO |
| 3-5-927 | OB BO | N . | | 1 | | | | | | |
| 8-5-927 | 93,50 92,10 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales. | İ | | | o al contado \$17.600 | PARIS, a | la vista, ch | eque, 25.000 | MAY 60 52 |
| 1-5-927 | 93,25 | • E, de 25.000 • • • • • • • • • • • • • • • • • • | | | | ************ | 22,20 peset | es por 100 ir | ancos.—100. | 700 2 22,00 |
| 9-5-927 | 92,15 | > C, de 5.000 > > | 02,50 | | | *************************************** | 50.000 g 22 | • | | |
| 9-5-927 | 92,25 | > B. de 2.500 > | 92,50 | 4 por 10 | u amortiza | ble | LONDRES | , a la vista. | cheque, 1.0 | 00 libras |
| 9-5-927 | 92,25 | > A, de 500 > > | 92,50 | | | ubie 11,500 o de España 9,500 | 27,70 paset | as una.—2.0 | 00 a 27,72—1 | .000 в 27,7 |
| | , | | | Acciones | uei nauc Boroo i | o de España 9.500 Upotecarlo 12,600 | ł · | | | |
| 1 | | DEUDA FERBOVIANIA | | | | dataria de Tabacos 500 | New-You | RK, R IA VISIA | , cheque, 2.1 | DAA CONSI |
| 1 | | AMORTIZARIE D POR 100 | [| | | rentee | a 5,71 peac | as uno2. | 300 R 0,12, | |
| 9-5-927 | 102,50 | Serie A | 102,50 | | | .1.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, | ROMA. B | la vista, che | que, 25.000 l | Iras a 81.0 |
| 6-927 | 162,50 | B.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, | 102,50 | | | Hipotecario al 5 % 121.500 | pesetas po | r 100 liras | -25.000 a 30, | 75. |
| | | | | | | 96.500 | | | | |

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE GERAS FUSILICAS

CARRETERAS. -- CONSCRUCÇION

Hasta las trece heras del dia 6 de runio próximo se admitiran en el Negociado de Construcción de Carrete-ras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a boras hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de la Venta del Aire en la de San Vicente a la de Alcoy a Yecla, a la de San Vicente a San Juan, cuyo presu-puesto asciende a 405.864,76 peseias, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinfidos meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de pesetas 12,175,95.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, aituada en el Ministerio de Fomento, el dia 11 de Junio a las once horas.

Et proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y cendiciones de su pre-sentación, estarán de manificato en el Ministerio de Fomento y en la Jefa-tura de Obras públicas de Alicante, en los días y horas hábiles de ofi-

cala proposición se presentará en papei sellado de la clase sexta (3.60 pesetae) o en papel común com nábza. de igual precio, deschiandose, desde inesa la que na songa con este re-quisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociodades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubro de 1923. (GACETA del día sigutente.)

Madrid, 9 de Marzo de 1927.-El Director general, Gelabert.

S-778

Hasia las trece horas del día 6 de Junio próximo se adrittirán en el Negociado de Construcción de Carretedas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a boras hábiles de eficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de los trozos pri-mero y segundo de la carretera de Vi-Hena a Caudete, cuyo presupuesto asciende a 262.770,12 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obcas, y siendo la fiam-za provisional de 7.883,10 pesetas. La subasta se verificará en la Di-

rección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el dia 11 de Junio a las once horas.

El proyecto, pliego de condicienes, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y conditiones de su pre-sentación, estarán de manificato en el Ministerio de Fomento y en la Jefatu-ra de Obras públicas de Alicante, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con cóliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requi. sito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Socielades proponentes estan obligadas al-cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 8 de Mayo de 1927.—E2 Director general . Gelabert.

Hasta las trece horas del día 6 de Junio próximo se admitirán en el Nogociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Folento y en to-das las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la variación de trazado en el cruce del río Segura (con un guente) para la carretera de Almoradi al cruce de la de San Miguel de Salinas a la estación de Rojales con la de Novelda a Torrevieja a la de Orihnela a la de To-rrevieja a Balsicas, cuyo presupuesto asciendo a 167,217,79 pesekas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catores messe, a contar de la fecha del confienzo de las obras, y siendo la faman provisional de 5.016,53 pe-

setas.

La subasta se varificara en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 11 de Junio, a las eme horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y isposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras publicas de Alicanie, en los dias y horas hábiles de oficina. Cada proposición se presentará en

papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Socie-dades proponentes están chlisadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octobre de 1923. (GALETA del dia siguiente.)

Madrid, 9 de Mayo de 1927.—El Di-rector general, Gelabert.

5-780

Hasta las trece horas del día 6 de Junio próximo te admitirán en el Negociado de Construccón de Carreteras del Ministerio de Formento y en todas las Jefaturas de Obras publicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de los trozos primero, segundo y tercero de la carretera de Palpi a la de Lorca a Aguilas, cuyo presupuesto asciende a 684.530,28 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veintisiete meses, a contar de la fecha del co-

mienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 20.535,91 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento,

el día 11 de Junio, a las once horas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación estarán de maniflesto en el Ministerio de Fomento y en la Je-fatura de Ohras públicas de Almería, en les días y horas hábiles de ofi-

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desdo luego, la que no venga con esto requisito cumplido.

Les Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día sigiente.)

Madrid, 9 de Mayo de 1927.—El Director general, Gelabert.

5-781.

Hasta las trece horas del día 6 de Junio próximo se admitirán en el Negeciado de Construcción de Carrete-ras del Ministerio de Femento y en todas las Jefatoras de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo quinto de la carratera de Gáder a Luajar, de la carretera de Gader a Luajar, cuyo presupuesto asciende a pes-tas 647.715.93, debiendo quedar terminadas en el plazo de veintisiete uneses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la flanza provisional de 18.281.48 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas siruada an al Ministerio de Francasio.

rección general de Obras públicas si-tuada en el Ministerio de Fomento, et día 11 de Junio, a las once horas. El proyecto, pliego de condiciones, impdelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su-presentación estarán de manifesto en el Ministerio de Fomento y en la Je-fatura de Obras públicas de Almería, en los días y horas hábiles de eficina. en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, descenándose, desde brego, la que no venga con este terrequisito complido.

Las Empresas Companias o Socie-dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACERA del da siguiente.)

Madrid, 9 de Mayo de 1927.—El Director general, Gelabert

S-782

Hasta les trece horas del dia 6 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Penánsula, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de Gérgal a las inmediaciones de Alhabia, cuyo presupuesto asciende a 445.773,91 pesetas; debiendo quedar terminadas en el plazo de veintidos meses; a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la flanza provisional de \$3.373,22 pesetas. La subasta se verificara en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Foniento, el día 11 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, medelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Almeria, en les días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechandose desde luego la que no venga con este requisito camplido.

Las Empresas, Companias o Sociedades proponentes están obligadas al camplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gacera del dia siguiente),

Madrid, 9 de Mayo de 1927.-El Director general, Gelabert.

S-783

Hasta las trece horas del día 6 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras cel Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Vaiverde del Camino a la frontera portuguesa, sección de Cabezas Rubias a Paymogo, trozo quinto, cuyo presu-puesto asciende a 252.927,05 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 7.887,81 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, si= tuada en el Ministerio de Fomento, el día 11 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en el Ministerio de Fomento y en la Jefa-tura de Obras públicas de Huelva, en los des y boras hábiles de oficina-

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito complido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día signiente).

Madrid, 9 de Mayo de 1927.-El Director general, Gelabert.

S-784

Hasta las trece horas del día 6 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la sobasta de las obras de la carretera de la de Portellada a la de Caspe a Selgua, trozo tercero, de Penalha a la de Caspe a Selgua, curo presupuesto esciende a l

146.131,44 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provi-sional de 4.383,94 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, si-tuada en el Ministerio de Fomento, el dia 11 de Junio, a las once horas,

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en el Ministerio de Fomento y en la Jefatu-ra de Obras públicas de Huesca, en los

días y horas hábiles de oficina. Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas at cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del dia

Madrid, 9 de Mayo de 1927.-El Director general, Gelabert,

S---785

Hasia las trece horas del día 6 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de los trozos segundo y tercero de la carretera de la estacion férrea de Granén a Pallaruelo de Monegros, sección de Polinino a Pallarue-10, cuyo presupuesto asciende a pese-tas 292.625,27, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho me-ses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provi-sional de 8.778,76 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el dia 11 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Companias o Sociedades proponentes están obligadas at cumplimiento del Real decreto de ti de Octubre de 1923 (GACETA il-

siguiente) Madrid, 9 de Mayo de 1927.—El Di-

rector general, Gelabert.

S---786

Hasta las trece horas del día 6 de Junio próximo se admitirán en cl Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a boras hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subesta

de las obras de la carretera de Barao lla a Meira, sección de Baralla a Cádabo, trozos primero y segundo, cuyo presupuesto asciende a 383.451,31 pe. setas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinte meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la flanza provisional de pesetas 11.503,54.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el dfa 11 de Junio, a las once buras.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-sentación estarán de manificato en el Ministerio de Fomento y en la Jefa-tura de Obras públicas de Lugo, en les días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,56 pesetas) o en papel común con sáliza de igual precio, desechandose desde: luego la que no yenga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Socie-dades proponentes están obligadas de cumplimiento del Real decreto de de Octubre de 1923 (GACETA del dia siguiente).

Madrid, 9 de Mayo de 1927.—El Di-

rector general, Gelabert.

S-787

Hasta las trece horas del día 6 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina. proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Ambasmesias a Puentes de Galin, trozo segundo, cuyo presupuesto asciende a 390.845.98 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinte meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provi-sional de 11.725,38 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 11 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-sentación estarán de manificato en el Ministerio de Femento y en la Jefa-. tura de Obras públicas de Lugo, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con sóliza de igual precio, desechándose desde nego la que no venga con este requiito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas at cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Madrid, 9 de Mayo de 1927.-El Director general, Gelabert.

S--738

Hsla las trece horas del día 6 Junio próximo, se admitirán en elNegociado de Constroucatos de Cons

rreteras del Ministerio de Fomento, y en todas las Jefaturas de Obras pú-blicas de la Península, a horas hábiies de oficina, proposiciones para op-tar a la subasta de las obras de la carretera de Ginzo a la frontera portuguesa, trozo segundo, cuyo presu-puesto asciende a 167.004,40 pesetas, debiendo quedar terminadas en cl plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la flanza provisional de pesetas 5.010.13.

La subasta se verificará en la Di-rección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Lumento, el día 11 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en el Ministerio de Fomento y en la Je-fatura de Obras públicas de Orense, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este tequisilo cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día signiante.)

Madrid, 9 de Mayo de 1927.-El Di-

rector general, Geiabert.

S---789

Hasia las trece horas del día 6 de Junio próximo, se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento, y en todas las Jefaturas de Obras públi-cas de la Península, a horas nública de oficina, proposiziones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Bande a la frontera portuguesa, trozo cuarto, cuyo presupuesto asciende a 211.885,64 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar-de la fecha del comienzo de las obras. y siendo la fianza provisional de pesetas 6.356.57.

La subasta se verificará en la Di-rección general de Obras públicas. situada en el Ministerio de l'omento. el dia 11 de Junio, a las ence horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Je-fatura de Obras públicas de Orense, en los días y horas hábiles de oficina.

Gada proposición se presentará en papel seliado de la plasa sexta (3.60 pescia») o en papel común con póliza de igual precio, desenhandose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día

sigui/aite.) Madrid, 9 de Mayo de 1927.-El Di-

rector general, Gelabert. S---790

Hasta las trece horas del día 6 de Junio próximo, se admitirán en el Negociado de Construcción de Carre-teras del Ministerio de Fomento, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de prolongación de la carretera de la de Treceño a Herrerías a la de Cabuérniga ceño a Herrerias a la de Cadueringa a La Hermida, cuyo presupuesto asciende a 336.086.40 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinte meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 10.082,59 pe-

La subasta se verificará en la Di-rección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fornento, el día 11 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Je-fatura de Obras públicas de Santan-der, en los días y noras hábiles de

Cada proposición se presertará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923; (GACETA del dia signiente.)

Madrid, 9 de Mayo de 1927 .-- El Di-

rector general, Gelabert.

S---791

Hasta las trece horas del día 6 de Junio próximo, se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Peninsula, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo cuarto de la carretera de Teruel a Masegoso, cuyo presupuesto asciende a 217.533,37 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 6.526 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 11 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarau de manificato en el Ministerio de Fomento y en la Je-fatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas Afhiles de (ficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común cen róliza de igual precio, desechándese, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Companías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (Macera del día siguiente.)

Madrid, 9 de Mayo de 1927.—El Director general, Gelabert.

S-792

Hasta las trece horas del día 6 de Junio préximo, se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de los trozos segundo y tercero de la carretera de la de Jarandilla a la de Navahermosa a Logrosán a Puerto Rey, cuyo presupuesto asciende a 313.740,63 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinte meses, a contar de la fecha del comienzo de las ebras, y siendo la fianza provisional de pesetas o 442.22 setas 9.412.22.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 11 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de cendiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Je-fatura de Obras públicas de Toledo, en los días y horas hábiles de ofi-

Cada proposición se preseniará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel comun con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas at cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (Gaceta del día siguiente.)

Madrid, 9 de Mayo de 1927.-El Di-

rector general, Gelabert.

S---793

Hasta las trece horas del día 6 do Junio próximo, se adjudicarán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento, l en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de la de Ríosco a Villamartín, cerca de Villerias a Torrelobatón; sección segunda, trozos tercero y cuarto, cuyo presupuesto asciende a 387.579,83 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinte me-ses, a contar de la fecha del comien-20 de las obras, y siendo la fianza provisional de 11.027.39 pesetas.

La Jubasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento. el día 11 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones. modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Je-fatura de Obras públicas de Valla-dolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentara en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con pólico de igual precio, descebándose, desdo

luego, la que no venga con este requisito cumplide.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al camplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 9 de Mayo de 1927,-El Di-

rector general, Gelabert.

S - 794

Rectificaciones.

En el anuncie publicado en la GACE-TA DE MADRID de 17 del actual, anexo unico, página 421, aparece el relativo a las obras del puente sobre el río Francolí, en el kilómetro 19 de la carretera de Reus a Montblanch (Tarragona), señalada su subasta para el 4 de Junio próximo, con una fianza pro-visional de 5.083,87 pesetas, siendo la verdadera de 6.083,87 pesetas. Asimismo, en igual fecha de la Ga-

CETA DE MADRID, anexo único, página 422, se publica el anuncio de subasta del trozo cuarto de la carrolem de Alcaudete de la Jara a Velada (Toledo), schalada igualmente para el 4 de Junio, apareciendo, por error, en la flanza provisional, la cantidad de 4.032,24 pesetas, debiendo ser la de 4.033.24 pesetas.

Madrid, 18 de Mayo de 1927.-El Di-

rector general. Gelabert.

PATRONATO DEL CIRCUITO NA CIONAL DE FIRMES ESPECIALES

Rectificación.

En el anuncio de subasta publicado en la GACETA DE MADRID del dia 15 de Mayo de 1927, y en sus párrafos printero y segundo, se han co-metido varios errores, por lo que se

reproducen dichos párrafos:

Hasta las trece horas del día 23 de Mayo próximo, se admitirán en el Patronalo del Gircuito Nacional de Firmes especiales, y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, hasta las trece horas del día 18, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta un las obras de sustitución de badenes por un grupo de pontones sobre el río Henar, en el kilómetro 203 de la carretera de primer orden de Madrid a Francia, por la Junquera, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 123.056,66 pesetas, siendo su plazo máximo de cjecución de siete meses y la flanza provisional de 3.692 pesetas.

La subasta se verificará en Madrid, -en las oficinas del Patronato, Fernanflor. 2, el día 24 de Mayo de 1927,

a las nueve y media horas."

Madrid, 18 de Mayo de 1927.—El Presidente del Patronato, El Duque de Arión.

S - 690

SEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Rectificación.

Habiéndose cometido el error, en el amingio de subasta número 672, apa-

recido en la Gacera del día 15 del actual, de denominar carretera de Tarragona a Castellón, kilómetros 25 al 27, la que se llama de Zaragoza a Cas-

tellón, se rectifica oportunamente. Zaragoza, 18 de Mayo de 1927.—El Ingeniero Jefe, Luis M. Moreno.

JUNTA CENTRAL DE TRANSPOR-TES MECANICOS RODADOS

Debiendo procederse a la celebración de concurso entre la Compañía de los Automóviles de Alava y la Sociedad regular colectiva Acha e Inchaurbe, Sociedad de Automóviles La Unión, para adjudicar definitivamente el transporte de viajeros y correspondencia entre Bilbao y Vitoria, por Barambio, en vehículos de motor mecánico, con arreglo en un todo a las condiciones del pliego correspon-diente que se haifa de manificato en la Secretaria de esta Junta se advierte al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Julio de 1924 y en su Reglamen-to de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se présenten conteniendo proposiciones oplando al referido concurso, exiendidas en papel timbrado de octava clase y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en las oficinas de la antedicha Secrelaria desde el día 23 de Mayo actual hasta el 23 de Junio próximo, inclusive, a las trece horas, verificándose la apertura de dichos pilegos el día 28 de Junio de 1927, a las once horas, on la Secretaria do la Junta Central y ante una Comisión de la misma.

Madrid a 18 de Mayo de 1927.--El Secretario, Jaime Sánchez Horeajada.

Modelo de proposición que se cita.

Don..., natural de..., vecino de..., se obliga a efectuar el transporte del correo, viajeros o mercancias (citense las clases de transportes que se compromete a efectuar el licitador) en vehículos de motor mecánico, desde... a... y viceversa, con arregio a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación v el pliego de condiciones facultativas, par-ticulares y económicas a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo se compromete a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon de... por tonelada-kilómetro de recorrido y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica... (Consiguese con todo detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio).

El que suscribe se obliga además, a establecer las tarifas para (viaje-ros o mercancías), subdivididas en las clases que a continuación se expresan: (Expresese con toda claridad las clases de tarifas que pretende es-tablecer el licitador y precio de ca-

da una de ellas). .

Finalmente, se compromete a lmplantar el servicio referido dentro del plazo de...

Y para seguridad de esta preposición acompaño a elia, por segura-do, la carta de pago que acredita ha-ber constituído en la (Tesorería de-la Delegación de Hacienda de ... o en-la Caja general de Depósitos, fianza de ... pesetas.

... a... de... de 192...

S-79**6**

AMUNCIOS DE PREVIO P**ro**

BANCO DE ESPAÑA

LUGO

Habiéndose extraviado el reserrando de depósito número 16.225, de peredia nominales 7.500, en Deuda al & gan 100 Interior, expedido por esta Sucursai en io de Julio de 1924, a Paren de doña María Fernández Prado, se anuncia al público por primera was para que el que se crea con desendo a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la factiva de la publicación de este anuncie, segun determina el artículo 41 del Beglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho gezo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Lugo, 21 de Mayo de 1927.—EE Socretario, M. Garmendia.

X---1853

BANCO HISPANO COMERCIAL

CONVOCATORIA

No habiendo concurrido número saficiente de accionistas a la Juntania neral ordinaria señalada en primera convocatoria para el día 18 de los serrrientes, se convoca por segunda ŭltima vez para la misma, para et 🎒 31 del mes de la fecha, a las dere horas, en el domicilio social, calle tronso XII, número 2, Sevilla, al eljeto de tratar de los asuatos indicades en la convocatoria anterior.

Sevilla y Mayo de 1927.-El Scorgtario general, Enique Cantos.

X-1964

COMPANIA DE LOS FERROCASIS LES ESTRATEGICOS Y SECUEDA RIOS DE ALICANTE

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta gent ral ordinaria, conforme a lo dispuesto en el articulo 37 de los Estatutos, a todos los accionistas de la misma, pera el día 31 del-presente mes, a las dices de la mañana, en el domicilio social. calle de Villanueva, núm. 10, piso bajo, Madrid.

Serán objeto de deliberación de la

Junta los siguientes asuntos:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del último

Tienen derecho de asistencia a la Junta general con voz y voto todos los accionistas que posean o representen, por lo menos, 10 acciones ordinarias o 25 acciones de prioridad, y que cuatre dias antes de la reunión de la Junta hayan depositado sus títulos, o los resguardos de depósito de los mismos, en la Caja de la Sociedad, en su domicilio de Madrid, ya citado, o en la Banque Française et Espagnole, de Paris, 124 & 126, rue de Provence, Los accionistas pueden hacerse representar en la Junta por otro accionista de igual clase de acciones qué tenga derecho propio para acudir a aquella.

Los señores accionistas podrán examinar los antecedentes del balance y de la Memoria en el domicilio social, en los cuatro días anteriores a la celebración de la Junia, de tres a seis de la farde.

Madrid, 18 de Maye de 1927. — El Censejo de Administración.—Por la Compania de los Perrocarriles Estratégicos y Secundarios de Alicante, L. García Durán.

X-1960

LA EQUITATIVA

(MUNDACIÓN ROSUAO)

Sociedad anónima de Seguros.

El Consejo de Administración de esin Sociedad, de conformidad con lo prevenido en el artículo 33 de los Estatutos, ha acordado que la Junta general ordinaria, correspondiente al décimo ejercicio social, terminado en 31 de Diciembre de 1926, se celebre en el domicilio social, Madrid, Montalban, 22, el lunes día 30 del actual, a les once y media de la mañana.

Madrid, 19 de Mayo de 1927 .- El Secretario general, Lorenzo Ortiz-Cañavale.

X-1857

LA EQUITATIVA

(FUNDACIÓN ROSILLO)

Hzbiendose extraviado la poliza de seguro de vida de la Compañía "La New York", hoy "La Equitativa" (Fundación Rosillo), número 4.615.334. de pesetas 5,000, expedida por dicha Compañía en 6 de Agosto de 1908, sobre la vida de D. Juan Bantista Domioguez Segui y a favor de su esposa doña María Pérez Brusotto, se hace público el hecho a los efectos de la Real orden del Ministerio de Fomento de 27 de Marzo de 1915; advirtiéndose que si en el término de treinta dias à contar desde la fecha de la publicación de este anuncio no se presenta reclamación ante la citada Sociedad, domiciliada en Madrid, calle de Montabán, número 22, se procederá a la amilación de la póliza original y se extenderá el duplicado de la misma.

Golegio notarial de Valencia

D. Facundo Gil Perotin, Abogado y Decano del Ilustre Colegio Notarial de .Valencia.

Hago saber: Oue ha fallecido D. Remigio Masiá Botella, Notario que era de Oliva y anteriormente de Torre-joncillo del Rey y Sisante, en el Golc-gio Notarial de Albacete y de Planes y Muro de Alcoy, en el de este territorio, y que se ha solicitado la cancetación de la fianza constituida por dicho señor para el desempeño del cargo,

Lo que se anuncia, conforme orde-na el artículo 84 del Reglamento notarial, a fin de que, si alguien tuviere que deducir algunas reclamación, la formule ante la Junta directiva de este Colegio notarial, dentro del término de un mes, contado desde el día de la inserción de esta anuncio en la Gaciera DE MADRID.

Valencia, 9 de Mayo de 1927.—F. Gil Perotin.

X-1863

PRESTAG

LA EDUCACION, S. A.

BARCELONA

Balance en 31 de Diciembre de 1926.

| ACTIVO - | FESCIAS |
|--|---|
| Bienes | 3,546,639,96 3,622,99 |
| <u>-</u> | 3.550,262.95 |
| PASIVO | |
| Capital Fondo de reserva Acreedores Ganancias y pérdidas | 2,500,000,00 18,330,41 1,026,948,45 4,984,09 |
| | 3.550.262,95 |

El anterior balance fué aprobado por la Junta general de señores accionistas celebrada el día i.º de Mayo de

Barcelona, 12 de Mayo de 1927 -El Secretario accidental, José Barba Perrin.

X-1862

SOCIEDAD: METALURGICA DURO-FELGUERA Pesetas. Balance de situación en 31 de Diciembre de 1926. PASIVO No exigible: Peretna. Capital social 77.500.000,00 ACTIVO 3.108.734,95 Fondo de reserva..... Inmovilizado: Fondo de previsión..... 5.193.648,59 85,802,383,54 Propiedades e instalaciones..... 81.077.525,97 Exigible a plazos: Dhras en curso de ejecución... Fiezas fundidas en fábricas.... 1.796.488,26 2.334.185.39 Obligaciones emisión 1904..... 1.400.000.00 85.208.199,62 Obligaciones emisión 1906...... 8.600.000.00 Obligaciones amortizadas..... 208.250,29 Realizable: 247.734,11 Aimacenes 8.255.635,71 Chras de calderería..... 843.011,40 1.079.690,14 naria Cuentas de fabricación..... 69.273,46 11.585.674,54 Participaciones en otras empre-Exigible: 4.140.541,38 sas 24.500,00 Acciones en cartera..... 1.010.053,86 Valores del Estado..... 762,80 7.607,89 28.659,16 1.395.946,64 Construcciones talleres Sta. Ana. Devengos a satisfacer..... 13.364.783,91 2.413.608,39 Disponible: Pérdides y ganancias: 6.350.711,07 Beneficios del ejercicio..... 2.962.917.72 Caja y Bancos..... 539.401.48 Remanente del año anterior..... Efectos a cobrar y negociar..... 2.601.893,92. Cuentas corrientes y diversas... 1.104.399,25 2,601,893,92 6.890.112,55 6.669,210,89 TOTAL 106.641.779,02 A amortizar: Dividendo a cuenta 1926..... 1.399.584,60 El Jefe de Contabilidad, Leandro Valencia.—Visto buenor El Director general, Antonio Lucio. X---1851

SANATORIO DE LA FUENFRIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convocaa Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 de Mayo, a las cuatro de la tarde, en la calle de Serrano, número 47, para proponer la apro-bación de la Memoria y balance del ejercicio del año 1926, y acordar el dividendo que ha de repartirse a las acciones.

El Secretario del Consejo, Luis Subirana.

X---1869

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, fecha 13 del corriente, die... tada en los autos que sigue el Procurador D. Hilario Dago Cuchillero, en nombre dei Banco Hipotecario de España, contra D. Francisco Uceda Moreno, sobre secuestro y posesión interina de una finca, se saca a la venta nuevamente, por primera vez y en pública subasta, la mencionada finca, consistente en un edificio en construcción, destinado a guraje, señalado conel número 5 de la carretera de Francia, en Chamartín de la Rosa, que comprende una superficie de 690 metros cuadrados, e sean, 8.887 pies con 22 décimas de otro, también cuadrados; cuyo edificio constara de tres naves: la exterior con sótano y planta baja, destinada a vivienda y oficinas, y las otras dos solamente serán de una planta, destinada a jaulas para guar-dar automóviles. Linda, por la fachada principal, al Este, en linea de 30 metros, con dicha carretera; por la derecha, entrando, al Norte, en linea de 23 metros, con solar de D. Vistar Martín; por la izquierda, al Sur, en línea de otros 23 metros, con otro solar de D. Felipe Montoya y Gómez, y por el fondo, al Oeste, en línea de 30 metros, con otro solar del mismo Sr. Mon-

Dicha subasia tendrá lugar, doble y cimultánea, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso princi-pal de la casa número i de la calle del General Castaños, y en el Juzgado de primera instancia de Colmenar Viejo, el día 28 de Junio próximo a las once de su mañana, bajo las siguientes

CONDICIONES

Primera. Dicha finca sale a publica licitación por la cantidad de 400.000 pesetas, precio fiado en la condición undécima de la escritura de préstamo, origen de diches autos.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras par-

tes de dicha cantidad.

Tercera. Que para tomar parte en el remate, deberán los licitadores con... signar previamente en la mesa del Juzzado o en la Caja general de De-

positos, el 10 por 100 de las expresadas 100.000 pesetas,

Cuarta. Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrira nueva li-citación entre los dos rematantes.

Quinta. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación de dicho remate, así como que los títulos suplidos per certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se hallarán de manificato en la Secretaria, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y

Sexta. Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 14 de Mayo de 1927.—El Secretario: Ante mt. Rafael L. de Pando.—Viº B.º, el Juez, Redrigo. X—1866

Juzgado de primera iristar-CIA DEL DISTRITO DE CHAMBERI. DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberl, de esta Corte, en los auios promovidos por el Banco Hipotecario de España, sobre secuestro, po-sesión interina y venta de finca hi-potecada a la seguridad de un prés-tamo por D. Magin Oroni y Vidal, se anuncia nuevamente por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente finca:

Una casa torre compuesta de sóta-no y l·lanta baja, con jardín, sita en Barcelona, y su calle de Sufier y Capdevila, antes de Durán, número 40, de superficie 439 metros, 75 centímetros cuadrados, equivalentes a 11.635 palmos, también cuadrados. Linda, frente o Sur, con dicha calle; fondo o Norie, con el camino de Nuestra Schora de Coll; y derecha, entrando o Esle, con finca de D Ramón Lladó, y por la izquierda u Oeste, terrenos de D. Antonio Garso.

El remaie tendrá lugar, doble y simultipleamente, ante dicho Juzzado de Chamberi, sito en Madrid, calle del General Caslaños, número 1, y ante el de primera instancia de la ciudad de Barcelona, al que por reparto co-rresponda el exhurte librado con tal objeto, el día 22 de Junio próximo, a las doce de su mañana, previnién-dose a los licitadores: 1.º Que el tipo en que sale a subasta la finca es el de 25.500 pesetas, o sea el 75 por 100 del que sirvió para la primera. 2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, y para lomar parte en el remate habrán de consignar pre-viamente en efectivo el 10 por 100 de la indicada suma. 3. Que los titulos de propiedad de la finca, suplidos por cartificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaria del refrendante, y los licitadores deperán conformasso con

ellos, no teniendo derecho a exista ningunos otros; que se entenderá que todo licitador acepta como bastanto la titulación mencionada, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado por el Banco Hipotecario de España continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subregado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de Mayo de 1927.—El Secretario, Antonio Aguilar, El Juez, Francisco Javier Elola.

X---1868

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA DE MADRID

D. Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente y en virtud de lo secordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos que so siguen en este Juzgado, Secretaría de D. Juan Martos a instancia del Procurador D. Hilario Dago, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra la Sociedad "Viuda e Hijos de Ricardo Sanz", sobre secuestro y enajenación de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo, se anuncia por primera vez la venta en pú-blica subasta de la siguiente:

Finca en Játiba.—Un grupo de edificios, que per su agrupación constituyen una sola finca, destinada a vi-vienda y fabricación de licores, deno-minada "Destilería de Nuestra Señora del Carmen". Tiene una extensión total de nueve mil ciento cuarenta y un metros cuadrados, do los cuales, están edficados, en tres plantas, seiscientos noventa y dos metros cuadrados, igual a ocho mil novecientos doce pies cuadrados, destinados a vivienda; en dos plantas, setenta y seis metros cuadrados, igual a novecientos setenta y ocho pies cuadrados, destinados a habitación para los Conserjes, y en una planta, mil novecientos treinta y cuatro metros cuadrados, igual a veinticuatro mil novecientos nueve pies cuadrados destinados a almacenes, salas de máquinas y fábrica de gas, destinándose el resto a jardín, cercado de muro de mampostería y verja. Linda todo, por su frente e izquierda, entrando, con la carretera de Valencia; por la derecha, con camino o calle en proyecto, y por el fondo, con huerta de Doña Josefa Gironés.

Para euyo acto, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, nú-mero 1, y por su carácter de doble y simultanea, en el de primera instancia de Jatiba, se ha señalado el día 20 de Junio próximo, a las ence de su mañana; y se previene:

Primero. Que servirá de tipo para esta subasta, la cantidad de 400.000 pesetas, no admitiéndose postura al-guna que no cubra las dos terceras partes de ese tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores con-

signar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, cuyas cantidades se devolverán acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito a los fines que la ley previene.

Tercero. Que si resultaren iguales dos posturas, se abrirá nueva licitación ante este Juzgado entre los dos rematantes.

Cuarlo. Que la consignación del precio se verificará a los oche días signientes al de la aprobación del remafe.

Ouinto. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexto. Que las cargas o gravamenes anteriores y preferentes, si los bubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 12 de Mayo de 1927—El Juez. Dimas Camarero.— Ante mi. Juan Martos.

X---1865

JUZGADO DE PRIMERA INSTÂN-CIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Antonio Falcón y Juan. Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, en los autos que se siguen por el procedimiento de la ley Hipotecaria, a instancia de D. José Oliveros Alvarez como mandatario de su esposa doña Margarita Pérez González, contra doña Inés Urlos González, sobre pago de cantidad, se saca a la venta de nuevo, por segunda vez, en pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de 48.750 pesetas, las siguientes finaces:

Dos casas, de planta baja la primera y de planta baja y principal
la segunda, que constituyen una sola finca, situada en la carretera de
Toledo al punto nombrado "El Artesón", término municipal de Carabanchel Bajo, señalada con los números 29 y 31, edificadas en un terreno que tiene una superficie de
623 metros y 25 decimetros, equivalentes a 8.034 pies y ocho centésimas de otro.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 4, el día 20 de Junio próximo, a las once de su maniana, previniendose que no cubran el tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, una cantidad igual por lo menos al 40 por 400 de diebo tipo;

que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 121 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretarfa; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor; continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

dueda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Madrid, 19 de Mayo de 1927.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Antonio Falcón.

X-1859

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En viriud de providencia del señor Juez de primera instancia del
distrito de Palacio, de esta Corte,
dictada con fecha 13 de los corrientes en los autos promovidos por el
Benco Hipotecario de España, representado por el Procurador don
Hilario Dago, con doña Concepción
Tatay y Planells, sobre secuestro y
posesión interina de una finca, se
saca a la venta, por segunda vez en
pública subasta, por término de
quince días, un edificio situado en
el ensanche de la ciudad de Valencia, calle de la Unión Ferroviaria,
número 7, hoy 9.

El solar general de este grupo de edificación tiene 1.285 metros 62 centímetros cuadrados, correspondientes: 212 metros cuadrados, al cuerpo principal de edificación, que consta de una planta baja, cinco pisos altos, un sexto piso interior y una terraza, y el resto del solar, construído solo a planta baja, con una altura de unos cuatro metros, y está destinada actualmente a serrería mecánica.

La totalidad del edificio linda, por la derecha saliendo, con otro edificio de D. Arcadio Checa y don Francisco Barroso, y por fondo, el camino viejo de San Vicente de la Roqueta, que ha sido tasado en la escritura base de dicho procedimiento en 340.000 pesetas.

La subasta se celebrará simultáneamente en esta Juzgado y en el de

La subasta se celebrará simultáneamente en este Juzgado y en el de primera instancia de Valencia, el día 21 de Junio próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del precio por que sale a subasta, o sea por la cantidad de 25.000 pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras parles del precio por que sale a subasta; que si se hicieran ldos posturas iguales, se abrirá una nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de mani-

iiesto en la Secretaria, y los licitadores deberán conformarse con ellos
y no tendrán derecho a exizir ningunos otros; que las cargus o gravámenes anteriores y los preferentes,
si los hubiere, al crédito del actor,
continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y
queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse
a su extinción el precio del remate y que el mismo se aprobará
por este Juzgado conocido que sea
el resultado de ambas subastas,

Madrid, 14 de Mayo de 1927.—El Secretario, Doctor Juan Infante.—V. B., el Juez de primera instancia, Antonio Falcón.

X----1867

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DE LA UNI-VERSIDAD, DE MADRID

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en los autos que en el mismo insta el Procurador D. Hilario Dago en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Martin Chacon Valdecañas, sobre secuestro de fieca hi-potecada a la seguridad de un prés-tamo de 37.500 pesctas, se saca a la venta en pública subasta, y por se-gunda vez, la casa número 23, de la gunda vez, la casa número 23, de la calle de Martín Rosales, antes de San Andrés, manzana 55, del tercer cuartel, sita en Lucena, Córdoba, cuyo frente da al Norte, lindando por su derecha, entrando, con casa de doña Natividad Torres y Muñoz; por la izquierda, con otra de D. Antonio Martía López Lara, y por la espalda, con la calle deAihama. Ocupa una superficie de 1.553 metros, cinco decimeficie de 1.553 metros, cinco decimetros y 98 centímetros cuadrados. Cuya subasta se celebrará doble y si-multáneamente en dicho Juzgado y en el de Lucena el día 5 de Julio próximo, a las once de su mañana. Servirá de tipo para el remate la cantidad de 48.750 pesetas, como 75 por 100 del que sirvió de tipo para la primera. Para tomar parte en el remate, se habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del indicado presio que ra del por 100 del por 10 100 del indicado precio, que se de-volve) á terminado el acto, excepto el del mejor postor, hasta que se conozca la oferta que resulte más favorable y se apruebe el remate. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado. Los autos y títulos de propiedad, su-plidos estos por certificación del Re-gistro, estarán de manificato en el mencionado Juzgado de la Universidad, durante las horas de audiencia. sin que el rematante tenga derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ejeculante continharán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabili-dad de los mismos sin destinarse a

su extinción el precio del comate.

Madrid, 13 de Mayo de 1927.—Quirós.—Ante mí: Fermin Suírez Jiménez.

X---1864

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CAROLOATIO

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparescan el dia que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

1.895

DUESO de una bicicleta que ha sido hallada en la casa número 28 de la calle del Peñón (Madrid), en el patio de la misma, por una vecina lla-mada Dorotea Merino, y cuya men-cionada bicicleta carece de número y de marca, por haber sido estas arran-cia înés, dentro del término de cin-co dias, contados desde el siguiente al on que tenga lugar la publicación; apercibido que de no verificarlo le para el perjuicio que en derecho havn lugar.

4557

1.896

FERRERO MIRALLES, Antonio; hijo de Ramón y de Esperanza; de veintisiete años, natural de Valencia, casado, mecánico, domiciliado última-mente en la calle de Guzmán de Vimente en la calle de Guzmán de Villoria, número 3, piso primero izcuierda (Puente de Vallecas); comparecerá en término de cinco días
ante el Juzgado de instrucción del
distrito del Congreso, de esta Corte,
Secretaria de D. Luis Moliner y Buil,
saca prestar declaración en causa por
la luzgado y Secretaría.

1520

4549

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeides y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a conti-nuación se expresan en el plazo que nuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el luez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los articulos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

4.485

ACUÑA MUÑOZ, Rafael; picador de toros, conocido por "Cocherito Valien_ te", que se encuentra domiciliado en Madrid, sin que conste cuál sea alli su domicilio así como sus demás circunstancias, procesado en causa que se instruye por hurto y lesiones número 473 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, situado en la calle de Góngora (sin número), para noti-ficarle procesamiento y llevar a efec-to otras diligencias; bajo apercibi-miento de que si no lo verifica sera declarado rebelde. 4413

4.486

ALBAS ARICON, Leonardo; hijo de Antonio y de Romualda, de treinta y un años, soltero, ebanista, natural y vecino de Huesca y en la actualidad se ignora su paradero; comparecerá dentro del término de doce días ante el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la Plaza de San Vitorián, edificio Cárcel, con el fin de constiluirse en prisión para cumplir la pena que por sentencia dictada por la Au-diencia provincial de Huesca con fecha 20 de Diciembre pasado, le fué impuesta en virtud de sumario aplicado en dicho Juzgado con el número 84 de 1926 contra dicho procesado, por tenencia ilegal de armas; bajo apercibimiento que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.487

4463

AMAYA HEREDIA, José; conocido también por José Tineo Liñán, gitano, de cincuenta y un años, hijo de An-tonio y de María, soltero, vendedor, natural de Málaga, vecino de la Línea, que tuvo su último domicilio en la Antunara Pozo del Rey o en el Cachón, precesado en causa número 63 de 1925 sobre hurto; comparecera dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Estepona para constituirse en prisión; bajo apareibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.

4,488

BAUTE CARLOS, Pedro (a) "Indido"; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del termino de diez días, contados desde la inserción de la presente en la Gacetta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las Cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 85 de 1927 que contra el mismo instruyo por hurto, como comprendido en el nú-mero 1.º del articulo 835 de la ley. 4.489

BAYON PLANA, Manuela; hija de Antonio y de Teresa, natural de As-torga, de estado soltera, de diecisiete años de edad; domiciliada últimamente en Vigo; procesada en sumario nú-mero 45 de 1926 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Redondela, a fin de constituirse en prisión; apercibiéndola que si no lo verifica será declarada rebelde.

4468

4,490

BILBAO PRADANO, Francisco; hijo de Andrés y de Agueda, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de sesenta y un años de edad, de estatura baja, pelo canoso, ojos pardos, nariz recta, rostro canoso, vistiendo pobremento: doniciliado úiti≺ mamente en Madrid, Paseo de las Acacias, número 13, patio; procesado por hurto en sumario número 653 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria de D. Rafael López de Pando, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

4481

4,491

CABALLERO SORIANO, Juan de Dios: natural de Madrid, hijo de Juan de Dios y Dolores, de estado casado, profesión periodista, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en la calle de las Huertas, mimero 39, 4.9, procesado por escándalo pú-blico número 584 de 1925: comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, y Secretaria del Sr. Rives, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta en la mencionada causa.

£500

4.492

CARDONA PUIG, Félix; domiciliado últimamente en Malgrat, procesado por estafa causa número 112 de 1927; comparecera en el término de diez días ante el Juzgado de la Concep-ción, de Barcelona. Secretaria de don José María Guardiola, bajo apercihimiento de ser declarado rebelde. 4506

4.493

CASAS CLARO, Manuel; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Baracelona, de estado soltero, profesión del comercio, de cincuenta años de edad, domiciliado últimamente en dia cha capital, Alta de San Pedro, numero 23, prai. 2., procesado en causa, número 552 de 1925, sobre estafa; comparecerá en el termino de dies. días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria de D. Luis de Miguel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

(Continúa en la página 626.)

MINISTERIO DE LA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION.—SECCION

Resumen por provincias y capítulos de los Presupuestos municipales de Ingresos de los

| i | Caritulo 1.º | Cartrono 2. | CAPITULO 8.º | Cartrino 4,4 | CAPITULO 5.º | Capterno & | CAPITULO 7.º |
|--------------------------------------|--------------|------------------------|---------------|------------------|------------------------|---------------------------|----------------|
| PROVINCIAS | Rentra | Aprovechanglen- | Subvenciones. | Sarvicios nouni- | Eventuales y extra- | Arbitrica con fines no | Contribuciones |
| | | comunales, | _ | elpalizados: | ordinarios. | fiscales, | capcolaiss, |
| | Pesetas. | Pesetos. | Pezetas. | Pestias. | Pesetas. | | Pesetas. |
| | | | | | | Perstas. | - ESENDI. |
| nacete | | | | | 350,00 | | |
| cante | 1.173,32 | 3.518,61 | 906,00 | , 1 | 11.015,75 | | [|
| nería | | 9 | 5 | | 736.02 | | |
| in | 73.389,22 | 141.861,45 | 458,00 | 600,00 | 149.076,78 | | 25,2 |
| lajoz | 10.383,55 | 6.040,00 | | | 1,725,00 | | |
| eares | | | Š | ا و | 650,00 | | • |
| veiona | 1.098,92 | 2.929,75 | ٠ | 1.400,00 | 20,468,50 | 700,00 | 3.200,0 |
| ryos | 288.249.52 | 369.336,75 | 6.028, 81 | 8.408.12 | 62.690,63 | 1.571.00 | Þ |
| eres | 67.100,68 | 23.520,03 | 300.00 | 300,00 | 17.794,58 | 9 | |
| liz |) » | * | • | , | , | , | |
| erias esita | | » | | • | , "1 | ا و ا | • |
| tellón | 6.717,47 | 32.445,01 | • | | 11.827,00 | 355,00 | 806, |
| lad Real | 7.197,14 | 1,250,00 | • | | 220,00 | 1 | |
| doba | , | | | | | | |
| uña (La) | • | | | , | 2 | | Ð |
| EC3 | 44.453,81 | 93,843,09 | | , | 88.140,62 | 125,00 | |
| ona: | 9.412,88 | 32.997,36 | 1 • | 6.463,00 | 97.041,12 | 3.825,00 | |
| nada | 559,28 | | į s | • | 1.742,59 | , | • |
| dalajara | 255.678,28 | 377.134,54 | 7.081,62 | 2.743,00 | 319.340,05 | 6.990,37 | 915, |
| elva | 759,90 | 825,09 | | 20,00 | 25,00 | 3 | * |
| 6368 | 128,303,66 | 80.210,92 | | 3.141,60 | 5.858,24 | | * |
| n | <u>i</u> » | * | 1 . | • | 50,00 | ه ا | • |
| a | 2.545,99 | | [b . | <u> </u> | 9.859,00 | • | + |
| rida. | 10.494,03 | | 34.467,00 | • | 81.316,38 | 1.380,00 | 998. |
| groñ o | 27.104,03 | 174.464,78 | 8.227,33 | • | 74.103, 25 | 5.196,09 | 2.000, |
| 30 | • | ı) | 3 | • | • | • | • |
| deid | 136.078,66 | 220.997,53 | 758,40 | 1.929,76 | 74.669,99 | 3.271,50 | 284, |
| laga | 8,71 | • | | | 50,00 | | • |
| reja | P | • | | | • | • | |
| nse | • | • | • | [•] | * | | • |
| iedo | * | * | | ¥ | | * | • |
| ancia | 106.443,33 | 195.607,96 | 4.911,03 | 10,00 | 44.661,70 | 700,00 | . • |
| atevedra | * | * | * | 5 | | | • |
| amanca | 102.277,57 | 140.611,93 | 575,00 | 450,00 | 211.834,24 | 113,00 | * |
| tander | 1.717,84 | 1.329,00 | * | | 1.310,00 | 25,00 | • |
| ovia | 235,325,62 | 526.872,55 | • 1 | • 1 | 40.512,60 | | • |
| rilla | » » » | | | | 150 105 -1 | 1 0044 00 | |
| is | 167.624,71 | 413.297,00 | 4.053,41 | 4.593,86 | 452.435,54 | 3.244,00 | |
| таgona | 4.003,31 | 11.325,00 | 72,67 | 1.016,00 | 19.494,20 | 200,00 | 7.520, |
| wel | 45.578,36 | 124,266,87 | | 150,00 | 20.951,52 | 225,00 | • |
| ego | 25.110,81 | 18. 34.57 17.827,94 | | 1,500,00 | 21.012.62 | 1.550,00 | b |
| lencia | 1,915,32 | 17.827.94 | 297,50 | 1.502,17 | 22.783,96 | 30,00 | |
| ladolid | 88.437,01 | 132,229,58 | 1.000,00 | 1.051,36 | 110.080,11 | 3,065,00 | 80,0 |
| nora | 50.872,34 | 162.940,01 | • | 0.000.00 | 41.956,04 | 9,452,99 | • |
| regoza | 59.178,53 | 126.535,63 | • | 2.050,00 | 58.529,62 | 1.350,00 | |
| entra et magent de la contra la con- | 1 | | | | | | |
| Somas Totales | 1.969.195,80 | 3.552.263,16 | 69.116.77 | 37,328,87 | 2.072.312,65 | 43.368,95 | 15.810, |

GOBERNACION

CUARTA.—ESTADISTICA DE LA VIDA MUNICIPAL Y LOCAL

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, durante el ejercicio económico de 1925 a 1926.

| CAPÍTULO B. | CAPITOTO 9.º | CAMMUTA 10.* | Oleteozo 21,* | Cleitulo 12.º | CAPITOLO 18, | CAPITUSO 14.* | Cariruto 15,º | TOTAL |
|----------------------------|--|----------------------------|------------------|----------------------|------------------------|---|---|--------------------|
| Derechos y tosas. | Cuotas, recargos y partimpaciones en tributos nacionales. | Imposición muni- cipai. | Maltas: | Mancomuni- dades, | Entidades Medoteli, | Agrupación forzosa del Mu- nicipio, | Resultas. | 101AB |
| Pesstas. | Pesetas. | Pesdee. | Pessias. | Pesesas. | Pesetas. | Pesetat. | Pesstas. | Pesetes. |
| 330,03 | 668,47 | 5.495,45 | , | | • | , | | 6.841, |
| 15.615, 10 | 17.125, 13 | 112.927 47 | 2.566, 2 | , | | | , | 164,852 |
| 200,00 | 213,47 | 4.641.29 | 50,00 | 1.0 | * | | 1.785 .15 | 7.625 |
| 9.489,95 | 38.3 01,81 | \$15.115,08 | 429,60 | 2.693,00 | > | * | 20.592,10 | 752.036 |
| 40,00 | 7.884,63 | 41.599,94 | 40,00 | • | | | b | 67.713 |
| . | 2.234,28 | 9.144,69 | • | | . • | · • | 9 . | 12.028 |
| 12 .120.67 | 101.643.57 | 293.671 27 | 335,00 | • | | •] | 9.904,72 | 453.472 |
| 23 .771,15 | 62.804,70 | 740.010,50 | 9.810,08 | | 1.821,73 | * | 114.592,80 | 1.689.095 |
| 2.65 0,00 | 22,429,51 | 86.462,94 | 715,00 | • | • | | 29.695,53 | 250.968 |
| • | , | | • | • | | • | • 1 | * |
| * | ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, | * | • 1 | • 1 | | • 1 | ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, | . » |
| 10.999, 25 | 12.983,80 | 82.299,50 | * | • | | | 11.639,24 | 170.073 |
| 2400,00 | 2.327,44 | 7.793,11 | | , , | <u> </u> | | | 21.187 |
| | • | * | • | • | • | • | | , |
| 38.277, 75 | 46.097.50 | 228.128,61 | 2107.94 | | | | 53.830,29 | 595.00 4 |
| 9,306,20 | 68. 061,93 | 325.067 13 | 1.040,00 | . 1 | | | 46.390,63 | |
| 2.330,00 | 16.007,90 | 106.025,44 | 415,00 | 20.00 | . i | | | 599.604 136.269 |
| 40.548,12 | 98.962,50 | 342.995 17 | 8.421,47 | 246,00 | 163,72 | | 9.168,03 266.443,16 | 1.727.64] |
| 1.339,60 | 1.480,33 | 15.408,19 | 15,00 | 220,00 | ,100,12 | | 200.113,10 | 19.873 |
| 18.897.00 | 260 749,74 | 560.821 74 | 2410,00 | | 52.938 90 | | 80.413.79 | 1.193.743 |
| 7.864,74 | 40.00 | 2.735,85 | 200,00 | | 3 | ا | 3 | 10.890 |
| 8.315,00 | 8.238,98 | 25.647.84 | 325.00 | , , | | | 6.610 44 | 95.217 |
| 10.067,65 | 31.921,80 | 231 .804,51 | 197,00 | | 4.000,68 | | 40.519.15 | 634.760 |
| 43. 5 4 3,70 | 24.254 .36 | 217.747 83 | 5.553 45 | 543,75 | 900,00 | * | 13.789,75 | 597.428 |
| 42.456, 35 | 48.907,54 | 78.914.95 | 505.00 | 4.152,33 | | | 59.167,21 | 672.09 |
| 1.012,00 | 574,72 | | 200,00 | 202000 | | ; | 747 20 | 8,593 |
| • | | 5 ,000,01 | | | , 1 | | , ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, | |
| \$ | | | | 5 | • | | , , | , |
| * | | , | ; | • | • | | | ø |
| 29 82,00 | 92-051,48 | 427.908.49 | 579,50 | • | 1.500,00 | 1.160,89 | 27.329,66 | 905.84 |
| * | 00 040 00 | * | , , , , , | ***** | * | , | 2,000 | * |
| 14.771,65 | 99.640,63 | 243.932,83 | 619,00 | 916,68 | 1.468,00 | | 25,222,23 | 842.43 |
| 11.577,87 | 2471,30 | 12,085 79 | 50,00 | | • | 90 700 01 | 7177.000.01 | 19.97 |
| 10,00 | 107.064 .54 324 .84 | 496.287,04 | 1.916,17 | | • | 28.332,81 | 157.203 61 | 1.605.09: 3.64 |
| 24.62 9,21 | 52.008.87 | 3.313,00 | 3.491 12 | 12.902,55 | 440,00 | 3.049,71 | 49 000 07 | 1.425,96 |
| 17.083,90 | 21.714.05 | 241.584,19 183.392,51 | 820 00 | 12,502,50 | 440,00 | 3,023,11 | 42.609,27 8.574,88 | 275.21 |
| 4.617,59 | | 367.421,88 | 3.121,90 | | | | 48.894,29 | 633.93 |
| 9.010,72 | 19.599 02 | 79.215.04 | 300 00 | | | | 21.713 94 | 205.79 |
| 28.610,98 | 19.300,09 | 154.809.47 | 1,403,00 | 252,80 | | 1 . | 301,00 | 259.03 |
| 5.470,00 | 59.783 .72 | 295.188 17 | 720,00 | 200,00 | | | 128.638 77 | 825.72 |
| 4.865, 38 | 8.957,70 | 180.647 64 | 725,00 | | | | 6.269.51 | 466.48 |
| 15.341,50 | | 819.074,28 | 1.195 ,05 | 75,00 | | | 15.215,14 | 635.56 |
| · | | | | · | | | | |
| . 456.841,06 | 1.418.545 ,51 | 6.951.319,78 | 51.275,90 | 21.807,09 | 63,233,03 | 32.548,41 | 1.247.261,49 | 17.995.72 |

MINISTERIO DE LA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION.-SECCION

Resumen por provincias y capítulos de los Presupuestos municipales de Ingresos de los

| (1) |] | 1 | | | | } | 1 |
|--|---------------------------|---------------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------------------------|--------------------------|
| | Capitulo 1.º | CAPITULO 2.* | Captrolo B.º | CAPÍTULO 4.º | CAPITULO 5.° | ·CAPÍTULO 6.º | Capitulo 7. |
| • | | Aprovechamien- | | Servicks muni- | Eventuales | Arbitrics | Contribucion |
| PROVINCIAS | Rentas. | to de blenes | Subvenciones. | cipalizados. | y extra- | con fines no | especiales. |
| | · | communales. | | | ordinarios. | fiscales. | entrecement |
| | Peseios. | Paseias. | Peseias. | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. |
| | 2 411.43. | 7 -36,03. | 2 filius. | 4 #3 E1 43 ;- | 1 526,03. | Pereigi. | X 0251037 |
| | | } | | | { | ! | |
| bacete | 3.647,33 | 15.504,72 | 29 | • | 8.495,75 | , | , |
| licanto | 3.504,64 | 13,565,86 | 1.108,40 | • | 6.489,76 | | ₽ |
| ineria | 4.668,92 | 36.587, 49 | • | • | 3.639,83 | 150,00 | • |
| da | 181,212,12 | 411.941.38 | • | 85,00 | 230.328,62 | 9.874,27 | * |
| alajoz | 102.887,20 | 22.863,76 | | 50,00 | -8,770,80 | 1.050,00 | |
| leares | 547,61 35.963,15 | 2.591,90 15,050,00 | 004.40 | 650,00 | 2.212,50 42.642,87 | , | 80, 9.120, |
| relona | 159.978,48 | 316.373, 98 | 624,42 1.328,69 | 14.127,00 2.788,83 | 108.111,58 | 504,00 8,265,00 | 1.129, |
| Cercs | 153.777.69 | 189.857,50 | 50,00 | 260.00 | 53.470,27 | 1.170,00 | 623, |
| GZ | 17.299,52 | 25.018, 31 | , 50,00 | 200,00 | 50.710,21 | 803,20 | U2J; |
| 3 9.00 | | 1.500,00 | | 3 | | 2.808,00 | 5 |
| tellón | 20.597,43 | 85,168, 25 | 323,90 | 1.375,00 | 27.053,14 | 8.209,90 | 850, |
| Mad Real | 16.014.51 | 47.278, 78 | , ,,,,, | 50,00 | 3.734,22 | • | 2.500, |
| aloba | 4,238,07 | 8.500, 10 | , | 1 | * ''/- | | 3 |
| prna (La) | | . | ì | > | | | |
| mca | 97.081,84 | 100.479,01 | * | Þ | 109.675,73 | 1.015,00 | • |
| sons | 13.682,28 | 64.322, 75 | 1,060,00 | 6,850,00 | 127.111,46 | 205,00 | 200, |
| mada | 5.233,55 | 16.394, 38 | 30,00 | • | 7.706, 58 | | > |
| dalajara | 142.344,78 | 173.345, 18 | 5,300,00 | 7.988,00 | 117.078,62 | 10.397,34 | • |
| Ava | 21.012,59 | 6.550,00 | | 2,601,56 | 1.712,60 | , j | • |
| 201 08 | 88.721,85 | 69.757,94 | • | 770,00 | 2.740,00 | • | Þ |
| 4 | 227,30 | 1.000,00 | , į | 9.00.00 | 11.408,88 | 3 7 7 00 | **** |
| ida | 7.306,69 27.665,16 | 161.477,95 152.163,07 | 4.995,04 | 620,00 | 2.130,74 | 155,00 1,925,00 | 300, 16.735, |
| 7000 | 37.445,66 | 154.895,01 | 7.449,00 | 3,293,34 | 141.651,84 68.760,19 | 33.628, 34 | 10.730, 1 6 0, |
| (0 | . 31.445,60 | 1.710,00 | 1,445,00 | | 30,00 | 50,00 | 100, |
| irid | 165.327,62 | 216.813, 50 | 526,74 | 2,000,00 | 56.821,07 | 350,00 | |
| 2 23 | 4.388,29 | 17.713, 12 | ۵-۵,۱۰۰ | 4 | 2.329,61 | 525,00 | |
| Gia | , | 3 | | | , | , ,,,,,,, | · |
| rise | | | , | , | , | | , |
| edo | 165.06 | 3.758,50 | . 1 | , | > | 120,00 | 1.160, |
| encia | 123.617,17 | 244.976, 27 | 2.743,56 | 4.068,00 | 51.329, 16 | 385,00 | 2.000, |
| tevedra | 350,00 | p | , ; | , | 1.910,04 | | • . |
| manca | 210.401,24 | 445.530, 15 | 43,25 | · • [| 285.429,78 | • • | 125, |
| zender | 3.790,53 | 16.706, 32 | 1.087,47 | • | 2.025,00 | 901,00 | > _ |
| evia | 286.619,28 | 604.340,54 | • • · · | • | 32.765,94 | , , | • |
| illa | 16.591,44 | 254, 15 |) <u>-</u> | 7 3 554 | 2.354,20 | , , , , , , , , , , , , , , , , , , , | 130 |
| | 87.751,25 | 454.074,61 | 580,75 | 2.223,50 | 94.002,96 | 321,80 | 50, |
| ragona | 11.215,28 | 3.702,65 | 1,385,20 | 11.393,40 | 19.955,99 | 5.617,70 | · · |
| ud | 73.527,11 | 158.873, 13 89.355, 70 | ا مو سوا | 280,00 | 53.005, 18 | 90,60 19.393,35 | • |
| edio | 89.074,08 | 69.239, 95 | 2.245,20 2.826,20 | 5.793,90 10.285,00 | 32.625,44 49.532,87 | 3.980,00 | 500, |
| encia Ladolid | 24.501,74 147.216.73 | 262.926, 19 | 2.820, 20 | 1,375,00 | 115.347,34 | 730,00 | \$45, |
| | 125.310,02 | 395.083,89 | 3.703, 28 | 3.159,72 | 109.567,45 | 1.100,00 | ÇEU, |
| B029 | 124.966,72 | 272.056,71 | 1.065,00 | 2.406,00 | 52.602,76 | 11.904,00 | * |
| | ####### 141 | #, #(OO) 11 | 1,000,00 | | Dai:000,10 | 21,002,00 | - |
| , | | | | | | , | |
| SUMAS TOTALES | 2.639.871,93 | 5.349.302,70 | 38.763,38 | 84.412,25 | 2.046.560,77 | 125.628,50 | 35.8 68 , |
| | | 1 | | | | 1 | |

GOBERNACION

CUARTA.—ESTADISTICA DE LA VIDA MUNICIPAL Y LOCAL

Ayuntamientos de 500 a 999 habitantes, durante el ejercicio econômico de 1925 a 1926.

| Derechos y tassa. Pessias. 4.745,00 68.810,00 1.520,00 10.259,00 6.259,50 4.144,00 96.805,44 87.966,95 19.947,15 15,00 42.422,00 21.816,30 2.820,11 103.513,65 21.635,00 26.003,10 62.398,27 5.407,75 | Cuotas, recangos y participaciones en tributos nacionales. Pesetas. 8.782,94 32.984,09 11.368,64 52.968,19 34.642,47 8.160,15 218.938,05 | Imposición municipal. Peretar. 31.902,00 316.828,99 219.705,96 | Muitas. Pesetas. | Mancomuni- dades. ———————————————————————————————————— | Entidades stenares. Peseias. | Agrapación forces del Mu- nicipio. ———————————————————————————————————— | Resultas Prostas. | TOTA1 |
|--|--|--|----------------------|--|---|--|-----------------------|---------------------|
| 9 tasas. Pesetas. 4.745,00 68.810,00 11.520,00 10.259,00 6.259,50 4.144,00 96.805,44 87.966,95 19.947,15 15,00 42.422,00 21.316,30 2.820,11 103.513,65 21.635,00 26.003,10 62.398,27 5.407,75 | 8.782,94 32.984,09 11.368,64 52.968,19 34.642,47 8.160,15 | nicipal. Paretas. 31.902,00 316.828,99 | Peşetar, | dadge. | ntenores. | forzosa del Mu- nicipio. | | |
| 4.745,00 68.810,00 1.520,00 10.259,00 6.259,50 4.144,00 96.805,44 37.966,95 19.947,15 15,00 42.422,00 21.316,30 2.820,11 3.513,65 21.635,00 26.003,10 62.398,27 5.407,75 | 8.782, 94 32.984, 09 11.363, 64 52.968, 19 34.642, 47 8.160, 15 | Pesetar. 31.902,00 316.828,99 | 150.00 |] | | | Pesetas | |
| 4.745,00 68.810,00 1.520,00 10.259,00 6.259,50 4.144,00 96.805,44 37.966,95 19.947,15 15,00 42.422,00 21.316,30 2.820,11 , 103.513,65 21.635,00 26.003,10 62.398,27 5.407,75 | 8.782,94 32.984,09 11.368,64 52.968,19 34.642,47 8.160,15 | 31,902,00 316,828,99 | 150.00 | Pasetai. | Pesetas. | Pesetas. | Peseter. | ŧ |
| 68.810,00 1.520,00 10.259,00 6.259,50 4.144,00 96.805,44 87,966,95 19.947,15 15,00 42.422,00 21.316,30 2.820,11 103.513,65 21.635,00 26.003,10 62.398,27 5.407,75 | 32.984,09 11.368,64 52.968,19 34.642,47 8.160,15 | 316,828,99 | 150,00 | · . | | / | | Pesetas. |
| 68.810,00 1.520,00 10.259,00 6.259,50 4.144,00 96.805,44 87,966,95 19.947,15 15,00 42.422,00 21.316,30 2.820,11 103.513,65 21.635,00 26.003,10 62.398,27 5.407,75 | 32.984,09 11.368,64 52.968,19 34.642,47 8.160,15 | 316,828,99 | | , , | | i , 4 | - | 73.22 |
| 1.520,00 10.259,00 6.259,50 4.144,00 96.805,44 87.966,95 19.947,15 15,00 42.422,00 21.316,30 2.820,11 103.513,65 21.635,00 26.003,10 62.398,27 5.407,75 | 11.363, 64 52.968, 19 34.642, 47 8.160, 15 | | 4.658,53 | | | | t i f | 447.950 |
| 10.259,00 6.259,50 4.144,00 96.805,44 87.966,95 19.947,15 15,00 42.422,00 21.316,30 2.820,11 , 103.513,65 21.635,00 26.003,10 62.398,27 5.407,75 | 52.968, 19 34.642, 47 8.160, 15 | 444444444 | 792,00 | | | | 19,790,34 | 298.223 |
| 4.144,00 96.805,44 87.966,95 19.947,15 15,00 42.422,00 21.316,30 2.820,11 , 103.513,65 21.635,00 26.003,10 62.398,27 5.407,75 | 8.160, 15 | 439.175.87 | 1.576,17 | 11.860,99 | • • | 540,10 | 141.952,52 | 1.491.77 |
| 96.805, 44 37.966, 95 19.947, 15 15,00 42.422,00 21.316, 30 2.820, 11 , 103.513, 65 21.635,00 26.003, 10 62.398, 27 5.407, 75 | | 166,795,14 | 1.740,00 | , , | | • 1 | 6.252,87 | 351.31 |
| 87.966,95 19.947,15 15,00 42.422,00 21.316,30 2.820,11 , 103.513,65 21.635,00 26.003,10 62.398,27 5.407,75 | 218 029 OF I | 45.276,50 | 80,00 | | • | •] | 3,309,78 | 67.052 |
| 19.947,15 15,00 42.422,00 21.316,30 2.820,11 103.513,65 21.635,00 26.003,10 62.398,27 5.407,75 | | 665.013,23 | 340,00 | | | * aia = a] | 25.553.06 | 1.124.681 |
| 15,00 42,422,00 21,316,30 2,820,11 103,513,65 21,635,00 26,003,10 62,398,27 5,407,75 | 64.895,42 | 706.236,20 | 4.009,70 | 1.565,00 | 1.350,00 | 1.949,70 | 174.480,08 | 1.590.429 |
| 15,00 42,422,00 21,316,30 2,820,11 , 103,513,65 21,635,00 26,003,10 62,398,27 5,407,75 | 65.731, 67 | 342.709,23 | 5.865,19 | 100,00 | . <u>*</u> | * | 10.043,24 | 843.604 |
| 42.422,00 21.816,30 2.820,11 , 103.513,65 21.635,00 26.003,10 62.398,27 5.407,75 | 456,67 187,03 | 5.464,86 | 30,00 | • | | | * [| 43.577 10.004 |
| 21.316,30 2.820,11 , 103.513,65 21.635,00 26.003,10 62.398,27 5.407,75 | 35.597,68 | 270.302,63 | 1.915,25 | 200,00 | | | 29.931,03 | 523.946 |
| 2.820,11 , 103.513,65 21.635,00 26.003,10 62.398,27 5.407,75 | 26.278,55 | 99.744,02 | 427,50 | ,00 | | | 1.892,30 | 219.236 |
| 103.513,65 21.635,00 26.003,10 62.398,27 5.407,75 | 3.640, 15 | 12.409,02 | | 100,00 | . 1 | | 1.271,61 | 32.979 |
| 21.635,00 26.003,10 62.398,27 5.407,75 | 0 | 9 | 9 | • | | | 3 | , |
| 26.003,10 62.398,27 5.407,75 | 100.256, 05 | 452.737,22 | 5.116,06 | | • 1 | | 77.096,42 | 1.046.976 |
| 62.398,27 5.407,75 | 131.931,79 | 791.869,29 | 1.382,79 | , | ,•[| • | 42.713,48 | 1,202.96 |
| 5.407,75 | 51.602,86 | 448.999,75 | 2.592.04 | • | • • [| * | 14.962,15 | 573,524 |
| | 96.904,46 | 350.893,87 | 5,582,50 | 1,205,00 | , i | 500,00 | 111.461,84 | 1.085.39 |
| | 12.083, 35 | 179.751,93 | 235,00 | • | 07.000.10 | ********** | 30,957,67 | 260,31; |
| 12.058, 16 | 214.416,85 | 591,496,41 | 3,440,00 | • | 21,680,18 | 30,509,35 | 90,908,90 | 1.126.499 |
| 17.541,54 | 4.482, 13 | 52.195,35 | 325,00 1.563,65 | 3.175,00 | | | 1.400,00 47.429,37 | 88.580 597.164 |
| 692,00 23. 494,15 | 50.255, 91 43.999, 17 | 322.057,71 687.011,59 | 1,215,29 | 1.564,61 | | | 111.721 25 | 1.217.43 |
| 57.977,74 | 31.762,52 | 354.309,60 | 7.355 .47 | 305,00 | : 1 | | 2.629,61 | 758.66 |
| 210,00 | 6.324,00 | 4.000,00 | 25,00 | • • • • • • | | ; | | 12.349 |
| 102.313.13 | 102.340,48 | 257,989,61 | 1.714 57 | 2.552,47 | , , | , 1 | 104.289,38 | 1:013.03 |
| 6.432,00 | 12.744.83 | 117.958,44 | 2.489,41 | • | | • | 10.512,96 | 175.09 |
| • | , | * | • | • | • 1 | • 1 | • | 5 |
| ð | **** | | • | • | • • | •] | • | |
| 250,00 | 1.964.80 | 10.058,14 | 300.00 | * 105 04 | , , | | 00018 70 | 17.776 |
| 14708,08 | 101.829,27 | 635.272,64 | 1.361,00 | 7.187,94 | 654.24 | : 1 | 88.015,72 | 1.276.148 28.223 |
| 1.200,00 52.410,01 | 1.775,00 191.657,14 | 22.887,96 654.581,33 | 2,355,00 | 2.319,00 | 3.238, 32 | | 73.948,28 | 1.922.03 |
| 3.470,00 | 5.526,73 | 93.986.99 | 875,80 | 2.013,00 | 4 | 1 1 | 12.948,88 | 141.318 |
| 5.763.75 | 102.936, 16 | 376.960,79 | 1,845,00 | | 5.884,72 | 42.051,11 | 245.790, 27 | 1.704.957 |
| 9.209,50 | 12.457,49 | 75.411,68 | 130,00 | | | , | 1.155,42 | 117.563 |
| 21.319,42 | 62.869,56 | 289.391,64 | 4,343,20 | 5,386,05 | 2,063,13 | 5.217,87 | 214.079,53 | 1.243.674 |
| 52.535,02 | 70.094 62 (| 495,608,70 | 1.038,00 | • • | 1 | • • | 9.508,27 | 682.052 |
| 35.675, 23 | 55.243 .33 | 758.953,12 | 5,356,87 | . | • | • 1 | 90.822,53 | 1,231,747 |
| 66.595, 54 | 63.668, 25 | 333.172,54 | 1,030,00 [| • | • [| • 1 | 65.869,98 | 758.823 |
| 151.857,59 | 69.342,24 | 497.633,31 | 5,528,00 | | • [| | 28.520,21 | 913.747 |
| 24.787,43 | 82.036, 19 | 546.046,71 | 759,00 | 800,00 | · • • • • • • • • • • • • • • • • • • • | 1.259,00 | 89.852,88 | 1,273,768 |
| 15.356, 32 | THE TATE OF A 1 | 687.715,59 | 2.517.60 | , | > 1 | • i | 53.528,99 | 1.432.358 |
| 93.871,36 | 35.315,58 | 000 000 00 | | | 1 | . ! | 91 AZT 64 1 | I AUV AUG |
| .805.716, 19 | 91.683,17 | 802.958,98 | 4.953, 25 | • | • | • | 31.957,36 | 1.490.425 |

MINISTERIO DE LA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION.—SECCION

Resumen por provincias y capítulos de los Presupuestos municipales de Ingresos de los

| | Capitolo 1,º | OAPIECTO 2.º | Capitulo 8.º | CAPITUID 4.º | Carleuro 5. | CARSTULO 8.5 | Carirrio 2.º |
|-----------------------|-------------------------|--|----------------------|---------------------------------|---|---------------------------------------|-------------------------------|
| PROVINCIAS | Ecotos, | Aprovechamien- to de bienes comunales. | Rebysecones. | Bervicies muni- cipatizados. | Bventuales y extra- ordinarios, | Arithrica con linesun ciscules. | Contribuciones especiales. |
| | Pesetas. | Peretas. | Pezetac | Pastias. | Pesetas. | Penetas. | Pasetor. |
| | | | | | | | |
| 431 4- | 60 107 14 | 354504.07 | 00 | 7 | ** P. | | 200 |
| Albacete | 66.197.14 7.879.75 | 154.594,31 22.300 51 | 75,00 11,985,73 | 1,500,00 | 70.867,33 | 3.437 ,50 | 275,00 5,497,83 |
| Almería | 17.338 40 | 101,287,17 | 11,860,13 | 11,425,00 | 41.430,58 18.912.26 | \$70.00 | D.491.88 |
| Avila | 265.654.82 | 752.818.77 | 1.500.00 | 11,410,00 | 112.751.31 | 17.385.00 | 4.575.00 |
| Badajoz | 358.893,60 | 138.973,00 | 1.770,50 | 2,000,00 | 48.171,71 | 5.102,60 | 2.550.00 |
| Baleares | 6.493,74 | 42.516,64 | 1.702,00 | 10.578,00 | 16.785,02 | 1.944.00 | 1,000,00 |
| Barcelona | 19.644,71 | 12.290,00 | 580,00 | 33.130,00 | 70.936,69 | 6.680.00 | 20.110 30 |
| Burgos | 176.480, 3 0 | | 2.950,00 | 6.452,86 | 249.839,67 | 17.651,03 | 2,000,00 |
| Caceres, | 583.482,69 41.620,22 | 659.326,09 3.710,00 | 37.64 6,43 | 4.007.50 | 151.025,36 | 28.641,40 | 1.700,00 |
| Cadiz Catarina | 4.815.70 | 91.084 89 | 15.245.00 | 6.495,00 | 15.964,96 46.119.67 | 150,00 10.663,00 | 41.584,00 |
| Castellón | 81.407,29 | 135,659,24 | 10.220.00 | 16.125.00 | 40.492.70 | 11.598,41 | 1.220.00 |
| Cindad Real | 120.770,86 | 137.514.73 | 300,00 | 2.700,00 | 70,347,74 | 5.875 ,00 | |
| Córdoba | 47.300,00 | 27.380,18 | • | | 38.204.5 0 | 7,300,28 | |
| Coruña (La) | 158.35 | * | | , , | 11.200.00 | 5 | • |
| Cuenca | 115.309,27 | 43.943,30 | 220,60 | | 42.735.89 | 2.925,00 | 8.218,50 |
| Gerona | 25.962,77 | 43.709.00 | 2.333,32 | 79.070 00 | 167.422.21 | 2175.00 | 7.500.00 |
| Granada | 29.967,70 114.005.60 | 82.570,28 78,492,87 | 11.350.00 | 8.528.00 | 66.908,81 47.537,02 | 10.575,00 19.190,00 | • |
| Guadalajara Huelva | 124.027,48 | 138,759,65 | 111300,00 | 500.00 | 25.067.60 | 1.000.00 | 1. |
| Huesca | 52.694, 58 | 344.583,66 | 2.815.00 | 10.958, 85 | 124,928,34 | 2.425.00 | 100,00 |
| Jeón | 62.604,31 | 59.394 21 | 500,00 | 7.782 00 | 37,298,00 | 5.156,50 | i 65 9 00 |
| Lacult , | 33.710.45 | 271.016,34 | 2.813,45 | 250.00 | 35,935,77 | <u>s</u> | 2700,00 |
| Lérida | 32,252,46 | 70.681,22 | 25.331,68 | 18.787,90 | 107.274,28 | 3,820,00 | 7.650 10 |
| Logroño | 73.353,35 | 191.874,18 | 5.850,00 | | 69.780,02 | 75.916, 25 | 200,00 |
| Lingo | 434,346,50 | 425,889,12 | | 49.000.00 | 500,00 | 3 | |
| Madrid | 454.340,30 59.415.73 | 22.063.42 | | 40,333,00 | 115.291,83 50.977,14 | 27,918,50 | 5.0 00,00 |
| Malaga Murcia | 4.510 41 | 23.035.65 | 1,476.00 | | 17.509 49 | | 1:30,00 |
| Orense | 1.953 45 | | 1,609,90 | | 1.030,52 | 2,700.00 | 1,00,00 |
| Oviedo | 2.508, 35 | 27.642,07 | 865,60 | 4.500,00 | 7.368.00 | 3 | 1.045.00 |
| Palencia | 90.462,27 | 105.110,61 | • | 2,950,00 | 53.854,9 0 | , | 300,00 |
| Pontevedra | 30,00 | 558,50 | • | 960,00 | 1.250,00 | 200,00 | |
| Balamanca | 206.408,00 | | | ****** | 153.103,37 | 37,175,00 | |
| Sentender | 80.462 .24 | 83.354,00 | 1.348,00 | 5.025,00 | 6L713.63 | 18,536,92 | 500,00 |
| Segovia Sevilla | 223.015,16 41.856,76 | 564.639,51 90.378,35 | 1 | 2.650.00 | 23,899,00 47,648,92 | 200,00 | 2.000,00 |
| Soria | 27,441.34 | | 5.810,00 | 650.00 | F01.774.24 | 7.550.00 | 2000,00 |
| Таттадопа | 57.897.62 | | 7.171,60 | 25.101.50 | 72.484 90 | 16.118.00 | 650.00 |
| Teriol | 106.167,03 | 358.616,71. | | 8.300,00 | 60.451.86 | 2.725.00 | |
| Toledo | 327.389,07 | 221.816.44 | 4.360,92 | 68.517,60 | 84.154.33 | 74.776.98 | 2.547,4 0 |
| Valencia | 47.826,12 | 298.571.41 | 31.765,46 | 40.854,84 | 233.724,50 | 84.643,68 | 14.530.00 |
| Valladolid | 270.303,10 | | 2.630,00 | | 196.889.70 | 26.085,00 | |
| Zamora | 108.640,23 | 260.807,52 | | 9.175,00 | 115.583.71 | 12,679,00 | 6.010,00 |
| Zeragoza | 208.213,50 | 485.630,32 | 2.550,00 | 47.177,00 | 145.685,48 | 53.720,00 | 1.772,00 |
| | [- | [| |] ——— | | | <u> </u> |
| SUMAB TOTALES | 4,758,872,40 | 8.169.600.09 | 185.056, 19 | 496.227,55 | 3.182.628.94 | 608.109.95 | 147.225,13 |
| DUMAD TORPLES | - MOO!!! 20 | 144000000,00 | MONOO, 10 | 200.001,00 | w.100.000,01 | AMPINE SE | 1 4.54 |

GOBERNACION

CUARTA.-ESTADISTICA DE LA VIDA MUNICIPAL Y LOCAL

Ayuntamientos de 1,000 a 2,009 habitantes, durante el ejercicio económico de 1925 a 1926.

| Carlyono 5, | CAMERUSA 9.7 | Cartrese 10. | Carriero TL.º • | Cartrone 12,9 | Carirete 13. | Cartrose 14.1 | CAMTULO 15,° | TOTA |
|---|------------------------------------|----------------------------|---------------------------------|--|--------------------|----------------|--------------|----------------------|
| | Cuolas, margos y participacions | | · . | - 1 | | Agrupación | - } | 701# |
| Dezechos | A barryoperances | | Multar. | Manoomani- | Entidades | torema del Ma- | Besulten. | |
| y terms. | en tributus nacionales. | eigai. | | dados. | merenii. | nketerio, |] | *** |
| | | l i | • | | | | } | |
| Peretas. | Pesston. | Pertus. | Pestins. | Pesetes. | Pesetus. | Peretes. | Pesetas. | Pesclas |
| | | | | | | | 07.070.00 | |
| 152,565,57 | 185.725 41 | 765.044,27 | 3.469 ,30 | • | | * | 31.678,80 | 1.435.42 |
| 223.518 93 | 166.423.66 | 821.461 10 | 7.587,00 | <u> </u> | | 747,12 | 143.581,01 | 1.308.8 |
| 25.621,82 | 50.200 29 | 666.177 .45 | 1.550,00 3.605,00 | 1.000,00 | * | , 1 | 223.295.49 | 1.041.68 |
| 149.475.78 | 83.409,37 | 454.810,62 965.564,23 | | 1.000,00 | 3 | 1 1 | 65.146.33 | 2.070.28 1.914.37 |
| 71.780 22 | 248.972,21 70.738 64 | | 5.445 ,86 885 ,58 | • | * | 1 | 14.496.12 | |
| 75.529,50 | 1.129.982 02 | 381,138,32 | 2.132,28 | 83,33 | | | 102.543.02 | 623.77 4.426.06 |
| 844.886 ,76 69.796 ,00 | | 2.193.951,35 734.751,65 | 8.418,00 | 700.00 | 2.700,00 | " | 331.770,77 | 4.436.06 2.137:11 |
| 116.992.98 | 320.792.15 | 1.124.961.80 | 11.025,45 | 3.500,00 | ¥2300,00 | 1.000 50 | 117.757,67 | 3.161.86 |
| | 47.164 87 | 208.721 31 | 11,040, 20 | B.200,00 | | 1,000,100 | 21.963.33 | 359.17 |
| 19.884.05 88.973.97 | 66.070 17 | 499.209.06 | 5.693,25 | | | | 15.666,41 | 890.70 |
| 178.792.07 | 174.509 65 | 925.541.94 | 6.490, 25 | · · | | | 80.360.64 | 1.652.19 |
| 189.978 97 | 138.450 91 | 488.809, 17 | 4.130.00 | | . 1 | | 19.475.73 | 1.179.15 |
| 56.110 .25 | 42.630 15 | | 3.032 20 | 1 | , i | 1 | 16.755 16 | 603.86 |
| 4.000,00 | 12.765.36 | | 260,00 | | | 4,500,00 | * | 54.40 |
| 346.211 15 | 298.408, 23 | 798.674_23 | 10.125, 20 | | | 1.605.00 | 183.087 19 | 1.846.40 |
| 162.617 33. | 415.444.45 | 1173.526 12 | 1.917 00 | 772.00 | | 2000,20 | 32.665,08 | 2.115.11 |
| 102.192.62 | 258.368 93 | 1.530.039 40 | 4.885,00 | 1, | | | 134.415.22 | 2.219.32 |
| 130.827 48 | 163.823,27 | 313.743_87 | 5.238,00 | | , | 500,00 | 107.984 09 | 1.001.21 |
| . 83.495,94 | 142.361 .87 | 567.113 79 | 1.997.75 | | | 3 | 16.942 42 | 1.096.25 |
| 91.511 ,93 | 163,593,50 | 728.061.68 | 2.250,00 | 17.913.49 | 53.933 12 | 19,216,64 | 323,621 80 | 1.945.0 |
| 133.202 80 | 103.914 84 | 688.707.41 | 2815.00 | * | , | , | 166.987.58 | 1.274.0 |
| 28.914.44 | 312.392.86 | 1.812.087 37 | 5.418 .90 | , | 2.498,65 | | 152.388 66 | 2.660.9 |
| 84.028 40 | 114.147.32 | 857.392.82 | 2.320,00 | | 900,00 | , | 164.140.20 | 1.488.7 |
| 171.021,43 | 218,184,86 | 914.552 21 | 15.600,00 | 700,00 | • | | 6.312.00 | 1.742.44 |
| 1.200 00 | 5.770 63 | 30.085,03 | 35,00 | • | • | | | 37.5 |
| 420.416.82 | 338,369,15 | 598.341.73 | 6.055,00 | 100,00 | • | | 268.493,48 | 2.681.53 |
| 82.208,43 | 138.906 80 | 661.885 54 | 2.718.86 | • | | | 37.344, 11 | 1.055,55 |
| 18.509 50 | 36.191.20 | 186.785 19 | 1.890,00 | • | • | , | 3.877_30 | 293.89 |
| 7.235 .00 | 21.212 91 | 206.477 32 | 130.00 | • | • | | 33.541,09 | 282.13 |
| T3.893 20 | 48.829 .85 | 317.715, 52 | 5,171,44 | | * | | | 427.5 |
| 11,645,70 | 185.023 72 | 563.000 49 | 2.353,85 | | 1.100,00 | * 1 | 43.000,98 | 1.028.90 |
| • | 4.832,66 | 45.500 .01 | 50,00 | → { | 5 | | 2,229,48 | 95.7 |
| 108.245,48 | 225.551,02 | 696.422,67 | 5,263,00 | 9,000,00 | | * * | 183.343,56 | 2.1 <i>57.3</i> 7 |
| 81.797 .98 | 170.786,35 | 1.155.183 .53 | 6.150,00 | 1.132,00 | 4.251,72 | 7,000,00 | 379.756,25 | 1.856.95 |
| 27.495,00 | 105.927,71 | 167.816 14 | 2.595,00 | • | , | 22.267,04 | 261.181.64 | 1.413.6 |
| 159.755,78 | 301.924,26 | 844.503 ,15 | 3.133,70 | • | • | | 291.581,89 | 1.785.72 |
| 17.883,73 | 64.074.54 | 132,138,60 | 3.451,00 | , | • | 10,890,17 | 20.666,93 | 633.94 |
| 234.6 75,69 | 195.619,77 | 1.034.792_06 | 2.845,00 | • • | • | | 18.888,17 | 1,691,60 |
| 115.589 35 | 190.835,02 | 931.825,58 | 7.423,50 | • | • | • | 92,465,20 | 1.874.19 |
| 410.968,67 | 210.954 67 | 1253.796.88 | 3.691,00 | • | | # | 199,788,84 | 2.962,50 |
| 999.376,42 | 501.320,29 | 1.805.035 34 | 23.832.50 | <u>* </u> | • | | 229,687,95 | 4.311.10 |
| 35.525 ,00 | 185.658,29 | 766.224 .48 | 2.095,00 | 130,00 | * | \$3,60 | 174.681,50 | 1.963.10 |
| 36.102 19 | 87.123 ,37 | 1.002.235 .24 | 3.261,15 | 5.200,00 | 4.1 70,16 | 8.690,00 | 66.033,38 | 1.718.80 |
| 282.611 ,28 | 306.202 ,73 | 1.480.539,50 | 8.140,00 | 76,00 | • | 204,96 | 68.646,86 | 3,109,10 |
| 1.07 5.9 25 _59 | 8.545.851 73 | 33,755,139,44 | 206.472,02 | 40.905, 82 | 69.663 ,665 | 74.794,43 | 4.682.641,20 | 71.600.13 |

MINISTERIO DE LA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION.—SECCION

Resumen por provincias y capítulos de los Presupuestos municipales de logresos de los

| • | Caritono 1,* | Cartivio 2.º | Capitulo 9.º | Capitolo 4.º | CAPITULO 5.º | Cariruro 6,2 | Caritula 7;º |
|------------------|--------------------------|--------------------------------|---------------|---|--------------------------|---------------------------|------------------------------|
| PRATINGLE | Hentas. | Aprovechamlen- to de bienes | Sabvenciones. | Servicios muni- | Rventuales | Arbitelos | Contribuciones |
| PROVINCIAS | пеция. | commales. | Subvenciones. | sobazitaqin | y extra- exclination. | con fines no flecalce. | especiales, |
| | - | | | - | | | · |
| | Pesetas. | Pesetas. | Pescias. | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. | Peerles. |
| | 2 FBF 04 | | | | | | |
| lbacete | 65.575,04 | 40.455,36 | • | 5.516,00 | 44.679,98 | 26.485,00 | 336,00 |
| licante | 29.956,64 9.794,06 | 32.778,10 45.755,17 | • | 900,00 | 51.082,18 15.419,00 | 40 204 07 | 7.000,00 |
| vid | 64.700,28 | 620.579.33 | | 300,00 | 100.420,00 | 40.704,37 4.325,00 | D • |
| daĵoz | 462.464,61 | 179.404.93 | 9.517,72 | 9.387.90 | 152.919.75 | 10.486,35 | 4.500,00 |
| aleares | 18.615,12 | 12.964.27 | 200,00 | 5.164.00 | 20.701.00 | 3 | L125.00 |
| arcelona | 21.635,97 | 7.827,82 | 300,00 | 79.686,00 | 70.212,79 | 32.470,00 | 31.750,0 |
| urgos | 4.783,93 | 800,00 | 3 | » i | 3.375,00 | * | • |
| ceres | 173,448,17 | 227.314,92 | 890,00 | 300,00 | 53.746,24 | 100,00 | 200,00 |
| diz | 26.627,67 | 12.971,90 | | * | 38.206,07 | 13.500,00 | |
| marias | 32.986.39 | 45.174,08 | 16.315, 14 | 1.500,00 | 33.495,54 | 29.205,32 | 500,00 |
| stellónudad Real | 32.114,17 | 17.229,09 | 12.594 69 | 18.723,12 | 35.622,50 | 35.474,75 | , |
| irdoba | 118.161,88 142.258.50 | 71.046,37 134.475.88 | 15.000,00 | 4.360,00 | 16.402,44 98.600,42 | 1.000,00 28.755,40 | |
| лион (La) | 839,56 | 480,80 | 12.000,00 | 2,000,00 | 5.401,27 | 150,00 | 800,00 |
| lenca | 34.143.90 | 300,00 | , | ا د | 7.975,00 | 150,00 | 7.102.00 |
| crone | 29.052,32 | 5.850,00 | 5,776,98 | 24,545,00 | 22.626,80 | 9.425,00 | 7,102,0 22,7 20 ,0 |
| anada | 14.015,54 | 40.853,39 | (| • | 36.672,50 | 1,200,00 | 4 |
| nadalajara | 7,000,26 | 11.564,50 | • | | 5.702,00 | • | • |
| uelva | 67,584,65 | 59.771,98 | | 422,00 | 23.671,30 | 200,00 | 1.855,0 |
| uesca | 15.181,91 | 9.560,64 | | 1,550,00 | 630,00 | 1.800,00 | 400,0 |
| ién | 57.532.37 | 111,800,27 | 2.200,00 | | 43.078,04 | 700,00 | * |
| 6n | 20.124,32 | 36.509,72 | • | 3 .610, 0 0 | 9.970,00 | X.500.00 | 23,900,0 |
| rida | 40,000,84 | 19.975,00 | 3.850,28 | | 31.658,72 | 115,00 | 46.802,5 |
| ogroño | 5,763,34 349,44 | 6.600,00 4.730,80 | 296,40 | • | 9.630,51 16.803,56 | | 27.000 0 660 0 |
| ago | 61,902,56 | 133.454,32 | 200,40 | \$50.00 | 81.893,80 | 6.050,00 | i i |
| suru | 23,214,98 | 62.926, 18 | 1.850,00 | • | 39.766,11 | 1.000,00 | |
| urcia | 2.949.27 | 17.213,51 | | | 19.397,39 | | • |
| rense | 8,678,32 | 3.226, 75 | 150,00 | 7,975,00 | 14.111.71 | 13.715,27 | 200.0 |
| riedo | 2.902,72 | 23.720.55 | • | • | 6.395.60 | 1,150,00 | 7.650,0 |
| dencia | 41.856,60. | 17.865,75 | > | 1.200,00 | 3.335,20 | 1.500,00 | * |
| ontevedra | 443,85 | 275,00 | • | 300,00 | 5.891,64 | 680,00 | * |
| lamanca | 30.162,77 | 41,139,00 | | 2.000,00 | 14.750,00 | 7 | * |
| ntander | 47.566,62 | 65.453,60 | 900,00 | 26,390,00 | 38.442,45 | 33.265,00 | 436,0 |
| govia | 45.060,85 | 317.600,84 | 1.000,00 | | 15.800,00 | , , | |
| villa | 255.639,04 15.489,30 | 69.060,28 | | | 44.169,79 14.237,50 | ' | |
| ria | 14.806.87 | 6.100,00 11.200,00 | 6.773.45 | 41,900,00 | 52.793.90 | 20,930,00 | 750,0 |
| eruel | 21,871,91 | 46.779,14 | 3.10,20 | 3 | 8.205,00 | 400,00 | , , , , |
| oledo | 216.983,78 | 61.191,31 | 1.100,00 | 5,300,00 | 51.489,66 | 59.847.80 | |
| lencia | 18.476,95 | 84.301.58 | 3.500,00 | 20.836,52 | 70.745,20 | 81.048.08 | 49.477.4 |
| Madolid | 38.567,67 | 122,415,41 | • | 8,600,00 | 10.770,00 | 84.650,00 | 49.477.4 100,0 |
| amora | 3.625,00 | 8.050,00 | | . | 2.425,00 | | ● ` |
| aragoza | 87.457,67 | 106.432,68 | 3.000,00 | 1.500,00 | 59.119,51 | 44.525,00 | • |
| | | | | | | ***** | 201.525.5 |
| SUMAS TOTALES | 2.430.378,51 | 2.950.179,70 | 85.824,66 | 261.465,54 | 1.503.042 67 | 536.357,34 | 234,163,9 |

GOBERNACION

CUARTA.—ESTADISTICA DE LA VIDA MUNICIPAL Y LOCAL

Ayuntamientos de 3.000 a 4.999 habitantes, durante el ejercicio económico de 1925 a 1926.

| | . • | | | | | | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | · |
|--|----------------------------------|----------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------------------|------------------------------|
| Cartrulo 8.º | Carffuso 9.° | Caritulo 10. | CAPITULO 11.9 | Capitulo 12, | Capitulo 12,9 | Captrolo 14. | Capitulo 15.4 | TOTAL |
| Demohas | Cuotas, recargos | T-marriel Su somet | - | | — Hantida dag | Agrupación | _ | 101,11 |
| Derechos y tassa, | y participaciones en tributes | Imposición muni- cipal. | Multas, | Mancomuni- dades. | Entidades menores. | forzosa del Mu- | Resultas. | _ |
| , | nacionales. | Cipal. | | uages. | Trenores. | nicipio. | | |
| Pesetas. | Pesctas. | · Pesetos. | Perctor, | Pesetas. | Pesetos. | Pesetae. | Peseine. | Pezeias. |
| | · ——— | | | | | | | |
| † == 0=. 70 | -400=00 | lange of | 4 272 44 | 1 | .1 | | 054 00 | 0=0.010 40 |
| 75.354, 19 340.294, 23 | | | 2.218,00 4.592,00 | | • | 2.128,30 | 1.952,00 | 852,810,46 1.583,809,60 |
| 20.340.00 | | | 2.100,00 | | 1 | 4.120,00 | 34.483.76 | 778.594.65 |
| 68.335.00 | | | 1.860.00 | 800,00 | | , , | 155.447,78 | 1.242.799,92 |
| 117.495,40 | | | 5.749,00 | 1 | | 6,809,68 | 19.111,23 | 2.559.379,98 |
| 122.215,70 | 152.768,30 | 533.277,27 | 1.155,00 | 1.565,00 | \$ | • | 27.773,92 | 897.524,58 |
| 877.479,23 | | | 3.3 00,00 | 1 | . : | | 27.041,00 | 3.273.497,01 |
| 36.275 , 03 | | | 1.672,50 | | 250,00 | • | 29.823,51 | 410.527,03 |
| 77.398,13 71.797,12 | | | 3.170,00 | * | • | 2.353,98 | 138.278,31 28.536,66 | 1.399.401,09 414.333,50 |
| 62.493,00 | | | 810,00 2.765,00 | | | 7.071,50 | 20.000,00 | 964.176.31 |
| 58.752,48 | | 471.230,68 | 2.625,00 | | | 1.0,1,00 | 15.160,30 | 807.457, 19 |
| 220.484 60 | | | 2.375,00 | | | 2.455,44 | * | 945.351, 22 |
| 302.605, 25 | 470.654,20 | 608.170,42 | 3.449,00 | | • | • | 84.933,65 | 1.893.262, 22 |
| 5.183,00 | | | 750,00 | | | * | 37.124,73 | 509.105,89 |
| 170.524,47 | | | 3.768,45 | • | • • | 6.600,00 | 7.732,29 | 534.726, 29 |
| 175.845,10 | | 543.754,50 | 1.069,40 | • | , | 3 | 73.519,68 | 1.211.272,79 |
| 27.090,00 | | | 2.998,00 200,00 | | * | 2.740,80 18.250,00 | 121.519,84 10.000,00 | 1.398.641.25 170.606,76 |
| 169.759,88 | | 414.646,47 | 1.905,00 | | | 10,000,00 | 14.483,13 | 929,311,64 |
| 23.338.00 | | 128.664.83 | 650,00 | | | | 7.856,56 | 228.858.64 |
| 281 602 2 | | | 2.575,00 | | | · | 34.255,23 | 1.694,204,33 |
| 4 54,363,78 | | | 2.135,00 | | | | 52,139,60 | 653.248,03 |
| 56.869,00 | | | 325,00 | , | | 223,00 | 73.223,89 | 571.160,76 |
| 79.676,46 | | | 1.420,00 | 3.729,13 |) | * | , , | 814,774,71 |
| 13.522,44 | | | 1.899.46 | | |) | 194 590 95 | 416.923, 66 |
| 35 0.881,80 14 3.335,78 | | | 2.900,00 2.795,11 | | • | 9.758,20 | 134,529,27 81,047,11 | 1.344.831,70 1.237,646,13 |
| 8.974,00 | | 138.907,47 | 2,200,00 | | | 2.100,20 | 3.000,00 | 223.081,76 |
| 27.708,00 | | | 2.365,00 | | | | 104.993,18 | 1.221.901,67 |
| 8.077,6 | | | 2.303,67 | | • | , | • | 357.561,56 |
| 11.470,00 | | 217.994,35 | 460,00 | * | • | , | 47.882,53 | 405.934,82 |
| 3.565,66 | | | 610.00 | * | • | | 34.014,18 | 294.130,54 |
| 107.478,72 | | | 750,00 | 900.80 | 1 000 00 | • | 10.010.77 | 447.559,28 |
| 139.417,12 28.975,00 | | | 3.625,00 | 800,00 | 1.270,00 | 23.818,75 | 43.213,11 | 1,195,258,07 596,756,61 |
| 227.876,87 | | | 550,00 2.682,50 | 7.000,00 | | 20,010,10 | 1.143,59 77.627,73 | 2.199.878,83 |
| 25.902,00 | | 121.116.51 | 808,00 | 3.826,60 | | 10.180,77 | b | 217.385,56 |
| | | 606,705,35 | 2,040,50 | • | , | • | , | 1.102.760,52 |
| 46.644,10 | 76.712.70 | 277.908 16 | 1.820,00 | • | | • | 39.260,49 | 519.601,56 |
| 279,320,76 | 263.497.51 | 690.328,95 | 4.700,00 | 15.120,00 | , | , | 125.555,16 | 1.774.434,93 |
| | | 1.022.919,91 | 1.067,42 | 8.744,70 | • | • | 136.921,61 | 2.729.350,17 |
| 65.590,00 12.773,00 133.058,00 | | 267.528.30 | 1.400,00 | 9 | | | 39.163,49 | 657.216,17 |
| 12.773 ,00 133.058 ,00 | | 37.520,50 558.840,14 | 50,00 | <u> </u> | • | | 3.000,00 13.553,33 | 70.976,50 1.216.416,18 |
| 200,000,00 | 201.012,00 | 000.010,19 | 1.915,00 | • | • | • | 10.000,00 | 1.210.710,10 |
| | | | ! | | | | | |
| 6.23 6.951,39 | 7.689.047,27 | 20,475,160,56 | 101.578,01 | 41.585,43 | 1.520,00 | 92.390,40 | 1.879.301,85 | 44.468.942,27 |
| | 1 | <u>{</u> | · . | | | J | | · . |
| 100 T | | | | | | | | j |

4.494

CASCAJO ARDAL, Pablo; de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado ultimamente en Barcelona, Sepulcro 48 o 78, y camino del Gas, 242 o 292, de Zaragoza; procesado en causa número 5, de 1927, sobre hunto; comparecera en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D Rafael Glavería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.495

DOMINGUEZ BOSCH, Antonio; natural de Casa Blanca, de estado soltero, da profesión tonelero, de veinte años de edad, hijo de José y de María, domiciliado últifimamente en Málaga, calle Ancha del Carmen y Sevilla, Leoncillos, 8, procesado en causa número 252 de 1926 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Caledral, de Murcia, como comprendicios en el número 12 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el termino de diez días en el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le résulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebeide y pararie el perjuicio a que haya lugar.

4.496

DOMINGUEZ FERNANDEZ, Emilio; (a) Pequeño, de treinta y dos años de edad, hijo de José y de Dulores, soltero, jornalero, natural y vecino de Sevilla, que tuvo su domicilio en Pasaje de González Quijano, numero 12, y cuyo actual paradero se ignora, precesado en causa número 116 de 1926 por delito de hurto; comparecerá deuire del Lármino de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zafra, sito la plaza de la Libertad, para constituirse en prisión decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

4.497

ESCOS ECHEVARRIA, Juan: de freinta y seis años, bijo de Padro y de Maria, soltero, quincaliero natural de Barbastre (Francia), departamento Hanigarone, sin domicilio conocido: comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción, de La Almunia, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Andiencia de Zaragoza, con fecha 5 del actual, en la causa que se la sigue con el número 69 de 1926 sobre tenencia ilegal de arma de fuego, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebeide.

4.498

FERNANDEZ CASTILLO, José; najural de Sevilla, hijo de Antonio y de Dolores, soltero, jornalero, de diecisiete años; domiciliado en Granada (Barranco de los Abogados), procesado
por hurto de caballerías en causa número 362 de 1926; comparecerá en
el término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para
ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4419

4.499

FERNANDEZ PEREZ, Angel; de veintitrés años, hijo de Julian y de Aniceta, soltero, natural de Vitoria, provincia de Alava, de oficio barnizador, con instrucción, domiciliado últimamente en Vitoria, callejón de Cachán, 1, 2.º, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilhao, con el fan de constituirse en prisión a cumplir condena, según lo acordado por proveído dictado, en causa número 160, de 1926, por el delito de hurto, apercibléndolo que de no comparecer, será declarado rehelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.500

FERREIRA ACEVEDO, José; hijo de José y de Carmen, natural de Belanzos (Coruña), de estado casado, profesión del comercio, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Canalejas, número 22 3.º procesado en causa número 926 de 1926 sobre malversación de caudales; comparecerá en el termino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, en Barcelona, Secretaria de D. José Dalmau, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.501

GARCIA LOPEZ, Enrique; de veintiocho años de edad, hijo de Francisco y de Josefa, soltero, natural de Monteagudo, domeciado últiamente en Barcelona y cuyo actual pararero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Algeciras en el término de diez días para constituirse en prisión decretada por la Audiencia de Cádiz por auto de 16 de Marzo último en causa núm. 168 de 1925 sobre hurto, contra el mismo; apercibiéndole que de no efectuarlo será declarado rebelde.

4.502

GARI GAELINAT, Joaquin, y Sal-vador Beltrán; domiciliados últimamente en Lerida; procesados por el delito de robos, sumario núm. 51 de 1927; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Lérida a responder de sus cargos; previniéndoles que en otro caso serán declarados rebeldes, parándoles el perjuició que en derecho haya lugar.

4.503

JIMENEZ ESCUDERO, Juan Ramón; de cuarenta y dos años de edad, pafiero ambulante, de estatura alta, moreno, cuyo paradero se ignora, procesado por el delto de tenencia ilícita
de arma de fuego en sumario número 90 de 1926; comparecerá o será
presentado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana o condución de Castellón de la Plana o conducido a las Cárceles de dicha ciudad,
como preso provisional, dentro del
improrrogable término de diez días,
al objeto de notificarle el auto de prisión dictado en la expresada causa que
se le sigue; con la prevención de que
si no comparece ni es presentado o
habido, será declarado rebelde y le
parará el perjuicio a que hubiare lugar con arregio a la ley.

4454

4.504

GONZALEZ ALVAREZ Antonio; hijo de Jacinto y de Josefa, de diez y ocho años de edad, natural de Belmonte (Oviedo), de estado soltero, profesión mecánico, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Merced, núm. 42, primero; procesado en causa núm. 283 de 1927 sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Mignel; hajo apercibimiento de ser declarado rebelde

4.505

GONZALEZ GARCIA. Heliodoro; natural de Valladolid, de estado casado, de cincuenta y dos años de edad, hijo de Serapio y de Elena, tiene pelo y ojos negros, nariz aguileña, de buen color, viste gabán oscuro y traje color gris, usa botas negras y sombrero verde, demiciliado úllimamente en Madrid Cava Alta, núm. 40; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiéndole que de no verificarlo se le declará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

4.508

GONZALEZ OTALORA, José María Julio Carmelo; natural de Arechabaleta, hijo de Ramón y de Concepción, de estado soltero, profesión empleado, de veinticcho años de edad, domicialiado últimamente en Madrid, calle de Tudescos núm. 25; procesado por atentado en sumario núm. 1.126 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de D. Raíael López de Pando para notificarle el anto de terminación del sumario y emplazarle para ante la Superioridad; hajo apercibia miento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

4.507

GONZALEZ PENSADO, Ventura; hijo de Nicanor y de Joaquina, natural del Puerto del Són de estado sol-

tero, profesión zapatero, de veintidos años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, domiciado últimamente en Puerto del comiciado unimamente en Puerto dei Són; procesado por estafa en causa núm. 17 de 1926; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, bajo aper-cibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

4.508

GUTTERREZ GONZALEZ, Jenaro; de diez y ocho años de edad, hijo de Andres y de "ceefa, natural de Pola del Pino, Ayuntani salo de Aller, par-tido de Lena, minero, vecino de Moreda, de estatura regular, más bien hajo, moreno, ojos negros, sin pelo de barba, viste traje dril oscuro con rayas; com_ percera dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mieres para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

4.509

GUTIERREZ RODRIGUEZ, José; que usa también los nombres de Andrés Barberán Torres y Francisco Martínez Akaraz; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión mecánico, de veintinueve años, hijo de Francisco y de Carmen; domiciliado última-mente en Madrid, calle de la Encarnación, número 13; procesado por esiafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, con objeto de ser reducido a prision.

4.510

HEREDIA RODRIGUEZ, Fernando; conocido también por Tomás Suárez Heredia, de veintisiele años, hijo de José y de Francisca, soltero, natural de Alora, vendedor, gitano, vecino de La Linea; domiciliado últimamente en la Antunara, pozo del Rey; procesado en causa número 63 de 1925 sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Estepona, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde. 4508

4.511

HERNANDEZ GALINDO, Concep-ción; natural de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de cua-renta y cuatro años de edad, hija de Román y de Isabel, domiciliada últimamente en la plaza Mayor, 17; procesada por quebrantamiento de depo-sito bajo el número 41 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Jurgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria de D. Ricardo Gómez García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la carcel de esta Corte. 4473

HERNANDEZ PUJOL, Andrés; bijo de Andrés y de María, natural de Albalate de Cinca (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de trein-ta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 532 de 1986 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.513

IGLESIAS RIVAS, Cayetano; de cuarenta y ocho años, soltero, jorna-lero, hijo de José y de Vicenta, natural de Orense; domiciliado últimamente en Monterroso (Lugo), estatura regu-lar, color moreno, afeitado, pelo, canoso; procesado por el Juzgado de instrucción de Chantada en la causa número 37 de este año por tentaliva de robo; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado de instrucción, a fin de recibirle declara-ción indagatoria, baio apercibimiento de que si no lo verifica será declararado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4415

4.514

JUANA SANCHEZ, Vicente (a) "Cafiamín"; hijo de Julio y de Cándida, natura de Valladolid, de estado soltero, profesión vidriero, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, número 18, primero; procesado en causa número 173 de 1927 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. E. Sarmiento, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4260

4.515

LOPEZ MARTINEZ, Jorge; natural de Langarica (Alava), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años, domicifiado úlimamente en Barcelona, calle Cambios Nuevos, número 8, tercero, segunda; procesado en causa número 264 de 1927 sobre tenencia ilícita de arma; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria de D. Acisclo Casanovas Fossé, para resde los cargos que resultán contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4401

4.516

LOZANO MARTIN, Manuel; de estado soltero, de profesión industrial, de cuarenta y tres años de edad, do-miciliado últimamente en Madrid, calle de Martin de los Heros, núm. 4, procesado por estafa, bajo el número 1.007 de 1926; comparecerá en el ter-1

mino de diez difas ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria de D. Ricardo, Gómez García, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

4479

4.517

MAGRINA FERRAN, Buenaventuraj de estado casado, domiciliado últimamente en Tarragona, calle del Compie, 10, procesado por estafa; compael Juzgado de instrucción, de dicha capital.

4.518

MARROQUI MONTERO, Antonios de veintiún años de edad, hijo de Antonio y de Filomena, sollero, natural de Dolores (Alicante), chofer; domi-liade últimamente en Premia de Mar, calle de San Agustín, número 38; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción, de Manresa, dentro del término de diez dias, al objeto de constituirse en prisión, en méritos de 13 causa que contra el mismo se sis a. sobre rapto, números 79 y 4.780 Ge 1926. bajo spercibimiento de si no comparece se le declará rebelde.

4466

4.519

MARTIN PUIG. Augusto; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Madrid, soltero, mecánico, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en cau-sa número 392, de 1926, sobre estafa; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barceiona, Secretaria de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimento de ser declarado re-4403 belde.

4.520

MARTINEZ CAMPOS, Dolores; natural de Barcelona, de estado soltera, profesión cestera, de veintidos años de edad, hija de José y de Antonia; Amaya Flores, Dolores; soltera, costera, de veintiocho años de edad, hija de José y de María, natural de Barcelona, y Santiago Amaya, María; de diez y ocho años de edad colores. diez y ocho años de edad, soltara, cestera, hija de Antonio y de Manuela, natural de Barcelona, domiciliadas últimamente en Barcelona, procesadas por hurto, sumario número 24 de 1927; comparecerán en el término de diez dias ante el Juzgado de instrucción, de Sabadell, para cons-tituirse en prisión quo les ha sido decretada por auto de este día, dictado en el expresado sumarie. 4516

4,521

MAYOR DE LA PLAZA, Jeronimo; hijo de Bernardo y de Florencia, na-tural de Aldeornos, viudo, albanil, de

cuarenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Primavera, número 4, y Duque de Alba, número 5, procesado por estafa, sumario 51 de 1926; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Searctaría de D. Joaquín Argote, a fin de notificarle y llevar efecto el auto de prisión dictada por la Superioriflad en dicha causa.

4496

4.522

MEDRANO BARCELO, Francisco Severo; de treinta y dos años, soltero, carrero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares a ser reducido a prisión en causa que se le sigue por hurto, número 92 de 1926, apercibiendole que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuccio que hubiere lugar.

.

4.523

MENDOZA GARRASCO, Rafael; hijo de Rafael y de Mercedes, natural de Orjiva, provincia de Granada, de estado soltero, profesión camarero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Puerta Santa Madrona, número 14, casa de dorinir, procesado en causa número 429 de 1926 sobre hurto, para serle notificado el anto de prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento oriminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, Secretaria de D. Bienvanido Pascó, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan).

4405

4:524

MONJE MONJE, Baldomero; natural de Sajides, de estado casado, profesión jornalero; de treinta y un años, hijo de Cecillo y de Evarista; domiciliado últimamente en la calle de Unota, número 19 (Puente de Vallecas), procesado por hurlo, sumario número 91 de 1923; comparecerá en térbuino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, pecretaria, del Sr. Rivero, para cumplir la pena impuesta.

4495

+4.525

MORALES SERRANO, Andres; natural de Quintanar de la Orden (Tolledo), hijo de Andrés y de Antonia, soltero, albañil, de veinte años de edad, que ha tenido su domicilio en el Puente de Vallecas, calle de Lozano, número 4, bajo, y es de estatura alta, pelo rubio, ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, y vestía traje azul; procesado por tentativa de estata, sumario 131 de 1926: com-

parecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, y Secretaría del Sr. Antonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, por virtua de la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de que, s. no lo yerifica, será declarado rebelde.

4490

4.526

MORENO DOÑATE, Ricardo; hijo de José y de Francisca, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carrero, de veintiocho años de dad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Proclamación, número 32, 1.º: 2.ª; procesado en causa número 416 de 1926 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), para constituirse en prisión, como comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

4403

4.527

MORENO Y FERNANDEZ, Antonio; hijo de Juan y de Isabel, natural de Almeria, de estado casado, profesión calderero, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Carretera de Port, camino Tríos; procesado en causa núm. 618 de 1925 sobre disparos y atentado, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, hajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.528

MORENO FERNANDEZ, Juan José, (a) "Aojo"; natural de Chirivez, de estado soltero, de profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, hijo de Juan y de Isabel, domicilado últimamente en Chirivez; procesado en causa número 122 de 1926, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción de Totana, como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido.

4444

4.529

MORENO NAVARRETE, Antonia; natural de Linares, de dieciséis años de edad, soltera, hija de Ricardo y de Basilia, oficio sus labores, domiciliada últimamente en dicha ciudad, calle del Agua, núm. 26; procesada en causa núm. 268 de 1926. por sustracción de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, hajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4.530

ORTIZ GARCIA, Félix; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de treinta años, domiciliado últimamente en Madrid, Carretera de Andalucía, núm. 37; procesado por robo en causa núm. 93 de 1927; comparecerá en término de diez cías ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión, declarada en dicha causa.

4.531

PEREIRA DOS SANTOS, Luis; de veinticuatro años de edad, hijo de Domingo y Emilia, soltero, meránico, natural de Vilanova de Galla (Portugal), vecino de El Ferrol; penado por delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de El Ferrol dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión.

4309

4.532

PEREZ MOLINA, Lucio; hijo de Juan y de Dolores, natural de Olot (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, número 16, primero; procesado en causa número 24 de 1927 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazan), de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4402

4.533

PISO PERA, Antonio; de treinta y siete años, soltero jornalero, sin instrucción, súbdito portugués, domiciliado últimamente en Paradelo (Portugal); procesado por estafa en sumario núm. 47 de 1926 del Juzgado de Alba de Tormes; comparecerá ante el mismo en el término de diez días, como comprendido en el número uno del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

4.534

PUIG RONDON, Enrique; hijo de Juan y de Nievas, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión calderero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en dicha capital, calle San Pablo, número 42, primero, primera, fonda; procesado en causa números 416 y 7.122 de 1926 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), para constituir-se en prisión, como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamientr

criminal, hajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde, 4496 bis

4.535

QUIROS MENDEZ, Manuel; de cua-renta y tres años de edad, hijo de Jose y Susana, viudo, carpintero, natural de Oviedo y vecino de la ciudad de El Ferrol y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juz-gado de Villalba dentro del término de diez días, con el fin de ser consti-tuido en prisión en la Carcel del par-tido, a responder de los cargos que le resultan en sumario que se instruye con el núm, 90 de 1926 sobre hurto de dinero, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado re-4524 beide.

4.536

RAMIREZ ALBA, Salud; natural de Sevilla, de profesión sirvienta, estado soltera, de veintidos años de edad, domiciliada últimamente en Sevilla, calle de Marmoles, núm. 8; procesada por hurto; compurecerá en formino de diez dias ante este Juzgado de instruc-ción del distrito del Salvador, de di-cha capital, y Secretaria del Licen-ciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, núm. 4, para ser constituída en prisión. 4383

4.537

RAMOS, Guillermo; agente en Marruecos de la casa R. de Eguren, de Bilbao, natural de Ceuta, de estado profesión comisionista, casado, treinta y cuatro a treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Ccuta; procesado por estafa en el su-mario núm. 51 de 1927; comparecerá en termino de diez días ante el Juz-gado de instrucción, de dicha ciudad, a fin de recibirle declaración y reducirle a prisión, previniéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya 4456

4.538

RECASENS YARDI, Modesto; hijo de Jaime y de Carmen, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en dicha capital, calle de Mediodia, núme ro 19, cuarto primera; procesado en causa núm. 541 de 1926 sobre hurto, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el termino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrilo de la Barceloneta, de dicha ca-pital, y Secretaría de D. Bienvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia (Salon de San Juan).

4404

4.539

RODRIGUEZ GONZALEZ, Luis; natural de León, hijo de Saturnino y de Hilaria, de estado soltero, profesión electricista, de veinte años de edad. domiciliado últimamente en la calle

de Zaldo, núm. 17, piso bajo; procesado por estafa en sumario núm. 748 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruc-ción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de D. Rafael López de Pando, para notificarie el auto de terminación y emplazarle para ante la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararie el perjulcio a que hubiere lugar en dere

4,540

ROIG TUELLS, Juan; casado, herrero y de veintiséis años de edad, hijo de Francisco y de Isabel, natural de Ibiza, vecino de Palma de Mallorca, de ignorado paradero, y procesado en causa por lesiones a Mariano Torres Escandell, de estatura regular, nariz roma, boca regular, cejas al pelo, ojos pardos, afeitado, moreno y pelo casta-no; deborá comparecer ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Ca. tedral, de Paima, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que se publique la presente en la Gaceta de Madrid, al objeto de contituírse en prisión en la Cárcel de dicha capital y notificársela, bajo apercibimitato de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

4432

4.541

ROSELLO, Vicente;domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Rosellón, núm. 540; procesado en causa núm. 132 de 1927 sobre lesiones; com parecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Octe, de Barcelona, Secre-taría de D. Germán González Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldê.

4.542

RUBENS ALVES, Manuel; hijo de Maria y de Constantino, natural de Portugal, de estado soltero, profesión chauffeur, de veintidos años de edad. de estatura baja, pelo negro, ojos verdes, nariz recta, rostro sano, y viste decentemente; domicifiado últimamen-te en Madrid, calle del Principe de Anglona, número 7, procesado por lesiones por atropello, en sumario número 50 de 1925; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaria de D. Rafael López de Pando, para notificarle el auto de terminación del sumario y emplazarle para ante la superioridad, bajo apercibimicato de ser declarado rebelde y pararle el per-juicio a que hubiere lugar en derecho. 4482

RUIZ LESTON, José; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años de edad., domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, núm. 50, primero procesado por tenescia flicita de armas-

en sumario número 146 de 1926; comparecerá en el termino de diez dias ante el Juzgado de instrucción des distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaria de D. Rafael López de Pando, con objeto de ampliar su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararie el perjucio a que hubiere lugar en derecho. 448ā _{4 : fu}

4.544

SANCHEZ LOPEZ, Carmen; apodada "la Barbuda"; hija de Mariane de Casimira, natural de Madrid, estado viuda, profesión ninguna, de treinta años de edad; domiciliado de tmamenie en Barcelona, calle Tapar-las, número 66, torre, y Cabañas 11, 3.º, 2.º, procesada en causa número 316, de 1926, sobre hurtos; compare cerá en el termino de diez días aute el Juzgado de instrucción del distrito?... del Hospital, de Barcelona, Secretaria de D. José Pastor López, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4.545

SANCHEZ TORREJON, José; natural de Osuna, de estado soltero, profesión vendedor, de treinta y matro años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle del Valle, número 4, procesado por estafa; comparecerá em el termino de diez días ante el Juzgado de San Roman, de dicha capital. 4469

4.546

SUAREZ LOPEZ, Ramón: de cuarenta y nueve años, de estado tasse do profesión jornalero, natural y veca cino de Fuenta del Maestre; progesa de por el Juzgado de instrucción Badajoz en causa número 79 de 1927, por hurto: comparecerá ante dicus Juzgado dentro del término de disc días, para prestar declaración inda-gatoria y ser reducido a prisión bajo apercibimiento de ser declarado re-4475 belde.

4.547

TUNON GONZALEZ, Felix; parrel de Sama de Langreo (Oviedo), higo de José y de Argelina, soltero, de veinte seis años. limpiabotas, que ha immes su domicilio en Madrid, en la Corradi dera Baja, 53, segundo, centro, 🕏 🚭 de estatura baja, pelo y ojos negros nariz regular, color del rostro bueno. vestia traje obscuro bastante usade, comparecerá en férmino de diez dias ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secre-taria de D. José Maria de Antonio Becerril, para ser reducido a prisión en la cacel de esta villa, por virtud de la causa que se le sigue bajo el número 200 de 1926 por lesiones, bake apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 4401

4.548

VALERO SOLER, José; hijo de José y de Josefa, natural de Manresa, de estado soltero, profesión comisionista, de treinta y nueve años de edad, do-miciliado últimamente en Madrid, ca-He Dector Dou, numero 11, primero, segunda: procesado en causa númere 443 de 1918 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaria de D. José Pastor López, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4408

4.549

VALLE NAVARRO, Rafael del (a) el Fresco; que usa el nombre de Juan Mondéjar, soliero, mecánico, de diez y ocho años de edad; vecino de Hellin, domiciliado últimamente en idem. ca-Ile de Ruñez, número 7, natural de Hellin, hijo de Antonio y de Francisea; procesado en causa por delito de horto: comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagra-rio, de Granada, Plaza Nueva, número. 20, en el término de diez dias, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

4.550

4459 :

ZAMARRON ARRAN, Jerónimo; Datural de Tudela del Duero Nojados (Valladolid), de estado solfero, profesión jornalero, de veinte años de edad, hijo de Antonio y de Pascuala, domicillado últimamente en Tudela del Deero: procesado por estafa en causa número 51 de 1984, comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de instrucción de Carlet (Valencia), para constituirse en prisión y notificarle el auto en que la misma le acuerda. 4411

4.551

ZAMORA AVILA, Francisco; bijo de José y Francisca, natural y veci-no de Algarinejo, de estado soltero, profesión arriero, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Algarinejo: sentenciado en causa número 33 de 1926, del Juzgado de Lo-ja, por tenencia de armas de fuego sia licencia, comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de Loja. 4465

4.552

ICLESIAS SANCHEZ, Jose; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Ropledo, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad; domiciliaco últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falla grave de deserción por faltar a concentración para su destime a Cuerpo; comparecerá en el termino de treinta dias ante el Comanfiente Juez instructor del Regimieno de Infantería Tarragona, número 78. D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 5 de Mayo de 1927.—El Comandante Juez intructor, Antonio Sánhez Paredes...

JG-2661

4.553

IVAIS IVAIS. Pedro; hijo de José de Concepción, natural de Benisa, provincia de Alicante, de veintidos años de edad: sujeto a expediente por haber faltade a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 44, para su destino a Cuerpo; comparece-rá dentro del termino de treinto días en 'Valencia, ante el Juez instructor D. Eduardo Gómez Ario y Echeverria, con destino en el guinto Regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Velencia, 27 de Marzo 1927.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Gómez Arilo.

JG-1721

4.554

JIMENEZ GONZALEZ. Domingo; hijo de Tiburcio v de Martina, naturaf del Anejo Villarejo. Ayuntamiento de San Juan de Molinillo, partido judicial de Cebreros, provincia de Avila, de veintiún años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; procesado per haber fallado a concentración; comparecerá en término de treinta dias ante el Comandante Juez instruetor del Regimiento de Infanteria Toledo, número 35. D. Eduardo Moraga Valenzuela, residente en esta plaza, hajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 31 de Marzo de 1927.-El Comandante Juez instructor, Eduardo Mo-JG-1831

4.555

JIMENEZ DE LA PARRA, Juan; hijo de Antonio y de Benita, natural de Navalmorai (Avila), de estado sol-tero, profesión jórnalero, de veintiún años; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz ancha, barba poblada, boca grande, color moreng. frente espaciosa sin señas particula-res: domiciliado últimamente en Tamarindo (Guba), a quien sigo expediente por haber faltado a concentración: comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel II. número 32, D. Ricardo García Gómez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no Valladolid, 29 de Marzo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García. JG—1728 García.

4.556

JIMENEZ PEREZ. José; hijo de Antonio y de Antonia, de veinticuatro años, natural de Torrevieja (Alicante), de estado soltero, cuerpo creciendo, ojos pardes, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color sano y sin barba ni señas particulares; procesado por haber desertado del va-

por mercante español "Igotz Mendi"; comparecera en el termino de treinta días ante el Capilán de fragata don José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa respectiva en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado en rebeldía.

Bilbao, 2 de Abril de 1927.—El Juez
instructor, José Vigueras.

JM-1744

4.557

LABADO SAMODRAN, Angel: hijo de Manuel y de Modesta, natural de Santiuste, provincia de Asturias, de estado soltero, profesión palero, de veintitres años de edad, cuyas señas personales son: cuerpe creciente, ojos, cejas y pelo rubios, frente regular, harba nada; tripulante que fué det vapor "Arno-Mendi"; domiciliado últimamente en Bermeo, calle Cresencia Echavarria, núm. 16; compareceda en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Emilio Montero García, Juez instructor de la Ayu-dantía de Marina de Castellón y de la causa número 92 del corriente año, o notificará a este Juzgado de mi cargo su actual paradero al objeto de recibirle declaración.—Castellón, 28 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Emilio Montero.

JM-1647

4.558

LAFUENTE, Avelino; hijo de So-fia, natural de San Esteban, Ayuntamiento de Castrelo de Miño, provins cla de Orense, de veintinn años; pro-cesado por la falta grave de deser-ción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en tármino de treinta dias ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infanteria de Za-ragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Santiago, 5 de Mayo de 1927.—El 103 mandante Juez instructor, Augu to Comas.

JG—2870

4.559

LARA Y FUENTES, D. José Maria de; natural de Barcelona, estado casado, profesión agente de negocios, de treinta y ocho años; domiciliado últi-mamente en Madrid, Fernando VI, 1, primero; multado por la infracción de la letra Q) del decreo-ley para el Reclutamiento con 5.000 pesetas, según indican los artículos 476 y 492 del Reglamento vigente del citado Reclutamiento; comparecerá en el término de treinta días ante el Coronel Juez instructor D. Luis López Llinás, Jefe de la zona de Reclutamiento y Resers va de Segovia, número 40, bajo aper-cibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía, o, en etro caso, dará cuenta de su persona en el sitio en que se halle.—Segovia, 30 de Marzo de 1927.—El Coronel Juez instrucator, Luis López. JG-1799

4.560

LARREA VALLE, José; hijo de Isl-dro v de María, natural de Corao Cas-

tillo (Oviedo), de veintiún años; domiciliado últimamente en Corao y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León ante el Juez instructor D. Antonio Sánchez Rodriguez, Teniente de Infanteria, con destino en el Regimiento Infanteria de Burgos, número 36. de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.— León, 5 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Antonio Sánchez.

4.561

IATASA AMEZQUETA, Antonio; hijo de José y de Tomasa, natural de Lete, profesión religioso, de veintiún años, estatura 1,635 metros, domiciliado últimamente en Lomas (República Argentina); procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante don Miguel Iribarren Fernández, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Almansa, 13.º de Caballería, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. Pamplona, 26 de Marzo de 1927—El Juez instructor, Miguel Iribarren.

4.562

LERRO GARCIA, Manuel; hije de Juan y de Manuela, natural de Sada (Coruña), profesión marinero, de cuarenta y un años, frente, nariz y boca regular, pelo, cejas y ojos rubios; domiciliado últimamente en el vapor "Cádiz"; procesado por deserción mer cante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 218 de 1924. D. Manuel O'Felan y Correoso, Teniente coronel de Infanteria de Marina; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde. — Barcelona, 26 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—1600

4.563

LESSEDUARTE CARRETERO, Emilio; hijo de Manuel y de Araceli, natural de Chanes (Almería), de estado soltero, de oficio labrador, de veintile dós años; estatura 1,694 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, barba escasa; domiciliado útimamente en Chanes (Almería); se le sigue expediente con motivo de haber faitado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de Costa, número 3, D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Cartagena, 29 de Marzo de 1927.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

4.564

LIGERO GALIANA, Francisco; bijo de Diego y de Mariana, natural de Almuñecar (Granada), profesión marinero, de veinte años; frente, nariz y boca regular, pelo y cejas negro, ojos pardos; domiciliado últimamente en el vapor "Buenos Aires"; procesado por deserción mercante en causa número 394 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Temente coronel de Infanteria de Marina don Manuel O'Felan y Correoso, bajo apercibimiento de que, si no lo efectua en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Barcelona, 16 de Marzo de 1927.—El Jue; instructor, Manuel O'Felan.

JM—1618

4.565

LIJO PEREZ, Juan; hijo de Juan y de María, de diez y siete años, natural y vecino de Riveira (Jornia), estado soltero, profesión darino; custado soltero, profesión darino; custaños, frente, nariz y boca regular, color sano, sin barba ni señas particulares; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Igotz-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa respectiva en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le concede, será declarado en rebeldía—Bilbao, 2 de Abril de 1927.—El Juez instructor, José Vigueras.

JM—1741

4.566

LOPEZ GIMENEZ, Metchor; hijo de Joaquín y de Isabel, natural de Garrucha, de estado casado, profesión marinero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor D. Rafael Soto Reguera, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante militar de Marina del distrito da Garrucha, y de no hacerio, será declarado en rebeldía, parándole los perjuicios seúalados por la ley.—Garrucha, 7 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Soto.

JM—2666

4.567

IOPEZ LOPEZ, Ricardo; hijo de Lorenzo y de Isabel, natural de San Martín (Zamora), de veintiún años; domiciliado últimamente en Galende y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora, número 88, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres ante el Juez instructor D. Luis Masip Pérez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Segovia, número 75, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 30 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Luis Masip.

4.568

LOPEZ NARA, Jesús; hijo de José y de Andrea, natural de Sada (Corumia), de estado casado, profesión forgonero, de treinta y dos años, cuyas señas son: estatura oreciendo, complexión fuerte, tez clara, pelo y ojos castaños, señas particulares: una circatriz en el labio superior y otra al lado del ojo derecho, tripulante que fué del vapor "Arno-Mendi"; domiciliado últimamente en Rois (Bergonde); comparecerá en término de treinata días ante el Capitan de corbetá dom Emilio Montero García, Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Gasadellón y de causa número 92 del corriente año, o notificará a este Juzgado de mi cargo su actual paradero al objeto de recibirle dectaración.—Castellón, 28 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Emilio Montero.

JM—1649

4.569

LORENZO PRIETO, Emilio; hijo de Baltasar y de Teresa, natural de Torregamones (Zamora), de veintidós años, estatura 1,540 metres; domiciliado últimamente en Torregamones y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reseluta de Zamora para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del tórmino de treinta días en Valiadolid ante el Juez instructor D. Pedro de Paúl Pugas, con destino en el 14.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Valiadolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si ne lo efectúa.—Valladolid, 17 de Marze de 1927.—El Juez instructor, Pedre Ignacio de Paúl.

JG---1685

4.570

LOS TRES INDIVIDUOS que vestidos de mecánico, gorra y bajos de estatura, cuyas señas, nombres y demás
circunstancias se desconocen 20 el
día 28 de Noviembre último pasado
atracaron y rebaron al soldado del
primer Regimiento de Artillería de
Montaña Juan Puis Masferrer, por
cuyo delito están procesados; deberán
comparecer en el plazo de quínce días,
a partir de la publicación de la presente, ante el Comandante Juez den
Emilio Linares Mercadal, cuya residencia eficial es en esta capital, Rambla de Santa Móneza, húmero 22 bis,
segundo, bajo apercibimiento que de
ro efectuario serán declarados rebeldes.—Barcelona, 1 de Abril de 1927.—
El Gomandante Juez, Emilio Linares.

HG—1735

4.571

LOUREIRO MOSQUERA, Juan; hijo de Juan y de Consuelo, natural de Serantes (Coruña), de veinticuatro años; sujeto a expediente por haper faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores, don Mariano Gómez Herrero, que reside en esta Piaza bajo apercibimiento, que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 22 de Marzo de 1927.—El Capitán Juez instructor, Mariano Gómez.

JG-4669;

4.572

LLANES IGLESIAS, Gregorio; hijo file Anselmo y de Pilar, natural de Pando (Oviedo), de estado soltero, profesión ferroviario, de veintiún anos; estatura 1,570 metros, celor moreno, pelo rubio, cejas rubias, ojos pardos, mariz aguda, boca regular, barba afeitada; domiciliado últimamente en apando (Oviedo); comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento apartes del Principe, número 3, 10. José María Cabeza y Fernández de Castro, residente en esta plaza.—Ovie-Castro, residente en esta plaza.—Ovie-do, 23 de Marzo de 1927.—El Capitán Juez instructor, José María Cabeza.

4.573

MACHUCA CARRASCO, Joaquín; hi-so de Isidro y de María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión artista, de treinta y seis años, estatura 1,550 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el dérmino de treinta días ante el Juez Mérmino de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de La Lealtad, número 30, D. Agustín Winos Foch, residente en Burgos, bajo appercibimiento que, de no efectuarlo, merá declarado rebelca.—Burgos, 2 de Mayo de 1927.—El Comandante Juez finstructor, Agustín Vinós,

JG—2657

4.574

MALVIDO FERRADAS, José; hijo #de José y de Rita, de estado casado, profesión marino, de cuarenta y cua-profesión marino, de cuarenta y cua-tro años, cuerpo regular, sin otras se-mas conocidas; domiciliado última-smente en Bueu; procesado por haber mesertado del vapor mercante español "Hércules"; comparecerá en el termino de treinta dias ante el Capitán de Gragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa respectiva en la Comandancia de Ma-rina de Bilbao, bajo apercibimiento que, si no lo hiciera en el plazo que se la concedo, será declarado en re-beldia.—Bilbao, 28 de Marzo de 1927. El Juez instructor, José Vigueras, JM—1640

4.575

MANCO IVAIS, Salvador; hijo de Pascual y de María, natural de Benia (Alicante), de veintidos años; supeto a expediente por haber faltado a
concentración a la Caja de Recluta de Alcov, número 44, para su destino a Muerpo; comparecerá dentro del tér-mino de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Eduardo Gómez Acebo y Echeverría, con destino en el Regimiento de Zapadores Minado-res, de guarnición en Valencia, bajo spercibimiento de ser declarado re-belde si no lo efectúa.—Valencia, 29. de Marzo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Gómez-Ace-bo y Echeverria. JG--1726

4.576

MANUEL SANISIDRO, Vidal; hijo de José María y de Purificación, natural de Jobre (Coruña), profesión marinero, de treinta y ocho años;

frente, nariz y boca regular, pelo, ce-jas y ojos castaños; domiciliado últinamente en el vapor "Cádiz"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 218 de 1924, don, Manuel O'Felan y Correoso, Teniente coronel de Infanteria de Marina, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 26 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—1599 O Feian.

4.577

MARIA ARINA GRACERAS, Angel; hijo de José y de Enriqueta, natural dei Valie de Mena, provincia de Burgos, de veintiún años de edad, esta-tura 1,690 metros, de oficio comerciante, su estado soltero, domiciliado últimamente en Buenos Aires, y su-jeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miramda, para su destino a Cuerpo; comprecerá dentro del término de treinta días en San Sepastián, ante el Juez instructor D. Dioclecio Bravo Limón, Capitán de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. San Sebastián, 5 de Mayo de 1927.— El Juez instructor, Dioclecio Bravo.

4.578

MARINA MARTIN, Epifanio; hijo de Simón y de Baldomera, natural de La Lastra, provincia de Palencia, de es-tado soltero, de profesión sirviente, de treinta y seis años de edad, domi-ciliado últimamente en Méjico; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimien-to de Infantería de la Lealtad, núme-ro 30, D. Agustín Vinos Foch, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 2 de Mayo de 1927. El Comandante Juez instructor, Agustin Vinos. JG-2658

MARINO FADON, Antonio; hijo de Manuel y de Agustina, natural de Muga de Sayago, provincia de Zamora, de veintiún años de edad, estatura 1,740 metros, las demás señas se ig-noran, domiciliado últimamente en noran, domiciliado últimamente en Muga de Sayago, y sujeto a expedien-te por haber faltado a concentración Deciuta de Zamora, para a la Caja de Recluta de Zamora, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado militar, ante el Juez instructor D. Pedro Sáinz Caabeyro, Teniente de Artillería, con destino en el séptimo Regimiento a pie, de guar-nición en Medina del Campo, bajo apercibimiento de ser declarado re-belde si no lo efectúa,—Medina del Campo, 31 de Marzo de 1927.—El Te-niente Juez instructor. Pedro Sáinz Caabeyro.

JG--1786

4.580

MARTIN ALONSO, Anastasio; hijo de Rafael y de Sidonia, natural de Abadía, provincia de Caceres, de vein_ tiún años de edad, y cuyas señas per-sonales son: estatura un metro, barba, frente, nariz y boca regulares; do-miciliado últimamente en Abadia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Plasencia, número 95, para su des-Plasencia, número so, para su des-tino a Guerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Plasencia, ante el Juez instructor D. Jesús Lu-meras Muñoz, Capitán de Infantería, con destino en el Batallon de Montana Gomero-Hierro, número 11, de guarneión en Plasencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Plascucia, 29 de Mar-zo de 1927.—El Capitán Juez instruc-tor, Jesús Lumeras

JG - 1793

4.581

MARTIN GONZALEZ, Juan; hijo de Gregorio y de Magdalena, natural de Madrid, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,771, domiciliado últimamente en Madrid y sujeto a expediente por ha-ber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Madrid, número 2, para su destino a Cuerpo; comparecerá den-tro del término de treinta d'as en Getafe (Madrid), ante el Juez instruc-tor D. Miguel Martin de Oliva y En-juto, Capitán con destino en el 2. Regimiento de Artillería ligera, de guar-nición en Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efec-túa.—Getafe, 11 de Mayo de 1927.— El Juez instructor, Miguel Martín de Oliva.

4.582

MARTIN GONZALEZ, Manuel; leijo de Lucio y de María, natural de Guia de Isora (Canarias), nació en 14 de Junio de 1905, su estatura 1,630. soltero. de profesión pintor, domiciliado filti-mamente en la isla de Cuba, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta dias en el Regi-miento de Artillería de Tenerife, ante el Capitán Juez instructor D. José de Reyna Martinez de Tejada, con destino en dicho Regimiento, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Teneri-fe, 30 de Marzo de 1927.—El Capitán Juez instructor, José de Reyna.

4.583

JG-1795

MARTINEZ IGLESIAS, Manuel; hijo de Benito y de Ramona, natural de Buen (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinticcho años de edad, domiciliado últimamente en el vapor "Mar Caribe"; procesado por deserción mercante; comparecerá entérmino de treinta días ante el Juez instructor de la Compadante de Maria instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa nú-mero 67 de 1926, D. Alfonso Sanz y

García de Paredes, Teniente de Navío de la Armada, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado será declarado rebeide.— Barcelona, 4 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—2636

4.584

MARTINEZ LOPEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Maria, natural de Argel (Argelia), de estado soltero, profesión pintor y panadero, de diez y siete años, sus señas personales son: estatura baja, pelo castaño, frente despejada, cejas pobladas, ojos azules, nariz regular, barba redenda, color sano; señas particulares: el brazo derecho, cerca del codo, se le nota cierta delgadez a consecuencia de rotura por accidente; procesado por el delito de polizoraje en causa número 46 de 1927; comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Marnadancia de Marina de esta provincia Comandante de Infanteria de Marina D. Carlos Coll Blanca, caso de no comparecer será declarado rebelde.—El Juez Instructor. Carlos Coll.

JM-1678

4.585

MARTINEZ MARTINEZ, Alejandro; hijo de Eleuterio y de Carmen, natural de Les, Ayuntamiento de Taramunde (Oviedo), de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 4 de Mayo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes

JG---2665

4.586

MARTINEZ MONTES, Manuel; hijo de Manuel y de Isabel, natural de La Manola, provincia de Granada, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en Polopos; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almeria, número 35, para su destino a Cuento; comparecera dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Eduardo Gómez Acebo y Echeverría, con destino en el 5.º Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldo si no lo efectúa.—Valencia, 5 de Abril de 1927.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Gómez Acebo.

JG—1816

4.587

MARTINEZ NORIEGA, José; hijo de Félix y de Guadalupe, natural de Méjiob, Ayuntamiento de Oseja, provincia de Leon, à quien se sigué expediente por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores Africa, número 12, D. Cristino Ortiz, con residencia en Larache, hajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 15 de Marzo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Cristino Ortiz.

21 Mayo 1927

JG-1661

JG--2875

4.588

MARTINEZ PEREZ, José; hijo de José y Manuela, natural de Andimele (León), de estado soltero, de oficio jernalero, de veintiún años de edad; şujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, para su destano a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santiago de Compostela, ante el Juez instructor D. José Bardón Fernández, Capitán de Artillería, con destino en el 3.º Regimiento a pie, de guarnición en Santiago de Compostela (Coruña), bajo apercibimiento de ser declarado rebeide si no lo efectúa.—Santilago, 5 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, José Bartón.

4.589

MENDEZ LOPEZ, Manuel; hijo de Venancio y de Josefa, natural de Villarrumiel (León); sujcto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, número 113, para su destino a Guerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga, ante el Juez instructor D. Paulino Gómez Díaz Berno, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de las Ordenes Militares, nmero 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Astorga, 5 de Mayo de 1927. El Juez instructor, Paulino Gómez.

4.590

MENDOZA DEL RIO, Antonio; hijo de Estanislao y de Avelina, natural de San Ildefonso, provincia de Segovia, profesión jornalero, de veintiún años, domiciliado últimamente en Che y Mn. Beolet, provincia de Francia, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel II, número 32, D. Ricardo García Gómez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 30 de Mayo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García.

JG-1827

4.591

MERCEDES CASERO, Antonio; hijo de Manuel y Iosefa, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años; pelo uegro, ojos castaños, domiciliado últimamente en el vapor "Antonio López"; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en termino de treinta

días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 305 de 1926, D. Alfonso Senz y García de Paredes, Teniente de navio de la Armada, hajo apercibimiento que de no comparecer, en el término señalado será declurado robelde.—Barcelona, 4 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz y García de Paredes.

4.592

MIRO SANJUAN, Juan; hijo de Féglix y de Dorotea, natural de Ibi, prodicia de Alicante, de veintiún años de edad, y cuyas señas persenales son; estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alix cante para su destino a Cuerpo; comparecerá deniro del término de treinta días en Alcoy, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Lucena Serra, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 28 de Marzo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Lucena Serra.

JG—1693

JM-2615

4.593

MONTOYA DIAZ, Franceco; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Murcia, de veintidos años de edad cuyas señas personales son: estatura 1,585 metros, pelo castaño, ceita al pelo, ojos pardos, nariz regular, haraba regular, boca regular, color gano, frente despejada, domiciliado de finamente en Murcia y sujeto a oxa diente por faltar a concentración an la Caja de Recluta de Murcia; se presentara en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente del Batallón Cazadores Africa, número 7, D. Nicanor Bianco Vázquez, bajo aperacibimiento de que si no lo effectus será declarado rebeide.—Zenin, for de Marzo de 1927.—El Teniente Juca instructor, Nicanor Blanco.

JG-1690

4.594

MOR PANES, Ignacio; hijo de Ramón y María, natural de San Juan
Despi (Barcelona), de estado casado,
marinero, de cuarenta y cuatro años
de edad; frente, nariz y hoca regular,
pelo negro, cejas castañas, ojos parados, domiciliado últimamente en el
vapor "Buenos Aires"; procesado por
deserción mercante, en causa número 394 de 1926; comparecerá en téramino de treinta días ante el señor
Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en
el plazo fijado será declarado rebelde.
Barcelona, 16 de Marzo de 1927.—El
Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—1622

4:595

MORAIN AMIGO, José; hijo de Cahimiro y de Inés, natural de Vigo Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, y cuyas señas per-sonales son: 1,650 metros, domiciliado últimamente en Galende, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor, Teniente de Artillería don Ramón Nieto Marcio, con destino en el 14.º Regimiento Ligero, de guarnition en Valladolid, bajo apercibinsien-to de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 31 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Ramon Nieto. JG—1825

4.596

MORENO HERNANDEZ, César; hijo de Fausto y de Carmen, natural de Santander, de estado sollero, profe-sión jornalero, de treinta y seis años de edad; estatura un metro, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Santanler; procesado por deserción; compa-recerá en el término de treinta días inte el Teniente, Juez instructor del Percio de Extranjeros, L. Florencio Rodríguez-Valdes Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.-Ceuta, 28 de Marzo de 1927.-El Tehiente Juez instructor, Florencia Rodriguez-Valdés. JG-1772

4.597

MOYANO RUIZ, Juan; bijo de Franresco y de Marcelins, natural de Martos (Jaén), de estado soltero, profesión bracero, de veintidos años; estatura 1.564 metros, domiciliado últimamen-te en Martos (Jaén); al que se sigue expediente por haber faltado a con-centración para su destino a Cuerpo; comparecerà en el termino de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón de Montaña de Lanzarota, número 9, D. Carlos Iniesta Cano, residente en Alcaiá de Henares (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.— Acalá de Henares, 27 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Carlos Iniesta Cano. JG-1594

4,598

"NIEBLA DIAZ, Angel; hijo de Berrardino y de Dolores, natural del Fe-trol (Coruña), avecindado an Valdo-viño (Coruña), oficio del comercio, do reinticuatro años; procesado por de-serción, por faltar a incorporación; remparecerá en el término de treinta Mas ante el fuez instructor D. Adol-(o López Benitez, Teniente del Bata-Aón Cazadores de Africa, número 17, le guarnición en Melilla, hajo aperci-blumiento de ser declarado rebeldo.— Meilla, 30 de Marzo de 1927.—El Te-niente Juez, Adolfo López. JG—1779

4.599

NUNEZ HERMO, M. José; hijo de Andrés y de Emilia; natural de Jobe (Coruña), profesión marinero, de veinticinco años; frente, nariz y boca re-gular, pelo, cejas y ojos astaños, do-miciliado últimamente en el vapor "Cádiz"; procesado por deserción mercante en causa número 218 de 1924: comparecerá en termino de treinta dias ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente coronel de In-fanteria de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo senalado, será declarado rebelde.—Bar-celona, 26 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM-1602

4,600

NUNEZ PINEIRO, David B.; hijo de Joaquín y de Digna, natural de Esteiro, Ayuntamiento de Muros (Coruña), de veintiséis años, casado, profesión marino, cuerpo regular, olos pardos, cejas y pelo negros, frente, nariz y hoca regular, color moreno; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Artagán-Mendi"; comparecerá en el termino de treinta dias ante el Capitán de fragata D. José Vi-gueras y Gómez Quintero, Juez ins-tructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le indica, será declarado en rebeldía—Bilbao 21 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, José Vigueras. JM—1631

4.601

OITAVEN GARRIDO, Manuel; hijo de Jose y de Rosa, natural de la parroquia de Veritin, Ayuntamiento de Fornelos de Montes (Pontevedra), de veintieuairo años, domiciliado últiveinticuatro años, domiciliado últi-mamente en su pueblo; procesado por haber faitado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta dias ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 1.º de Abril de 1927.—Fi Capitán Juez instructor, Bafaci Carrasco. JG--1810

4.602

OTEIZA CORTAZAR, Clemente; hijo de Nicasio y de Dominica, sol-tero, de veintiocho acos, natural de Arechavaleta (Guipúzcoa) y vecino de Bilbao, cuerpo regular, ojos castaños, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba cerrada, procesado por haber deserta-do del vapor mercante español "Arola Mendi"; comparecerá en el termino de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez-Quintero, Juez instructor de la causa respectiva en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado en rebeldía.—Bilbao, 30 de Marzo de 1927.— El Capitán Juez instructor, José Vi-

JM---1625

4.603

PAHOS TOJA, Manuel; hijo de Evaristo y de Teresa, natural de Puenteceso (Goruña), seltero, jorna-lero, de veintiún años, domiciliado últimamente en Buenos Aires, procesado por haber faltado a concen-tración: comparecerá dentro del tér-mino de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infanteria Ferrel número 65. D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldia.—Ferrol, 2 de Mayo de 1927. — El Teniente Juez instructor, Santiago Vez.

JG-2660

4.604

PALAU MARTI, Ramón; hijo do Antonio y de María, natural de Cer-via (Lérida), de veintiún años, softcro, de profesión yesador, domiciliado ultimamente en su pueblo y sujeto a concentración últimamente dispuesta para su destino a Cuerpo; compa-recerá dentro del termino de treinta días en Larache ante el Juez instructor D. Roque Casasnovas Lasola, Teniente de Ingenieros con destino en el Batallón de Ingenieros de guarni-ción en Larache, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache, 28 de Febrero de 1927.—El Teniente Ivez instructor, Roque Casasnovas.

JG--1775

4.605

PATINO SAMPEDRO, Manuel; hijo de Antonio y de Cipriana, natural de Caneiras (Lugo), profesión marinero, de cuarenta y un años, frente, nariz y boca regulares, peio, cejas y ojos negros, domiciliado últimamente en el vapor "Cádiz", procesado por deserción mercante; comparecerá en terción deserción de mino de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 218 de 1924, D Manuel O'Felan y Correcso, Teniente coro-nel de Infantería de Marina, bajo apercibimiento de que si no lo efec-túa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 26 de Marzo de 1927.—El Teniente coronel Juez ins-tructor, Manuel O'Feian.

JM-1603

4606

PAZ CREO, Domingo; hijo de Benito y de Dolores, natural de Sahai, des (Coruña), profesión marinero, de veintisiete añes, domiciliado últimamente en el vapor "Cádiz", procesado por deserción mercante; compavecerá en término de treinta días ante el se-For Juez instructor de la Comandan-cia de Marina de Barcelona y de la causa número 218 de 1924, D. Manuel O Felan y Correoso, Teniente coronel de Infantería de Marina, bajo apercibimiento de que si no lo efection en el plazo fijado será declarado rebeldo. Barcelona, 26 de Marzo de 1927.—El Teniente coronel Juez instructor, Manuel O'Felan,

IM-1601

PAZ GONZALEZ, Laureano; hijo de Belarmino y de Juana, natural de Rano (Coruña), profesión marinero, de vein-líocho años; domiciliado últimamente en el vapor "Barcelona"; procesado por deserción mercante en causa número 100 de 1924; comparecerá en termino de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Caria-gena en Barcelona, Teniente coronel de Infantería de Marina D Manuel O'Feian y Correoso, pajo apercibi-miento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.— Barcelona, 21 de Marzo de 1937.—El Juez instructor, Manuel O Felan. JM-1612

4.608

PENA GARCIA, José; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Pal-meira (Coruña), profesión marinero, de veinticuatro años, frente, nariz y boca regular; pelo y ejas castaños, ojos pardos; domiciliado últimamente en el vapor "Buenos Aires"; procesado por deserción mercante en causa do por deserción mercante en causa de como de causa de cau número 394 de 1926; comparecerá en término de treinla días ante el Juez permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente coronel de In-fantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.-Barcelona, 16 de Marzo de 1927 .- El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM---1630

4.609

PEÑALVER TORRES, José: hijo de Pedro y de Antonia, natural de Palmar (Murcia), de veintidos años de edad, sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Reciuta de Murcia, número 47, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del tér-mino de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Eduardo Gómez Acebo y Echeverria, con destino en el 5.º Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.—Valencia, 29 de Marzo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Gómez Acebo.

4.610

PEREZ BARREDA, Francisco; hijo de Leonardo y de Patrocinio, natural de Untoria, de estado casado, profesión marino, de treinta y ocho años de edad. onerpo allo, ojos, cejas y pelo negros, árente, nariz y boca regulares, celor sano, barba poblada, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Arichachu"; comparecerá en el término de treinta días ante el Ca-pitán de fragata D. José Vigueras o procesos que en la Companya de la Campada de Ca-Cómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimi-nto que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado en rebeldía.-Bilbao a 28 de Marzo de 1927—El Juez instructor, José Vigue-res. JM-1641

4.611

PEREZ CORTAZAR, Justo; hijo de Francisco y de Isabel, natural de El Arenal, partido judicial de Arenas de San Pedro (Avila), de estado soltero. de veintiún años, sus señas son; pelo rojo, cejas al pelo, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Albis (Francia); a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regi-miento de Infanteria Isabel II. número 32, D. Ricardo García Gómez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuario será de-clarado rebelde.—Valladolid, 5 de Abril de 1927.—El Comandante Juez Abril de 1921.—n. García. Instructor, Ricardo García. JG.—1822

4.612

PEREZ DE LA ENGARNACION. Juan; bijo de Pedro y de Juana, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintidos años de edad, y cuyas se-nas personales son: estatura 1,650 metres, domiciliado últimamente en Lorca, y sujeto a expediente nor saber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lorca para su destino a Cuerpo; comparecera dentro del termino de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Francisco Sa nabuja Roselló, Teniente de Artillerfa con destino en el 5,º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.— Valencia, 30 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja. JG-4817

4.513

PEREZ JIMENEZ, Faustino: hijo de Cayetano y Dolores, natural de Bo-nilla de la Sierra, provincia de Avila, de veintiún años de edad, de oficio jornalero, de estatura 1.647 metros, de estado soltero, ignorándose las demás señas personales domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haher faltado a concentración a la Caja de Recluía de Avila, para su destino a Guerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Luis Salas Caballero, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento Lanceros de Farnesic. 5.º de Caballería, de guarnición en dies plaza, bajo aper-cibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid. 2 de Abril de 1927.—El Comandante Jucz instruction, Luis Salas,

IG-- 1821

4.614

PEREZ LECUBE, Laureano; bijo de Agustia v de María, natural de Motrico (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión pelotari, de veintidos años de edad, y cnyas señas personales son: estatura 1,706 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, producción buena, domiciliado últimamente en Tampico (Méjico), y sujeto a expediente por haber fattado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez D. Arturo Yruretagoyena, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, hajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa - San Sebastián, 22 de Marzo de 1927.—El Juez instructor,

PEREZ MANZANAS, Martin; hijo de Manuel y de Maria, natural de Pinos, provincia de Zamora, de veintidés años de edad, y cuyas señas persona-les son: estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en Pinos, y sujeto a expediente per haber fallado a concentración a la Caja de Reciuta de Zamora, número 88, para su destino a Cuerpo; comparecerá deniro del término de treinta dias es Cáceres, ante el Juez instructor D. Luis Masin Pé-rez, Comandante de Infanteria con destino en el Regimiento Segovia, mimere 75, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.—Caceres, 22 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Luis Masip. JG--1763

PEREZ MOLER, Gabriel; hijo de Máximo y de Camila, natural de Aoiz provincia de Navarra, de veintidos años de edad, se ignora su último domicilio; sujeto a expediente por baber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valencia, número 39, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta dias en Valencia, ante el Juez instructor D. Eduardo Gómez Acebo y Echeve-rria, con destino en el 5.º Regimiento de Zapadores-Minadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.-Valencia, 29 de Marzo de 1927. El Comandante Juez instructor, Eduar do Gúmez Acebo. JG—1818 do Gómez Acebo.

4.617

PEREZ PEREZ, Cándido; hijo de Cándido y de Ceferina natural de Roblizas de Cojos (Salamanca), de veintiún años; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluia de Salamanca, número 90, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del termino de treinia dias en Caceres, ante el Juez instructor D. Luis Musio Pérez, Comandante de Infanteria, con destino en el Regimiento de Segovia, núm, 75, de guarnición en Cáceres, bajo aparcibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua. Caceres, 29 de Mara de 1927. El Juec instructor Luis Masip. 1782

1.618

PEREZ REY, Jesús: hijo de Izon j de Encarassión; natural de Caracaí

nal (Coruña), de estado casado, profesión marinero, de trienta y seis años, pelo, cejas y ojos castaños; domici-liado últimamente en el vapor Cádiz"; procesado por deserción mer-cante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez ins-tructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 152 de 1925, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, Teniente de navío de la Armada, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el término señalado, será declarado rebeide.—Barcelona, 4 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—2645

4.619

PEREZ RIVEIRO, José; hijo de Erancisco y de Josefa, natural y ve-cino de Palmeira (Coruña), de estado cirlo de Palmeira (Coruña), de estado soltero, de veintisiete años, profesión marino, estatura baja, complexión fuerte, ojos castaños claros, cejas y pelo castaños claros; procesado por naber desertado del vapor mercante español "Igotz Mendi"; comparecerá en término de treinta días ante el capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa respectiva en la Comandancio de Marina de Rilhao, bajo apercide cia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede, será declarado en rebeldía.—Bilbao, 2 de Abril de 4927.—El Juez instructor. José Vi-gueras. JM—1742 gueras.

4.620

PEREZ SANCHEZ, Juan; hijo de Juan y de Josefa, natural de La Unión (Murcia), de veintidos años; domiciliado últimamente en Francia y suje-lo a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cartagena para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alcoy ante el Comandante Juez instructor D. Francisco dante Juez instructor D. Francisco Lucena Serra, con destino en Alcoy, en el Regimiento Infanteria de Vizcaya, número 51, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.—Alcoy, 27 de Marzo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Francisco Lucena. JG—1691

·C

5.

ંજ

e u

će

4,621

Ramo PEREZ SANCHEZ, Ramon; bijo de Glundamón y de Juane, rajural de Totane expediturcia), de veintidos años: sujeto a La fentración a la Caja de Recluta de Cher forca, número 49, para su desimo a tempo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante JG-1727

4.622

ero y Escaparda, natural de Oliveira (Cornico y Leonarda, natural de Oliveira (Cornica), de estado soltero, profesión

marinero, de veintitrés años, frente, nariz y boca regulares; pelo, cejas y ejos castaños, domiciliado últimamente en el vapor "Mar Caribe", procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 67 de 1926, don Alfonso Sanz y García de Paredes, Teniente de navio de la Armada, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz y García de Paredes.

JM—2637

4.623

PINTO RIVAS, Cayetano; hijo de Guillermo y de Josefa, natural de Arabayona de Mógica, provincia de Salamanca, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Salamanca y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Salamanca, número 90, para su destino a Cuempo; compare-cerá dentro del término de treinta dias en Cáceres, ante el Juez instructor don Luis Masip Pérez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Segovia, número 75, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.—Caceres, 1.º de Abril de 1927.—El Juez instructor, Imis Masip.

JG-1750

4.624

PINEIRO, Juan Berrardino; hijo de María, natural de Esteiro, Ayunta-miento de Muros (Coruña), de vein-tiún años de edad, casado, de profesión marino, cuerpo regular, ojos. ce-jas y pelo castaños, frente, nariz y bo-ca regulares, color moreno, barba y sehas particulares no tiene; procesado por haber desertado del vapor mer-cante español "Artagan-Mendi": com-parecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mencion en la Comandancia de Marina de Bildao, bajo apercibimiento que de no com-parecer en el plazo que es le ludica será declarado en rebeldía.—Bilbao, 21 de Marzo de 1927. El Juez ins-tructor, José Viguerat.

JM--1628

4.605

PINEIRO LAGO, Joaquin; natural de Muros, profesión marinero, de cincuenta y un años, domiciliado últi-mamente en el vapor español "Cabo Tortosa", procesado por deserción de buque mercante en el puerto de Nueva York: comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Alférez de Infanteria de Marina don Enrique Campelo Moron, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 30 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Enrique Campelo.

5M-1808

4.625 bis.

PITALUYA, Antonio; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor Coronel de Infanteria D. Rafael Hierro Jimenez, con el fin de prestar declaración en causa ins-truida por hechos ocurridos en la Caja de Recluta de Sevilla, 17, bajo apercibimiento que si no lo verifica incurrirá en las penas señaladas por la ley.—Sevilla, 20 de Marzo de 1927.—El Coronel Juez permanente, Rafaci Hierro.

JG-1713

4.626

PIZA BARRIO, Angel; hijo de Ma-riano y de Onofra, natural de Gra-ñén (Huesca), de veintiún años, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por baber faltado a concentración a la Caja de Huesca, número 68, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del General Ricardos ante el Juez instructor D. Carlos Fernández y González Longoria, Capitán de Arti-llería con destino en el 10.º Regimiento ligero, de guarnición en Barbastro. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barbastro, 10 de Mayo de 1927.—El Capitán Juez instructor, Carlos Fernández. JG-2654

4.627

POSTIGO GARCIA, Carlos T.; hijo de Arturo y de Vicenta, natural de Dueñas (Palencia), soltero, profesión fogoneo y mecánico, de veintilrés años, tripulante que fué del vapor "Arno-Mendi", demisition de la vapor "Arno-Mendi", demisita de la vapor "Arno-Mendi", de la vapor "Arn "Arno-Mendi"; domiciliado última-mente en Vigo, calle Lage, número 5; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta don Emilio Montero García, Juez instruc-tor de la Ayudantia de Marina de Castellón y de la causa número 92 del corriente año, o notificará a este Juzgado de mi cargo su actual paradero

JM--1648

4.628

PREGO FERNANDEZ, Avelino; hijo de Manuel y de Marcelina, natural de Sada (Coruña), casado, marinero, de treinta y siete ana, frente, nariz y boca regulares, nelo y rejas negros, ojos pardos, domiciliado últimamente en el vapor "Cádiz", procesado por deserción mercante; caparecerá en término de treinta días ante el señor, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa sa número 281 de 1926, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, Teniento de navío de la Armada, bajo apercia himiento que de paredes a la Armada. bimiento que de no comparecer en al término segulado será declarado re-belde.—Barcelona, 4 de Mayo de 1927. El Teniente Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM---2648 ·

4.620

PRESMANES GONZALEZ ,Ciprici Q; hijo de José y de Acordia, natural de Rubayo (Santander), de veintiséis aŭos, soltero, marino, înscrito en Santander y ocupa el folio 124 de 1919, procesado por haber desertado del vapor mercante español "Gorbea Fendi"; comparecerá en el plazo de ireinta dias ante el Capitán de fragala D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marie na de Bilbao, hajo apercibimiento que de no comparecer en el término del plazo que se le indica será declarado en rebeldía.—Bilbao, 30 de Marzo de 1927.—El Capitán Juez instructor, José Vigueras.

JM---1756

4.630

PRIETO DOMINGUEZ, Emilio; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Arbo (Pontevedra), de veintiún años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Luis Loño Acquareni en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 29 de Abril de 1927.—El Capitán Juez instructor, Luis Loño.

JG-2676

4.631

PRIETO_VIDAL, Casimiro; hijo de José y de Victoria, natural de Jerbenza, Ayuntamiento de Barco de Valdeorras (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,610; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecera en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. José Maria Cabeza y Fernández de Castro, que reside en esta plaza.—Oviedo, 23 de Marzo de 1927.—El Capitán Juez instructor, José María Cabeza.

JG—1706

4.632

RAMON TRONCOSO SANCHEZ, José; hijo de Canuto y de María, natural de Treste. Ayuntamiento de Bodro (Corvña), de treinta y cuatro añes de edad; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Santiago, 29 de Marzo de 1927.—El Comandante Juez instructor. Augusto Comas.

4,633

RAMOS PEREZ, Manuel; hijo de Juan y de Engracia, natural de Presnes (Oviedo), de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en San Juan de Puerto Rico, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Astorga, ante el Juez instructor don Paulino Gómez Díaz-Berrio, Comandante de Infantería con destino en el

Regimiento Las Ordenes Militares, 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 23 de Marzo de 1927.—El Juez istructor, Paulino Gómez.

JG—1593

4.634

RAPOSO GABIN, Marcelino; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Paderme (Coruña), avecindado en su pueblo, estado soliero, oficio labrador, edad veintidós años; procesado for deserción y falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta dias ante el Juez instructor D. Adolfo López Benítez, Teniente del Batallón Cazadores de Africa número 17. de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebeide.—Melilla, 30 de Marzo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Adolfo López, JG—1780

4.635

REYERO GARGIA, Justo; hijo de Isacio y de Pascuala, natural de Costierna (León), de estado soltero. de ventiún años de edad y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León, número 112, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del termino de treinta días en Astorga, ante el Juez instructor D. Paulino Gómez Díaz Berrio, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Las Ordenés Militares, 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 5 de Marzo de 1927:—El Juez instructor. Paulino Gómez.

JG-2634

4.636

RIO BLANCO, Faustino del; bijo de Cosme y de Ignacia, natural de Camposalillo (León): de treinta y cineo años; domiciliado últimamente en Camposalillo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León paro su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León ante el Juez instructor D. Gregorio Martín Casas. Teniente de Infanteria con destino en el Regimiento de Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 15 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Gregorio Martín.

4.537

RIOS VILLARINO, Manuel: hijo de Pascual y de Rafaela, nalural de Maganeses de la Polvorosa (Zamora), de veintiún años, y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color bueno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Maganeses de Polvorosa, y sujoto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Toro para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del termino de ircinha días en este Juz-

gado militar, ante el Juez instructor. D. Pedro Sáinz Caabeyro, Teniente de Artillería con destino en el 7.º Regimiento a pie, de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Medina del Campo, 2 de Abril de 1927. El Teniente Ayudante, Pedro Sáinz Cazbeyro.

4.638

RIVADULLA BRION, José Enrique; de cincuenta y dos años de edad, casado con Dolores Caamaño Santiago, natural de Santa María de Jobre, Ayuntamiento de La Puebla del Caramiñal (Coruña), de profesión marinero y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Artillería, Juez eventual de la Plaza de Pontevedra, D. Víctor Enseñat Martínez, con objeto de prestar declaración en la información testifical que me hallo instruyendo a su favor compandes del legionario fallecido en campaña José Enrique Rivadulla—Pontevedra, 24 de Marzo de 1927—El Comandante Juez instructor, Víctor Enseñat.

4.639

ROCA RIDET Barlolomé; hijo de Sebastián y Juana, natural de Palma de Mallorca (Baleares), de estato soltero de veinte años; domicilizdo últimamente en Palma de Mallorca, Plaza Mayor, número 22, entresuele; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, bajo apercibimiento que, de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado prófugo.—Barcelona, 6 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Afonso Sanz.

JM-7354

4.640

RODRIGUEZ AGUSTIN, Juan; hijd de Rafael y de Mariana, natural de Tala (Salamanca), de estado soltero, profesión jernalero, de veintidos años; domiciliado últimamente en Tala y, sujeto a expediente por haber faltado a cocentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Regiamiento Infantería de La Victoria, número 76. D. Pablo Peña Sánchez, de guarnicion en Salamanca, hajo apercibimiento que, de no efectuarlo, sera declarado rebelde.—Salamanca, 31 de Marzo de 1927.—Ei Comandante Juez instructor, Pablo Peña.

JG---1801

1.611

RODHGUEZ ALOVSE José; hijo de Alejandro y de Teresa natural de Mazos, Ayuntamiento de Muros de Nation, provincia de Ovioda de estado soltero, de veinticuatra años de edad, estatura 1,680 metros de ciliado últimamente en Mazos, provincia de treinta días ante el Capitia Juez, instructor del Regimiento de Infantería del Principe, múnero 3, 12 José Mar

ría Cabeza y Fernández de Castro, que reside en esta plaza.—Oviedo, 23 de Marzo de 1927.—El Capitán Juez instructor, José María Cabeza.

JG-1668 ·

RODRIGUEZ ALVAREZ, - Manuel: hijo de Benjamin y de Emilia, natural de Muros (Oviedo), marinero, de veintiséis años de edad, frente, nariz y hoca regulares, pelo, cejas y ojos castaños, domiciliado últimamente en el vapor "Buenos Aires"; procesado por deserción mercante, en causa número 394 de 1926; comparecerá en Lérmino de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Car-tagena en Barcelona, Teniente coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, bajo apercibl-miento de que si no lo efectua en el plazo fijado será declarado rebelde. Barcelona, 16 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM-1619

4.643

RODRIGUEZ CALERO, Julián; hijo de Juan y de Rosario, natural de Te-dir (Fuerteventura), parroquia de Te-tir, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarlas, de veintitrés años de edad, estado soltero, profesión jorna-lero, estatura 1,650 metros, domici-lisdo ultimamente en La Laguna, província de Canarias; sujeto a procedi-miento por haber faltado a conern-tración a la Caja de Recluta de Gran Canaria, para su destino a Corro-comparecerá dentro del términa de treinta días ante el señor Juez instructor D. José Casais Iglesias, Alférez del Regimiento Infantaria Tenerife, número 64, de guarnición en San-ta Cruz de Tenerife, bajo apercibi-miento que de no efectuarlo será de-clarado rebelde.—Santa Cruz de Te-merife, 22 de Marzo de 1927.—El Alférez Juez instructor, José Casais JG-1715

4.044

RODRIGUEZ REBOREDO, Manuel hijo de Ramon y de María, natural de Abegonde y vecino de Betanzos (Conna), de treinta años de edad, soltejo, profesión marinero, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaño, frente plana, mariz grande, boca regular, color bueno, barba poblada, sabe leer y sscribir, señas particulares no tiene, procesado por haber desertado del vaprocesado por haber desertado del val-por mercante español "Artagan-Men-di": comparecerá en el término de freinta días ante el Capitán de fra-gata D. José Vigueras y Gómez Quin-tero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se la indica será declarado en rebeldía. Bilbao, 21 de Marzo de 1927.—El Ca-pitán Juez instructor, José Vigueras. JM---1633

4.645

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Jesús; hijo de Antonio y de Josefa, natural

de Ferreros, provincia de Zamora, de veintidos años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, de estado soltero, de oficio jornalero, ignorándose las demás; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a cońcentración a la Caja de Recluta de Zamora para su destino a Cuerpo; comparecera dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Luis Salas Caballero, Co. mandante de Cahallería, con destino en el Regimiento Lanceros de Farnesio, núm. 5, de guardición en dicha plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.--Valladolid, 4 de Abril de 1927.—El Comandante Juez instructor, Luis Salas. JG-1824

4.546

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Juan; hijo de Joaquín y de Gabina, natural de Valdecasas, provincia de Salamanca, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: (statura 1,610 metros, pelo, cejas y ojos castaños nariz regular, barba clara, boca regular, color bueno, frente espaciosa, su aire marcial, su estado soltero, domiciliado últimamente en su pueblo, v sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Gaja de Recluta de Salamanca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentrá del término de treinta días en Valladolidante el Juez instructor D. Luis Salas Caballero, Comandante de Caballería. con destino en el Regimiento Lanceros de Farnesio, núm. 5, de guarnición en dicha plaza, pajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 2 de Abril de 1927 .- El Comanante Juez instructor, Luis Salas. JG-1620

4.647

RODRIGUEZ SANTIN, José Ramón; hijo de Ramón y de Hortensia, natural de San Martin (León), de yeintiún kños de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, número 113, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del termino de treinta días en Astorga, ante el Juez instructor D. Papilino Górnez Díaz Benco, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Las Ordenes Militares, núm. 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Astorga, 2 de Abril de 1927.—El Juez instructor, Paulino Gómez. JG-- 1734

4648

ROJO GONZALEZ, José Antonio; hijo de José Anionio y de María, natural de Seijo (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,755, domiciliado últimamente en Mugardos (Coruña) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de El Ferrol, para su destino a Cuerco: Miguel y de Josefa, natural de Vilela,

comparecerá dentro del términe de treinta dias en Santiago de Compos-tela (Coruña), ante el Juez instructor D. José Bardón Fernández, Capitán de Artillería, con destino en el 8.º Regimiento a Pie, de guarnición en Santiago de Compostela, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Sentiago, 4 de Mayo de 1927.—El Capitán Juez instructor, José Bardón. JG--2674

4.649

ROLLAN FERNANDEZ Feliciano; hijo de Facundo y de Gabina, natural de El Tejado, provincia de Salamanca, de_veintiún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a con-centración a la Caja de Recluta de Salamanca, número 90, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres ante el Juez instructor D. Luis Masip Pérez, Comandante de Infanteria, con destino en el Regimiento de Segovia, número 75, de guarnición en Caceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.ceres, 3 de Mayo de 1927 .- El Juez instructor, Luis Masip.

JG-2659

4,650

ROPERO MARTINEZ, Jose; hijo de José y de Rafaeia, natural de Lucare-na de las Torres (Almería), de estado soltere, de veitidos años de edad. domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por baber faltado a concentración a la Caja de Resinta de Almeria, número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá den-tro del término de treinta días en esta Juzgado, Cuartel del Robellin, ante el Juez instructor D. Francisco Martos Moreno, Capitán de Infanteria, con destino en el Regimiento de Serrallo, número 69, de guarnición en Ceuta (Marruccos), bajo apercibimiento de ser declarado rebeide si no lo efectúa.— Ceuta, 18 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Francisco Matos. JG--1654

4,651

ROSA ECHEGARAY, José de la: hijo de Antonio y de Micaela, natural de El Ferrol, provincia de La Coru-na, de estado casado, profesión Capitan de Infanteria, con destino en el Regimiento de Infanteria de Isabel II. número 32, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamete en Valladolid, contra quien sigo causa por el delito de abandono de destino: nomparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infanteria de Isabel II, número 32, D. Ricardo karafa Gómez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeide.— Valladolid, 4 de Mayo de 1927.—El Gemandante Juez instructor, Ricardo García. JG—2681 García. 4.652

RUIBAL BACTON, Ramón; hijo de

Ayuntamiento de Carballo, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos fins de edad, domiciliado últimamente en Vileia (La Coruña), encartado por faltar a concentración; comparecerá a el termino de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infanteria de Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Ceuta, 15 de Marzo de 2927. El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas.

JG---1653

4.653

SAAVEDRA NOYA, Juac; hijo de langel y de María, natural y vecino de Pontella, Ayuntamiento de Betanzos (Coruña), de veinticustro años de edad, solico, marino; cuerpo regular, ojos castaños, cejas y pelo negro; fren-te, nariz y boca regular, color bueno; barba afeitada, sin más señas conociidas; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Gorbea-Meadi"; comparecerá en el termino de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quinte-ro, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Ma-rina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le indica será declarado en rebel-ida.—Bilbao, 30 de Marzo de 1927.— El Juez instructor, José Vigueras. JM-1749

4.654

SALES FUSTER, José; hijo de José 🕏 de Bienvenida, natural de Beniardo, brovincia de Alicante, de veintidos años de edad domiciliado últimamente en Bentardos; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 44, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Eduardo Gómez Acebo y Echevarría, con destino en el 5.º Refimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Valencia, bajo aperci-iructor, Eduardo Gómez Acebo. JG-1725

4.655

SALORIO SANTOS, Jacobo; hijo de Benito y de María, natural de Rois, Ayuntamiento de Bergondo (Coruña), de diez y ocho años de edad, soltero, profesión marinero; cuerpo regular, bjos castaños, cejas negras, pelo castaño oscuro, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba saliente: lione una cicatriz en la siem izonier-da y otras dos en la última articula-bión del dedo índice de la mano izguierda: procesado por haber deserdado del vapor español "Arlagan-Mendi"; comparecerá en el férteino de treinto días ante el Capitán de Fragata 1). José Vigneras y Gómez Quintero, Juez Instructor de la causa

de mención . en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le indica será declerado en rebei-día.—Bilbao, 21 de Marzo de 1927— El Juez instructor, José Vigueras y Gómez.

JM-1636

4.656

SAMPEDRO FERNANDEZ, Alberto: hijo de Juan y Manuela, natural de Gijón (Oviedo), de estado viudo, profesión marinero, domiciliado última-mente en el vapor "Cádiz"; procesado por deserción mercante en causa número 98 de 1924; comparecerá en término de treinta dias ante el Sr. Juez permanente de la causa, del Depar-tamento militar de Cartagena en Barcelona, Teniente coronel de Infante-ría de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona. 22 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM--1617

4.657

SANCHEZ ARNAN, Vicente; hijo de Serafin y de Pilar, natural de Valen-cia profesión fogunero, de cuarenta y dos años de edad: domiciliado últimamente en Valencia, procesado por de-serción del vanor "Igotz-Mendi": comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia don Manuel Montes y Blanco. Comandante de Infantería de Marina, bajo aperrihimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.--Valencia, 7 de Mayo de 1927.-El Juez instructor. Manuel Montes.

JM---2570

4.658

SANCHEZ BALBIN, Fermin: bijo de Gerardo y de Balbina, natural de Granda (Oviedo); sujelo a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo, número 109, para su destino a Cuerpo; compara su destino a Unerpo: consparecerá dentre del término de treinta dies en Astorga (León) ante el Juez instructor D. Paulino Gómez Díaz Remo. Comandante de Infanteria, con destino en el Regimiento de Las Ordenes Militares, núm. 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de sen declarado, papelde si no lo efectúa. ser declarado rebelde si no lo efeciúa. ser declarado receice si no al el colo. Artorga, 5 de Mayo de 1927.—El Juez Instructor, Paulino Gómez. JG—2635

4 659

SANCHEZ FERNANDEZ Agustin; hijo de Francisco y de Gumersinda, natural de Olleros, provincia de León, de veintiún años de edad, dornicitado últimamente en Olleros, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de León para su destino a Cuerpo; com-precerá dentro del término de treinta dias en León ante el Juez instructor D. Antonio Sanchez Rodríguez, Teniente de Infanteria, con destido en el Regimiento de Burgos, núm. 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 5 de Mayo de 1927. El Juez instructor, Antonio Sanchez 16-2670

4 660

SANCHEZ GARCIA, Vicente; hijo de SANCHEZ GARCIA, Vicente; hijo de Rafael y de Daniela, naturat de Herguijuela de la Sierra, provincia de Salamanca de veintiún años de odad, domiciliado últimamente en Herguijuela, y sujeto a expediente por luberfaltado a concentración a la Caja de Recluta de Ciudad Rodrigo para su destino a Cuerpo; comparecerá denire del término de treinta días en Valladel termino de treinta días en Valla-dolid ante el Juez instructor D. Tomás Prada Cantalapiedra, de Artillería, con destino en el 14.º Regimiento Ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Valladolid, 28 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Tomás Prada Cantalapiedra.

JG---1682

4.651

SANCHEZ LOPEZ, Tomás Raimondo; hijo de Lucio y de Maria, natural de Cabezas de Villar, provincia de Avila, de veinticinco años de edad, de Avia, de venticineo anos de coad, de cificio jornalero; señas particulares se cigneran, domiciliado últimamente en Cabezas de Viliar (Avila), y sujeto a procedimiento por kaber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Avila para su destino a Cuerpo; contparecerá dentro del término de treinta dias en Salamanca ante el Juez instructor D. Camillo Oreja Luis, Teniante del Regimiento de Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, de guernicion de Salamanca, haja aparafilización de en Salamança, hajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se efectua su presentación, Salamanca, 31 de Marzo de 1927.-El Temiente Juez ins. tructor, Camilo Oreja.

JG-1800

4.662

SANCHEZ RUIZ, Deroteo; hijo de Mariano y de Francisca, natural do Villanueva San Mario, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidos años de edad domiciliado últimamente en Villandeva San Mario, y sujeto a expe-diente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del termino de treinta dias ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, don Pablo Peña Sánchez, de guarnición en Salamenca: bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado re-helde.—Salamanca, 29 de Marza de 1927.—El Comandante Juez instructor, Pablo Peña.

JG---1716

4.663

SANCHEZ TARAPIELLA, Rafael; hifo de José y de Baibina, natural de Las Rozas, Ayuntamiento de Cangas de Onts, provincia de Oviedo; profesión labrador, de veintiún años de edad: domiciliado úllimamente en su pueblo previncia de Oviedo; procesado por falla grave de desenton, por faltar a concentración para en de-lino a Cuerpo; comparecerá en el tér-

mino de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infanteria Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 4 de Mayo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.

JG - 2684

4.664

SANCHEZ TORRES, Pedro; hijo de Antonio y de Ana Maria, natural de Fuente Alamo, provincia de Murcia, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en Fuente Alamo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cartagena, número 48, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Eduardo Gómez Arilo y Echeverriz, con desti-no en el 5.º Regimiento de de Zapadores Minadores, de guarnición en Va-lencia, bajo apercibimiento de ser deofarado rebelde si no lo efectúa.-Va-Icncia, 4 de Abril de 1927.—El Co-mandante Juez instructor, Eduardo Gómez Arilo

JG--1814

4.665

SANCHEZ VELAZQUEZ, Pelavo; hijo de Bonifacio y de Inocencia, na-tural le Carrassal de Barregos, provincia de Salamanca, de veintidos años de edad, estatura 1,690 metros, domiciliado iltimamente en Carrascal de Barregos; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Salamanca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Segovia, ante el Juez instructor D. Ramón Utrilla Selles, Capitán de Artillería, con destino en el 16 Regimiento Lige-ro, de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Segovia, 30 de Marzo de 1927.—El Juez Instructor, Ramón Utrilla.

JG-1797

4.666

SANCHIZ FEMENIA Juan; hijo de Juan y de Elvira, natural de Selón, provincia de Alicante, de veintiúm años de edad, domiciliado últimamente en San Juan (República Argentina); sújeto a expediente por haber faltado & concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 44, para su destino a Cuerpo: comparecerá dentro del termino de treinta días en Almería, ante el Juez instructor D. José González Estepa, Teniente de Infantería, com destino en el Regimiento La Corona, número 71, de guarnición en Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 8 de Abril de 1927.—El Juez instructor, José González.

JG-1738

4.667

SANTOS MARTINEZ, José; hijo de Ramon y de Marruela, natural de Jemo (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años de edad;

frente, nariz y boca regulares; pelo, cejas y ojoš castaños, domiciliado últimamente en el vapor "Mar Caribe"; procesado por deserción mercante; comparecera en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 67 de 1926, don Alfonso Sanz y García de Paredes, Te-niente de navío de la Armada, hajo apercibimiento que de no comparecer, en el término señalado será declarado rebelde.—Bercelona, 4 de Mayo 2927. El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM--2638

4.668

SAYANS ROMERO, José R.; hijo de Joaquín y de Rafaela, natural de Boi-Ayuntamiento de idem (Coruña), de veintiocho años de edad, casado, marino, cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares; color sano sin más señas conocidas; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Gorbea-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capi-tán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero. Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo aperciblmiento que de no comparecer en el plazo que se le indica será declarado en rebeldía.—Bilbao, 30 de Marzo de 1927.—José Vigueras.

JM---1752

4.669

SENARAUS GONZALEZ, Manuel A.; natural de Palmeira (Ruicira), de estado soltero, profesión marmitón, de diez y nuevé años de edad, cuyas señas son: frenie regular, pelo y cejas castaños, ojos regulares, color castaño; neriz, boca y labios regulares, barbilla redondeada, estatura regular; domiciliado últimamente en Palmeira; procesado por deserción del vapor mercante "Eretra-Medi"; comparece-rá en termino de treinta días ante el Juez instructor, Contramaestre Mayor, Teniente de Marina graduado D. Amador Bravo Miguez, Ayudante de Ma-rina de Riveira, bajo aperelbimiento de que si no se presenta en el plazo señalado será declarado rebelde...Riveira, 7 de Abril de 1927...El Juez instructor, Amador Bravo.

JM--1830

4.670

SERENA FORREUS, Ramón; hijo de Pedro y Josefa, natural de Belpuig (Lérida), de veintidos años de edad y cuyas señas personales son: pelo y cejas negros, ojos pardos, color sano, barba redonda, boca pequellà, domi-ciliado ultimomente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 58, para su destino a Cuerpo; comparecera dentro del termino de treinta dias en el Cuartel que en Leganes ocupa el primér Regimiento de Ferrocarriles, ante el Juez instructor D. José Sogo Mayor, con destino en el mismo Regimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Juez instructor, José Sogo.

JG-1771

4.671

SERRA VIDAL. Alfonso; hijo de Juan y de Engracia, natural de Vila-denja, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, avecindado en su pueblo, Capitanía general de la cuarta Región, de estado soltero, de profesión labrador, de veintiún años de edad; sus señas: pelo negro, cejas pobladas, ojos azules, nariz ancha, barba grande, boca regular, color moreno, frente alta, estatura 1,713 metros, aire marcial, producción buena; encartado por haber faltado a concentración; com-parecera en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor don Pedro Regalado Sanz, de la Côman-dancia de Artillería de Larache, bajo apercibimiento de ser declarado re-belde.—Larache, 22 de Marzo de 1927. El Juez instructor, Pedro Regalado. JG-1660

4.672

SUEIROS ESTEVE, Manuel; hijo de Gumersindo y Pilar, natural de Bordones (Pontevedra), profesión for gonero, de cuarenta y un años de edad, tripulante que lo era en 4 de Febrero de 1926 y deserto del vapor "Montevideo", domiciliado últimamente en Sanjenjo (Pontevedra), procesado por deserción mercante en causa número 242 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez pera mamente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona Teniente coronel de Infan-teria de Marina D. Manuel O'Felan y Correcso, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde. —Barcelona, 6 de Abril de 1927. —El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM---1737 :

4.673

TABOADA SUAREZ, Manuel; hijo de José y de Maria, natural de Ca-cheiras, Ayuntamiento de Teo, provincia de La Coruña, de veinte años de edad, procesado por la falla grave de deserción, con motivo de faltar a conse deserción, con motivo de faltar a consecentración para su destino a Guerpo; comparecera en el termino de treinsta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infanteria de Záragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago. 29 de Marzo de 1927.—El Comandante Juez instructor Augusto Comas. tor, Augusto Comas.

JG-1803

4.674

TEIRA DOMINGUEZ, Alejandro; hijo de Françisco y de Dolores, de veinticeho años de edad, natural de Vilaboa, Ayuntamiento de Villagarcia, de estado soltero, profesión marino, vecino de Vilaboa, sus señas son: cuerpo alto, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente despejada, nariz grande, boca regular, color sano, sin barba ni señas particulares; procesado por haber desertado del vapor español "Gastelu"; comarecerá en el termino de treinta días ante el Capitón de Fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa respectiva en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer n el plaze que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 28 de Marzo de 1927.— El Juez instructor, Josá Vigueras.

JG--1612

4.675

TUBIO NUNEZ, Inocencio; htjp_q= Secundino y de Josefa, natural de Esteiro, Ayuntamiento de Muros, (Coruña), de diez y siete años de edad, soltero, profesión marino; cuerpo creciendo, ojos azules, cejas y pelo ros-taños, fronte, nariz y boca, regulares; color moreno, barba y señas particu-lares no tiene; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Artegan-Mendi"; comparecerá en el plazo de treinta dias ante el Capitán de Fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le indica será deciarado en rebeldía.-Bilbao, 21 de Marzo de 1927.-El Juez instructor, José Vigueras. JG = 1529

4.676

VAAMONDE CAROSA, Francisco; hijo de Cipriano y de Eusebia, natural de Finisterre (Coruña), profesión marinero, de treinta y ocho años de edad; frente, nariz y boca, regulares; pelo, cejas y ojos, rubios; domiciliado últimamente en el vapor "Cádiz". procesado por deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. uez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la cusa número 218, de 1924, D. Manuel O'Felan y Correoso. Teniente Coronel de Infantería de Marina, hajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 26 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JG-1605

4.677

VALENCIA EXPOSITO, Juan; de padres desconocidos, natural de la Inciusa de Pampiona, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,700 metros, domiciliado últimamente en Tandil (Argentina), procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, desde la liblicación de esta requisitoria, ante el Comandante, D. Miguel Iribarren Fernández, Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Almansa, número 13.5 de Caballería, de guarnición en Pampiona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el

perjuicio a que haya lugar.—Pansplona, 26 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Miguel Iribarren.

JG--1707

4.678

VALLINA SUAREZ, José; hijo de Fructuose y de María, natural de Corvera. Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de profesión jornalero, de veintiséis años de edad, estatura 1,530 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo: comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. José María Cabeza y Fernández de Castro, que reside en esta plaza.—Oviedo, 24 de Marzo 1927. El Capitán Juez instructor, José María Cabeza.

JG-1673

4.679

VALLS RUIZ, Eliseo; hijo de José y de Isabel, natural de Puebla de Vallhona (Valencia), de estado soltero, de profesión albañil, de veintidós años de edad; pelo castaño cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba puntiaguda, boca regular, estatura 1.694 metros; como seña particular presenta una cicatriz en la parte derecha de la frente, domiciliado en Puebla de Valibona (Valencia); acusado por deserción en el expediente número 127 del año actual; comparecera en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. José Alix Ramírez. Juez instructor del Regimiento de Infante-ría Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde.-Melilla, 30 de Marzo de 1927.-El Teniente Jucz instructor, José Alix, JG—1777

4.680

VERNICH LANDOR, Enrique; domiciliado Itimamente en Valencia; comparecerá en el término de quince días ante D. Carlos García Bermudez de Castro, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para la práctica de diligencias en causa número 318 de 1922, instruída contra Andrés Asunción Boca por lesiones, o dará razón de su paradero, y, caso contrario, le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Cartagena, 26 de Marzo de 1927. El Juez instructor, Carlos García Bermudez de Castro.

JM---1651

4.681

VIDAL PALAU, Juan; hijo de José y de Dolores, natural de Llés (Lérida), de estado softero, de veinte años de edad, domiciliado tilimamente en Barcelona, calle Urgel, número 72, tercero, segunda; comparecerá en el término de Ireinta dias ante el Teniente de navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Alfonso Sanz y

García de Paredes, bajo apercibimiento que de no presentarse dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Barcelona, 6 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Alfenso Sanz.

IM—2650

4.682

ZAITEGUI MENDIVIL. Juan; hijo de Nicomedes y de Cándida, natural de Nasarriete, provincia de Alava, avecindado en Nasarriete, de veintitrés años de edad, de profesión jornalero; procesado por el delito de deserción por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo López Benítez, Teniente del Batallón Cazadores de Africa, número 17, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Melilla, i de Abril de 1927.—El Teniente Juez, Adolfo López.

JG--1787

4.683

ZARDOYA LUSAN, Amalio; hijo de Ciriaco y de Justa, natural de Tudela, provincia de Navarra, de profesión comerciante, nació el 10 de Julio de 1905; domicilado últimamente en Tudela, provincia de Navarra; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, número 76; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación da esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona, a 28 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Enrique Meneses.

JG--1674

4.684

ZUBELDIA ZUBELDIA, Jacinto; hijo de José y de Josefa, natural de Lecumberri, de estado soltero, profesión jornalero de veintiún años de edad; sus señas particulares son: estatura 1,690 metros, pelo, cejas y ojos castaños; nariz recta, harba puntiaguda, boca regular, color sano, frente estrecha, su aire marcial, su producción buena; domiciliado últimamente en Larraún, provincia de Navarra, y procesado por faitar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicición de esta requisitoria, ante el Comandante don Miguel Iribarren Fernández, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Almansa, 13.º de Caballería, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona, a 26 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Miguel Iribarren.

JUZGADOS DE PRIBERA 178-TARVIA

ATIENZA

D. Eduardo Hierro de Medina, Juez de primera instancia de Atienza y su

Por el presente se hace saber: Que en los autos que se dirán recayo la sentencia, cuyo encabezamiento y par-te dispositiva dicen asi:

"Sentencia. En la villa de Atienza a 22 de Agosto de 1925; el Sr. D. Hi-pólito Castro Guerra, Juaz de primera înstancia de este partido, habiendo visto los presentes autos incidentales de pobreza que penden en este Juzgado, promovidos por D. Félix Bravo Sierra, mayor de edad, jornalero y veciao de Miedes de Atienza, defendido por el Letrado D. Eduardo Olme-dillas y representado por el Procura-dor habilitado D. Antonio Barco Martín, centra D. Eusebio Brave Sierra, D. Domingo Núñez de la Fuente, como marido y legal representante de defia Juana Bravo Yague; D. Saturnino Cerrada Matas, como marido y legal representante de doña Valentina Márquez Ortega; doña Hilaria Ortega y Torrolsa, como madre y legal representante de los menores D. Angel, don Saturnino, D. Higinio y doña Teodora Márquez Ortega; D. Fabián Cerrada Márquez, D. Nicolás Gerrada Sanz, como marido y legal representante de su esposa doña Maximina Cerrada Mirquez; D. Cirilo Noguerales Leal, como marido y legal representante de su espesa doña Paulina Cerrada Márquez, todos vecinos de Miedes de Atienea contra D. Teodoro, D. Miguel y doña Jocoba Márquez Torroba, de gnorado domicilio y contra el señor Abogade del Estado, con el fin de obtener el beneficio de pobreza para litigar en el doble juicio de testamentaria de sus padres, D. Mermenegildo Bravo Tello y doña Paulina Sierra

Fallo que debo declarar y declaro pobre para litigar con los beneficios concedidos por el articulo 14 de la ley de Enjuiciamiento civil a D. Félix Bravo Sierra, en doble juicio voluntario de testamentaria de doña l'aulina Sierra Sanchez y D. Hermenegildo Bravo Telio, contra D. Eusebio Bravo Sierra, D. Domingo Núñez de la Fuente, como marido y legal representante de doña Juana Bravo Yague; D. Sa-turnine Cerrada Maias, como marido y legal representante de doña Valentina Márquez Ortega; doña Hilaria Ortega Torroba, como madre y legal represertante de los menores D. Angel, D. Salurnino, D. Higinio y doña Teodora Márquez Orlega; D. Fabián Cerrada Sanz, como marido y legal re-presentante de doña Maximina Cerrada Márquez; D. Cirilo Noguerales Leal, como marido y legal represen-tante de doña Pavina Cerrada Márquez, lodes vecinos de Miedes de Atienza y contra D. Teodoro, D. Miguel y doña Jacoba Márquez Cerrada, de ignorado domicilio, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 33, 37 y 39 de la ley de Enjuiciamiento civil. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.--Hipólito de

Castro.

Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública hoy, día de su fecha; doy fe.—Licenciado Fernando Munarriz."

Y para que sirva de notificación a D. Teodoro. D. Miguel y doña Jocoba Marquez Cerrada, de ignorado domicilio, expido el presente en Atienza a 11 de Mayo de 1927.—El Juez de primera instancia, Eduardo Hierro.

JC--125

Juzgados municipales

MADRID CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, bajo el número 95 del año 1927, por malos tratos y contra Eduardo Núñez, Santiazo Pérez y Francisco Carreras, aparece la signiente

"Seniencia.—En la villa y Corle de Madrid a 29 de Abril de 1927; don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las di-ligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de olra como denun-ciados, cuya edad y demás circunstan-cias ya constan Eduardo Núñez, San-

tiago Pérez y Francisco Carreras, Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Eduardo Núñez Mino, Santiago Pérez Martín y Francisco Carreras Garrido, a la multa de treinta pesetas a cada uno, que barán efectivas en papel de pages al Estade, sufriendo, en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y por partes iguales las costas del juicio, y el comiso y detención de la navaja a que en los autos se refieren; y notifiquese esta sentencia a Eduardo Núñez por medio de edictos, que se insertaran en la Gaceta de Madrid.

Asi por esta mi sentencia lo pronuncie, mando y firmo. — Frictuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada leida en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE Madrid y para que sirva de notifica-ción al denunciado Eduardo Núñez Mifio, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expide la presente cédula con el V.º B.º de su

señoría y sellada con el del Juzgado. Madrid a 12 de Mayo & 1927.—El Secretario, José Ballester.—El Juez, Fructuoso Cid y Abad.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, bajo el número 2.054 del año 1926 por malos tratos, contra América Lehetón, Eugenio Sánchez y Víctor Enrique

Sanz, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de
Madrid, a 8 de Abril de 1927; don
Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las

diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Mi4 nisterio fiscal, y de otra como denuna ciados, cuya edad y demás circuns tancias ya constan, América Leheton, Eugenio Sánchez Alvarez y Víctor Enrique Sanz,

Fallo que debo condenar y condeno los denunciados América Leneton Huerta, Victor Enrique Sanz y Eugenio Sánchez Alvarez, a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno y por gastos iguales las costas del juicio, y notifíquese esta sentencia a Eu-genio Sánchez Alvarez, por medio de edictos, que se insertarán en la GACE-TA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pro-nuncio, mando y firmo. — Fructuoso

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha, Y para su inserción en la Gagera De MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Eugenio Sánchez Alvarez, cuyo actual domicilio y pa-radero del mismo se ignora, expido y firmo la presnte cédula con el visto hueno de S. S. y sellada con el del Juzgado...

Madrid a 14 de Mayo de 1927 .- El Secretario, José Ballester. — El Juez, Fructuoso Cid y Abad.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, bajo el número 160 del año 1927, por daños, contra Julio Díaz, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 3 de Marzo de 1927; dom Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entro portes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como de-nunciado, cuya edad y demás circumstancias ya constan, Julio Diaz,

Fallo que debo condenar y condend al denunciado Julio Díaz e la pena de dos días de arresto menor, a que pague a la Sociedad Madrileña de Tranvias cincuenta pesetas en concepto de indemnización y al pago de las costas del juicio, siendo subsidiriamente responsable, en lo que a la indemnización se refiere, la Agencia de Transportes Standar, dueña de la camioneta causante de los daños.

Asi por esta mi sentencia lo pro-nuncio, mando y firmo. — Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada leída en el mismo día de su fecha-Y para su inserción en la Gacera de Mannin y para que sirva de notifica-ción al denunciado Julio Díaz y al representante de la Agencia Standar, cuvo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente códula con el V.º Bo de sú señoria y sellada con el del Juzgado.

Madrid a 7 de Mayo de 1927.—El Secretario, José Ballester.—El Juez, Fructuoso Cid y Abad.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, bajo

el número 448 del año 1927, per vejación, contra Carmen García Serrano,

aparece la siguiente

"Septencia.-En la villa y Corte de Madrid a 31 de Marzo de 1927; don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como de-nunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan Carmen García Serrano.

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Carmen Garcia Serrano a la multa de treinta pescias, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia, el apremio personal corres-pendiente y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. -- Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la Gaceta de Madrid y para que sirva de notifica-ción a la denuntada Carmen García Serrano, cuyo actual demicilio o paradero de la misma se ichioi L expido y firmo la presente cédula con at visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado,

Madrid a 9 de Mayo de 1927 --- El Secretario, José Ballester.—El Jucz, Fructuoso Cid y Abad.

En el expediente del juicio verbal de faltas, seguido en este Juz-gado bajo el númedo 434 del año 1927, por vejación y contra Carmen

Pérez Pérez, aparece la siguiente:
"Sentencia...En la villa y Corte
de Madrid a 29 de Marzo de 1927; el señor Juez municipal del distrito del Centro. D. Fructuoso Cid y Abad vistas las diligencias del juicio ver-bal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Carmen Pérez y Pérez, y

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Carmen Pérez y Pérez a la multa de 30 pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de las cos-

tas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-Fruciuoso Cid.

Publicación: La anterior sentencia fué publicada y leida en el mis-mo día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Carmon Pérez y Pérez, cuyo actual domici-lio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédu-la con el visto buerto de S. S. y ce-llada con el del Juzgado de Madrid a 9 de Mayo de 1927.—El Secreta-rio, José Ballester.—V.º B.º: el Juez, Fructuose Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 556 del año 1927, por malos tratos, y contra José Do-mingo Calleja y Gonzalo García, aparece la siguiente:

Sentencia.-En la villa y Corte de Madrid a 8 de Abril de 1927; el señor Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte. D. Fructuoso Cid y Abad, vistas las diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre parles, de la una el Ministerilo fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Domingo Calleja y Gonzalo Gar-

Fallo que debo condenar v condeno a los denunciados José Domingo Calleja y Gonzalo García Expóšito, a la multa de 30 pesetas a cada uno, que harán efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio per-sonal correspondiente, y por partes iguales las, costas del juicio y el comiso y destrucción de la navaja a que se refieren estos autos, notificandoles le sentencia por edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-Fructuoso

Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a los denunciados José Domingo Calleja y Gonzalo Garcia, cuyo actual domicilio o paradero se ig-nora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 6 de Mayo de 1927 .- El Secretario, José Ballester.-V.º B.º: el Juez, Fructuoso Gid.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 293 del año 1927, por malos tratos y contra Bernardo Serrano y Francisco Alvarez, aparc-

ce la siguiente: "Sentencia...En la villa y Corte de Madrid a 22 de Abril de 1927; el señor Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, D. Fruetuoso Cid y Abad; vistas las diligencias del juicio verbal, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Bernardo Serrano y Francisco Alvarez; Fallo que debo condenar y con-

deno a los denunciados Bernardo Serrano Pérez y Francisco Alvarez Díaz a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno y por partes iguales las costas del juicio, y notifiquese esta sentencia a Francisco Alvarez por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia. lo pronuncio, mando y firmo.-Fructueso Cid."

La anterior septencia fué publicada y leida en el mismo día de su fecha, Y para su inserción en la GACETA Da Madrid y para que sirva de noti... I

ficación al denunciado Francisco Alvarez Díaz, cuyo actual domicilic o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 6 de Mayo de 1927. — El Secretario, José Ballester. V. B.o: el Juez, Fructuoso

Por la presente se cita, llama y emplaza a José Yepes, domicifica últimamente en la calle del Triunio. número 20, para que dentro del tér-mino de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que baga efectiva la multa de 30 pesctas que le ha sido impuesta en juicio de fallas seguido bajo el número 3.007 de orden defaño 1925; apercibido que de no verió ficarlo sufrirá el apremio personal correspondiente. correspondiente.

Y para su inserción en la Gaceta de Madrid, expido la presente, visc la por S. S., en Madrid a 5 de Mayo de 1927.—El Secretario, José Balles II. V.º B.º, el Juez municipal, Fructu es

Por la presente se cita, llama y emplaza a Pablo Saiz Toca, domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, número 14, para que deniro del término de segundo dia compa-rezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 333 de orden del año 1927; apercibido que de no verificarlo sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la Gacera DE MADRID. expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 6 de Mayo de 1927—El Secretario, José Ballester. V.º B.º, el Juez municipal, Fructuoso

Cid.

JQ---5086

Jurisdiccion de Guerra

OVIEDO

D. Alvaro Arias de la Torre, Comandante de Infantería, Juez permanente de causas.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo al autor o autores de la explosión de unos cartuchos de dinamita en la casa propiedad del vecino de Rebalente (Oviedo) Lucero Ruiz Chaves, becho ocurrido en la noche del 4 de Enero del año actual, para que en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado (Cuartel de Santa Clara).

Oviedo, 12 de Abril de 1927.—El Comandante Juez instructor, Alvaro Arias. JG-2043

D. Alvaro Arias de la Torre, Comandante de Infantería, Juez permanente de la plaza de Oviedo.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo a la persona que al relirar mercancias, el día 4 de Enero del año actual, de los almacenes de pequeña velocidad del ferrocarril del Norte de esta capital, llevara equivocadamente una caja de 26 kilos de peso y conteniendo 800 cartuchos Mauser, la que se encontraba en los citados almacenes, para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, comparezca en el Juzgado permanente de esta plaza (Cuartel de Santa Clara).

Oviedo, 8 de Abril de 1927.—El Comandante Juez instructor, Alvaro Arias. JG—1920

JURISDICCION DE MARINA

BARCELONA

D. Manuel de la Sierra y Bustamanle, Teniente de navío de la Armada. Juez instructor en los Talleres de esta Escuela de Aerchántica naval.

Hago saber: Que el paisano Antonio Roselló Raíz, a quien instruyo expediente por pérdida de su cartilla naval, deberá pasar a la mayor brevedad posible por este Juzgado, sito en los expresados Talleres (Casa Antúnez), para hacerio entrega del referido documento origen de este expediente.

Barcelona, 19 de Abril de 1927.—El Juez instructor, Manuel de la Sierra. JM—1970

CADIZ

D. Rafael Ibáñez Yanguas, Capitán de corbeta y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Por et presente, cito, llamo y emplazo et que sué segundo Oficial del vapor "Arnabal Mendi" D. Victor trureta como asimismo al Contramaestre D. Caclos Fuentes y demás tripulantes, pora que en el plaze de trefuta días, conlades a partir de la fecha en que aparezca insertado el presente en los Boletines Oficiaels de La Coruña y Bilbao y Gaceta de Madrid, comparezcan en este Juzgado de mi cargo para deponer en causa 351 del año 1925, que se instruye por el delito de insulto a superior, apereibiéndoles qua de no efectuarlo en el plazo que se les señala, les parará los perguicies a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 22 de Abril de 1927. El Juez instructor, Rafael Yanguas. JG-2203

Por el presente se cita, llama y emplaza al autor o autores que en la noche del 28 de Marzo ullimo hurtaren de a bordo dei vapor "Mariano Cano", al segundo Oficial del mismo D. José Pérez Liorcal, las prendas siguientes: un abrigo color gris cruzado y un tram color gris; para que en el plazo de treinta días, contados a partir des-

de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, comparezcan ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz. D. José Carlos Camargo y Segherdal, para responder a los cargos que les resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado serán declarados rebeldes.

Cádiz, 11 de Abril de 1927. — El Juez instructor, José Carlos Camargo. JG—1951

CARAMIÑAL

D. Matías González Andrés, Alférez de navio (E. R. A.), Ayudante de Marina del distrito de Caramiñal y Juez instructor del expediente de hallazgo de una pipa de madera de roble conteniendo vino,

Hago saber: Que el día 27 del mes de Febrero próximo pasado fué hallada en la playa de Cabio, de este distrito, la pipa de referencia; la cual, fuego la marca CROFT & C.º T + COFORTO, y en la otra, y también grabada a fuego, "Tres coronas LONDON C & C".

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a la propiedad de la pipa a que se hace mérito puedan alegar aquél durante el término de treinta días desde la publicación de este edicto en la Gacara de Madrid, por medio de escrito o comparcuencia ante el Juez del expediente.

Caramiñal, 19 de Abril de 1927.— El Juez instructor, Matias González. JM-1981

ERANDIO

D. Luis Naya López. Alférez de navío de la R. A., Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Erandio.

Resultando acreditada la pordida de la libreta de naveración de Julián Urigüen y Orozco, natural de Bilbao y vecino de Sestao, se declara nulo y sin valor alguno dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien lo encuentre y no haga entrega del mismo.

Erandio, 21 de Abril de 1927.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM-2092

FERROL

D. Juan Navarro Dagnino, Teniente de navío, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol.

Por el presente cito, llamo y empraza a Vicente Ruiz Arozamena, hijo de Vicente y de Felicidad, domiciliado últimamente en Santander, calle de San Martín, letra D, para que en el término de sesenta días se presente en este Juzgado a responder de los cargos que le resultan por haber desertado del vapor "Cristóbal Colón", en la inteligencia que de no efectuarlo est le pararán los perjuicios a que hava lugar.

Ferrol, 19 de Abril de 1927.—El Juez instructor, Juan Navarro

JM-2096

FUENGIROLA

Don Antonio Nogueras Sónchez, Alférez de navío, Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Fuengirola Que hallándose instruyendo expe-

diente con motivo del hallazgo en el mar por el barco de pesca sardinal nombrado "Alfonso", de la matricula de Málaga, restos de un aparato de aviación, en providencia de hoy he condida la publicación de adiates en acordado la publicación de edictos en la Gaceta de Madrid y en esta Di-rección local de Navegución, a fin de que los interesados puedan alegar durante un término de treinta días, por medio de escrito dirigido a este Juzgado o por comparecencia del mismo, cuanto les convenga. Los expresados restos corresponden a la parte de la cola de un aparato de aviación, timón vertical, y de los horizontales, el de la izquierda algo deteriorado por la parte superior y el de la derecha par-tido, juego de ejes de los timones; en la parte de funda o cubierta que cubre les ejes de timones aparecen les inscripciones "TAIL Adjusin = Tubo Quil Frecuentey". En los largueros y travesaños de que está compuesto el armazón aparecen las inscripciones siguientes: "P. A. 5.017, P. A. 5.104, P. A. 5.097 y P. A. 5.098; Hobeso, Rpul. 19-9-24 y Frasu. R. Pb. 23-9-24". En la parte superior tabía dos alojamientos, y uno de ellos con-tenía un aparato pistola, amarrado con una correa, y 12 cartuchos como para la misma, al parecer para hacer se-nales, y en la tapa de este alojamien-to aparece la inscripción "Very Pistol Box"; en el otro alejamiento conte-nía tres ebjetos, formados cada uno por un tubo cilíndrico y terminada por un extremo en una cavidad rectangular, y en la tapa de dicho ajeja-miento la inscripción "Distriu Signat". El haliazgo fué en el mar, a dos millas de la costa y a la altura de To-rrepesetas, perteneciente a este dis-

Fuengirola, 5 de Abril de 1927 —El Juez instructor, Antonio Negueras. JM—2035

LUARCA

Don Rafael Cantos Rosique, segundo Condestable, graduado de Alférez de Artillería de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Luarca, Juez instructor de un expediente de prófujo;

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto del trozo de Luarca, folio 2 del reemplazo de 1927, Marcelino Alvarez Suárez, de diez y nueve años de edad, hijo de Ramiro y de Concepción, natural y vecino de Cartavio, término municipal de Coaña, para que en el plazo de noventa días, contados desde la fecha de publicación del presente edicto, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en la Ayudanlía de Marina de Luarca, para responder a los cargos que la resultan en el expediente que se le instruye por no presentarse para su ingreso en el servicio de la Armada, como comprendido en el primer llamamiento ordinario, dispuesto por Real orden de 9 de Distambre de 1925:

bajo apercilimiento que si en el plazo señalado no se presenta será de-

ciarado prófugo.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Auloridades y sus Agentes procedan a la busca y captura de dicho inscripto, poniéndolo a mi disposición en caso de que fuese habido.

Luarca, 20 de Abril de 1927.—El

Luarca, 20 de Abril de 1927.—El Juez instructor, Rafael Cantos.

JM--2266

MELILLA

Don Román Vicente y García-Cervino, Temente Auditor de la Armada, Juez instructor de la causa múmero 66 del año de 1927, instruída en averiguación de las que motivavon el viajer a bordo del vapor inglós "Lynntow" desde el puerto de Barcelona al de Melilla los individuos Pedro Serras y Pedro Acillana,

Por el presente, cito y emplazo al Capitán del mencionado vapor inglés, H. B. Alldridge, para que en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este ediato, comporezca ante este Juzgado para recibirte declaración en la mencionada causa.

Melilla, 20 de Abril de 1927.—El Juez instructor, Román Vicente y Garcia-Cervino.

JM--2106

PALMA

Don Carlos Coll y Bianca, Comandante de Infanteria de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia y del expediente por perdida del nombramiento de Patrón de Cabotaje perteneciente a Potegrin Bernad Corro.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravio el mencionado decumento queda nulo, y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posca y no haga entrega de él en el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Palma, a 12 de Abril de 1927.—El Juez instructor, Carios Coll.

JM-1963

SAN FERNANDO

D. Manuel Rodríguez Bárcena, Capitán de fragata, Juez instructor del expediente de expropiación forzosa de una faja de 20 metros de terrenos de la salina La Chapela e isleta de las Culebras, del término de Puerto Real.

Por el presente hago saber que debiendo ser oído en dicho expediente D. Diego López Morla, cuyo paradero y demás particulares se ignoran, así como de sus herederos, se cita, llama y emplaza para que en el término de cincuenta días, a contar de su publicación, se presente en este Juzgado, sito en la Capitanía general del Departamento de Cádiz, con la advertencia de que si así no lo hace será representado por el Ministerio público.

San Fernando, 20 de Abril de 1927. El Juez instructor, Manuel RodriD. Manuel Rodríguez Bárcena, Capitán de fragata, Juez instructor del expediente de expropiación forzosa de una faja de 20 metros de terrenos de la salina La Chapela e isleta de las Culebras, del término de Puerto Real

Por el presente hago saber que debiendo ser oído en dicho expediente D. Fernando Campos Muñoz, cuyo paradero y demás particulares se ignoran, así como de sus heraderos, se cita, llama y emplaza para que en el término de cincuenta dins, a centar de su publicación, se presente en este Juzgado, sito en la Capitanía general del Departamento de Cádiz, con la advertencia de que si así no lo hace será representado por el Ministerio público.

San Fernando, 20 de Abril de 1927. El Juez instructor, Manuel Rodriguez.

D. Manuel Rodríguez Bárcena, Capitán de fragata, Juez instructor del expediente de expropiación forzosa de una faja de 20 metros de terrenos de la salina La Chapela e isleta de las Culebras, del término de Puerto Real.

Por el presente hago sabar que debiendo ser oído en dicho expediente D. Luis Muñoz Lozano, cuyo paradero y demás particulares se ignoran, así como de sus heroderos, se cita, llama y emplaza para que en el término de cincuenta días, a contar de su publicación, se presente en este Juzgado, sito en la Capitania general del Departamento de Cádiz, con la advertencia de que si así no lo hace será representado por el Ministerio público.

San Fernando, 20 de Abril de 1927. El Juez instructor, Manuel Rodriguez. JM-2117

D. Ramón Semoza Valiente, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor en la causa en reconstitución de la número 333 de 1920 por lesiones sufridas en el puerto de Sevilla por el tripulante del vapor inglés "Money Spiller" Eduardo O'Shea el día 20 de Julio del citado año.

Por el resente se llama, cita y emplaza al mencionado individuo, cuyo paradero y demás particulares se ignoran, para que en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto, comparezca en este Juzgado, sito en la Capitanía general del Departamento, al objeto de recibirle declaración en dicha causa, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar

San Fernando, 20 de Abril de 1927. El Juez instructor, Ramón Someza.

JM-2119

SAN PEDRO DEL PINATAR

Don Benito Chereguini y Buitrago, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor del Distrito de San Pedro del Pinatar, con residencia en la Armania de Marino del mismo.

Hago saber: Que con esta fecha se procede a instruir en este Juzgado el expediente de salvamento del naile bot "María", de la matricula de Santa Pola, naufragado en aguas cel Estacio en 12 del actual.

Lo que se publica para que los interesados en él comparezcan en el plazo de treinta días, contados e partir del de la fecha de este edicto ante este Juzgado, personalmente o por escrito dirigido a él, para alegar cuanto les convenga.

San Pedro del Pinatar, 16 de Abril de 1927—El Juez instructor, Benito Chereguini.

JM—2282

SANTANDER

Don Manuel Cebreiro Blanco, Afférez de Navio, Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el marinero de segunda Antonio Saavedra Garcia, de la dotación del buque planero "Giralda".

Por la presente cito, llame y emplazo al mencionado Antonio Sarvedra García, hijo de José Ramón y de María, natural de Barallobre (Fene), provincia de La Coruña, de veintián años de edad, soltero, siendo sus sectas: pelo castaño, cejas albinas pobladas, finas, con entrecejo; ojos grandes y pardos, frente estrecha, plana; nariz recta, deprimida, mediana y affilada; boca paqueña, labios regulares, barbilla saliente, pequeña, redunda; estatura regular, tiene una chartra debajo del ojo derecho; para que en el termino de treinta días, conlados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Santander y Gacera de Maprio, comparezca en este Juzgado de Marrigos que le resultan en la sumaria que se le instruye por deserción.

A la vez ruego a las Autoridades, tante civiles como militares, procedar a la busca y captura del individan de referencia, y caso de ser habido, le pongan a mi disposición.

Dado a bordo del citado buque planero "Giralda" en Santander, a 25 de Abril de 1927.—El Juez instructor, Manuel Cebreiro.

JM--2274

SEVILLA

Don Baldomero García-Junco y Ruiz Capitán de Corbeta y Juez instructor del expediente de abordige entre el vapor "Gallo" y el pesquero "Duque" en aguas del río Guadzianismo.

quivir. Per e

Per el presente cito, llamo y emplazo a los individuos Manuel Rodriguez, Vicente Casbello, José Ramóm Cas, Gaspar García Rodriguez, Francisco Galo Queiruga. Manuel Mariño Vifaro y Agustín Santos, tripulantes que fueron del pesquero "Duque" el 5 de Diciembre de 1923, para que comparezean ante este Juzgado de Marine, sito en la Torre del Oro, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, al objeto de prestar declaración en el expediente de abordaje entre dicho buque y el varguirir

Sevilla, 21 de Abril de 1927.—El Juez instrucior, Baldomero García-Junco.--ill Secretario, Lisardo Domingo.

JM--2053

TARIFA

Don Mariano Lobo y Ristoris, Co-mandante de Infantería de Marina, Ayudante Militar de Marina del distri to de Tarifa y Juez instructor del ex-pediente de salvamento del vapor beiga "Princesa Clementina", que emba-rrancó en los arrecifes de Oliveros en 19 de Julio de 1919.

Hago saber: Que el día 20 del pró-ximo mes de Mayo, a las doce de la tarde, tendrá efecto la subasta de los siguientes efectos procedentes del salvamento de dicho vapor:

Dicz y seis cajas de aceite esencia de limón, conteniendo cada caja una bombona de 15 kilogramos, próximamente, de peso neto, o sea, en iotal, 240 kHogramos de la referida esencia, de marca W. J. Buch.—London.—Messina; a 35 pesetas el kilogramo, **8.400** pesatas.

Dos cajas de aceite esencia de naranja, conteniendo cada caja 15 latas de 1 kilogramo de dicha esencia de naranja, marca Fratilli de Pascoales y Compañía de Messina, o sea 30 kilogramos a 35 pesetas el kilogramo, 1.050 peseías.

Una pieza de lona fina, de 0,00 centimetros de ancho por 20 metros de large, a una peseta el metro, 20 pe-

Una pieza de mem idem, de 90 centimetros de ancho por 24 metros de largo, a 1,75 pesetas el metro, 12 pesclas.

Una pieza de idem idem, de 90 centímetros de anche por 25 metros de large, a 1,50 pesetas el metro, 37,50 pesetas.

Un pedazo de Idem fdem, de 90 centímetros de ancho por 8 metres de largo, a 0,75 pesetas el metre, 6 pesetas.

Un tablón de madera de pino, de 2.50 metros de largo por 20 centíme-tros de ancho y 4 de grueso, 5 pesetas.

Un contador corredera patente, inservible, 2 pesetas.

Un bote tingladillo, de 4,90 metros de eslora per 1,72 metros de manga,

muy deteriorado, 50 pesetas. Dos faroles de situación, rojo y verde, uno de latón y otro de cobre, en mediano estado, 50 pesetas. Una manguera de lona, inútil, y en-

chufe de metal, 1 peseta. Total: 9.663,50 pesetas.

La subasta de estos efectos se hará o un solo lote, a la puja a la llana, iendo el tipo de partida la cantidad stal antes dicha de 9.663,50 pesetas,) adjudicándose al que ofrezca mayor santidad sobre dicho tipo.

En la dependencia de esta Ayudantia de Marina se encuentran de manifiesto todos los efectos a disposición de quien desee examinarlos, facili-tándose cuantas noticias se pidan sobre los mismos, no admitiendose reslamaciones de ninguna clase una vez adjudicada la subasta.

Los anteriores efectos se subastan satisfechos de derechos de Aduana, no siendo, por tanto, de cuenta del adju-dicatario más que los gastos que pue-

dan ocurrirse con motivo de la subasta.

Tarifa a 18 de Abril de 1927.-El Juez instructor, Mariano Lobo. JM---1998

VIGO

Don José Bugallo Luna, Comandante de Infanteria de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravio la Cartilla Naval de Santiago Fernández Jorge, y declarada jus-tificada dicha pérdida por decreto au-ditoriado del Exemo. Sr. Capitán ge-neral del Departamento, de fecha 22 de Diciembre de 1925, se declara nulo, y sin valor alguno, el expresado do-cumento, que fué expedido por la Co-mandancia de Marina de Vigo en 20 de Diciembre de 1920. Vigo, 9 de Abril de 1927.—El Juez

instructor José Bugallo.

JM---1913

ALMERIA

D. Pedro Montero Lozano, Comandante de Infanteria de Marina y Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de la Provincia de Almería.

Hago saber: Que hallandose instruyendo expediente para acreditar el extravio de la libreta de inscripción maritima del inscripto Juan Antonio Segura Belmonte, el cual dice le fué hecha pedazoe por su hermanita de corta edad, se cita a cuantas personas puedan deponer en pro o en contra a las manifestaciones del interesado. para que se personen en este Juzgado, sito en la Capitania de este puerto, en el término de treinta daís, contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid y en el Boletin Oficial de esta provincia.
Almería a 29 de Marzo de 1927.-

El Juez instructor, Pero Montero.

JM---1731

BADALONA

D. Luis Manuel de Villena y Jácome, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante Militar de Marina del distrito de Badalona, Juez instructor del mismo y de la causa número 405 de 1926.

Hago saber: A fin de que llegue a connocimiento de los individuos Jesús Banastabeitia y Julián Ibana Aldecoa, vecinos de Urdiliz y Lopelana, respectivamente, encartados en dicha causa por deserción del vapor "Mar-gari" en Marzo de 1920. que comgari" en Marzo de 1920, que com-prendidos en la ley de Amnistía de 14 de Julio de 1922, se sobresee definitivamente la referida causa, quedando indultados de la pena que pudiera corresponderles por dicha deserción.

Badalona, 6 de Abril de 1927.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena.

JM-1738BARCELONA

Por la presente se emplaza al indi-viduo y pasajero del vapor "I. I. Sis-ter", de la Compañía Transmediterranea, que en la noche dei dia 8 al 9 de Enero de 1927 se hallaba en la puerta del comedor de Oficiales en

compañía de otro pasajero liamado José Domínguez, y que se haliabañ tapados ambos; comparecerán o manifestarán su domicilio en el plazo de treinta días al Sr. Juez permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso; bajo apercibimiento de que si no lo efectúan en el plazo fijado los parará los perjuicios a que haya lugar, y con el fin de prestar declaración en causa número 14 de 1927. Barcelona, 24 de Marzo de 1927.—

El Juez instructor, Manuel O'Felan, JM-1606

CADIZ

D. José Carlos Camargo y Seger-nal, Teniente Auditor de primora dhal, clase del Guerpo Jurídico de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi pri-mer edicto se cita, llama y emplaza a Ezcouiel Giralde de Núñez, natural de Carril (Cambado), hijo de Bernardo y de Manuela, de estado casado, profesión marinero, de cuarenta años de edad, para que en el plazo de veinte días, contados a partir desde la puhlicación del presente en la Gaceta DE MADRID y Belitín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de mi cargo o manifieste el punto de su actual residencia, al objeto de notificarle una resolución recaida en la causa que se le instruye por este Juzgado por deserción mercante; apercibiendole que de no verificarlo dentro del plazo prefijado le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dade en Cédiz a 26 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM----1655

D. José Carlos Camargo y Segar-dhal, Teniente Auditor de primano clase del Cuerpo Jurídico de la ira mada y Juez instructor de la Come la dancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi pi-mer edicto se cita, llama y emplaza al Capitán y primer Oficial del vapor "Cabo Santa María", para que en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, compare can ante este Juzgado de mi cargo d manifiesten el punto de su actual residencia, al objeto de recibirles decla-ración en la causa número 248 que contra Ramón García Alage instrui-yo por deserción del vapor "Segun-do", en la actualidad "Cabo Santa María", en el puerto de Filadelfla; apercibiéndoles que de no verificarlo dentro del plazo prefijado les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 28 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM---1696

Don José Carlos Camargo y Seger-dhal, Teniente adilor de 1.º clase del Cuerpo Jurídico y de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi pri-mer edicto se cita, llama y emplaza a los individuos Antonio Merino Ramírez, natural de Benagalbón (Málaga); Martín Solas Martínez, natural de Amos (Almería), y Antonio Tébar Alcalá, natural de Padul (Granada), para que en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial, de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado de mi cargo o manifiesten el punto de su actual residencia, al objeto de recibirle declaración en la causa que instruyo, con motivo del hurto cometido a hordo del vapor "Reina Victoria Eugenia", en la noche del 23 del corriente, bajo apercibimiento que de verificarlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Cádiz, 29 de Marzo de 1927.—El Juez

instructor, José C. Camargo.

JM-1697

Por la presente se cita, llama y emplaza ai autor o autores de la sustracción de 26 participaciones de Lotería, correspondiente al sorteo de Navidad, de una peseta, número 57.266, al portador, en la necha del 29 al 30 de Noviembre del pasado año, al tri-pulante del vapor "Navarra" Ricardo Martín Ogando, para que, en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID Y Bolciín Oficial, de esta provincia, comparezca aute el Juez instructor de la Comanducia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que resultan en la causa, bajo apercibimiento que de no verificario ni ser habidos serán declarados rebeldes.

Cádiz, 29 de Marzo de 1927.-El Juez Cádiz, 29 uc marzo instructor, José C. Camargo. JM—1695

Por la presente se cita, llama y emplaza al autor o autores que en la noche del día 17 de Enero último hurtaron de a bordo del vapor de pesca "Fantástico", a les tripulantes Juan Novo Martinez y Manuel Aldao, las prendas siguientes: un impermeable, una cartera que contenía una cartilla naval del Aldao, un traje, un par de zapatos de charol, un reloj de puisara, dos pares de calcetines de seda y una bufanda, propiedad del primero, para que en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la Gaciera de Madrid y Boletin Oficial, de esta provincia, comparezcan ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo

dentro del plazo fijado serán declarados rebeldes.

Cádiz, 1 de Abril de 1927.-El Juez istructor, José C. Camargo. JM-1769

Don Rafael Ibáñez y Yanguas, Capitán de Corbeta y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo a los que fueron tripuiantes del vapor "Mussel", Juan Ypizna Yago, Antonio Sallo, Manuel M. Escourido, José Louteugui Priegue, José Brión Martinez, José Chanza Rodriguez, Felipe Insúa Pérez, Fidel Brú Rojo, Manucl Alonso, Mantiel Vidal Ferman, José Vidal Doval, para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente en los Boletines Oficiales de Cádiz, Coruña, Oviedo y GAGETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, ante el Juez instructor, D. Rafael Ibáñez y Yanguas, para deponer en expediente de salvamento que instruyo, con motivo del efectuado al vapor "León", por el llamado "Mussel", bajo apercibimiento que de no efectuario en el piazo que se les senola, se les consideraran que renuncian a la indemnización que en su día pudiera corresponderles.

Cádiz, 26 de Marzo de 1927.—El Juez înstructor, Rafael Ibañez.

CARRACA

JM-1657

D. Crisanto Gutiérrez Trujillano, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente por extravio de la licencia del operario de tercera de la Maestranza de la Armada Juan Antonio Sánchez Amor.

Por el presente hago saber: Que el Excmo. Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz, por decreto auditoriado de 5 del actual, se ha dignado confirmar se halla acreditado el extravio de la licencia del operario Juan Antonio Sánchez Amor, por tan-to, queda nulo y sin ningún valor di-che documento, que de poseerio alguna persona será entregado en este Juzgado.

Dado en el Arsenal de la Carraca a 25 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Crisanto Gutiérrez.

JM-1652

CARTAGENA

D. Antonio Berrocal Martin, Alférez de Infanteria de Murina y Juez instructor del expediente instruído para acreditar el extravio de la licencia absoluta del que fué marinero de la Armada Juan Bervantes Gonsále

Hago saber: Que justificado el extravio del citado documento, segun resolución recaida en dicho expediente, dejo nulo y sin valor alguno la ex-presada licencia absoluta, incurriendo en responsabilidad la persona que de posceria no la entregue o haga uso de elia.

Cartagena, 1 de Abril de 1927.—El Juez instructor, Antonio Berrocal. JM---1699

CORCUBION

D. Tomás Benitez Francés, Alférez de Navio de la Real Armada y Ayu-dante de Marina de Corcubión.

Hago saber: Que el Inscripto, folic 43 de 1925 de disponibles de ese Trozo, José Santabaya Amoselle, hijo de Manuel y de Antonia, natural y veci-no de Salgueiro (Dumbria), deberá comparacer ante dicho Ayudante, Juez Instructor, en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en les periódices eficiales, con el fin de responder a los cargos que le resulten en el expediente que se instruye por su falta de presenta-ción en el día 28 del actual, para su ingreso en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no se presenta en dicho plaza será declarado prófugo. Corcubión, 29 de Marzo de 1927.-

El Juez instuctor, Tomás Benitez.

JM - 1698

FERROL

D. Juan Navarro Daguino, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Matías Saavedra Amado, hijo de Juan y Mercedes, avecindado últimamente en San Juan de Piñeiro. Ayuntamiento de Mugardos, para que en el plazo de sesenta días se presente en este Juzgado, para responder a los cargos que le resultan como desertor del vapor "Tiflis".

El Ferrol, 6 de Abril de 1927.—El Juez instructor, Juan Navarro.

JM-1758

GARRUCHA

D. Rafael Solo Requera, Comandan-te de Infantería de Marina y Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Garrucha.

Por el presente hago saber: Que instruyéndole procedimiento al inscripto de este trozo Antonio García García, hijo de Francisco y de Luisa, natural de Mojácar, por deserción de buque mercante, e ignorándose la fecha y buque en que consumó dicha deserción, se cita al referido Antonio García García, para que en el plazo de sesenta días, a contar del de la fe-cha de la publicación de este edicto, se presente ante mi Autoridad, en este Juzgado, para instruirle del referi- : do procedimiento.

De no comparecer o manifestar al Juzgado su residencia actual, le pararán los perjuicios marcados por la-

Garrucha, 10 de Mayo de 1927.-El Comandante Juez instructor, Rafael Solo. JM-2667

MAHON

El Sr. D. José Riera y Alemany, Capitan de navio, Comandante de Marina y Director local de Pesca de la provin-cia maritima de Menorca y del distrito de Mahon.

Hago saber: Que ordenada por excelentísimo e ilustrísimo señor Di

rector general de Porca marítima la caducidad de la concesión otorgada por Real orden de 10 de Febrero de 1925 (D. O. 38, pág. 249) a D. Pe-dro Comas Sierra, de ignorado paradero, para la explotación de la industria de esponjas en aguas de esta pro-vincia marítima, se le cita para que an el término de un mes, a partir de la fecha de la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid, se presente en esta Dirección local de Pesca, sita en la calle del Carmen, número 5, de esta ciudad, a los fines de notificación y demás que puedan intercsar al concesionario.

Mahdn, 30 de Marzo le 1927.-José

Riera y Alemañy.

'JM---1702

El Sr. D. José Riera y Alemañy, Capitán de navío, Comandante de Marina y Director local de Pesca de la provin-cia marítima de Menorca y del distrito

Hago saber: Que ordenada por el excelentísimo e ilustrísimo señor Director general de Pesca marítima la caducidad de la nondesión otorgada per Real orden de 31 de Marzo de 1925 (D. O. 78, pag. 490) a D. Antonio Ca-nosa Usón, de ignorado paradero, pa-ra la explotación provisional de la industria de esponjas en aguas de esta provincia marítima, se le cita para que en el férmino de un mes, a partir de la fecha de la publicación de este edicto en la CACETA DE MADRID, se presente en esta Dirección local de Pesca, sita en la calle del Carmen, número 5, de esta cindad, a los fines de notificación y demás que puedan interesan al concesionario.

Mohan. 30 de Marzo le 1927.—José Riera y Alemañy.

 $\bar{J}\bar{M} - 1703$

MALAGA

D. Alberto Martos de la Fuente, Capilán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la causa número 893 del año actual, y del que es Secretario el Celador de puertos de segunda clase, Francisco Márquez Sánchez.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al maleante apodado "el Madriles", a fin de que en término de treinta dias, contados desde su publicación en los periódicos locales que lo hagan gratuitamente, Boletin Oficial de esta provincia, se presente por si mismo en este Juzgado, ante el instructor, en la inteligencia que de no verificar dicha presentación le pararán

los perjuicios a que haya lugar. Málaga, 5 de Abril de 1927.--El Se-Málaga, 5 de Abril de 1921.—11 50-eretario, Francisco Márquez.—El Juez instructor, Alberto Martos. JM-1784

PALMA DE MALLORCA

D. Carlos Coll y Blanca, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruído por pérdida de la libreta de inscripción marítima y pase a la reserva de Bar-tolomé Juanada Munianer, del Trozo, de esta capital. Hago sobre: Ous habiendo sufrido

extravio los mencionades decumentos, quedan nulos y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que los posea y no haga entrega de ellos en el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marinn de esta

provincia.
Palma, 24 de Marzo de 1972.—E:
Juez Instructor, Carlos Coll.

JM-1676

D. Carlos Coll y Blanca, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia y del expediente por pérdida de la cartilla maval de Juan Serra Costa.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el mencionado documento, queda nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él en la Comandancia de Marina de esta provincia.

Palma, 6 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Carlos Goll.

JM = -2073

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al individuo Higinio García Ferrido, de treinta y dos años de edad, de estado soltero, natural de Algemesi (Valencia), domiciliado últimamente en Antilla, plaza Mayor, número 8; tripulante que faé del vapor "Vicente la Roda", de la Compañía Trasmediterránea, a fin de que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este edicto en la GA-CETA DE MADRID, se presente unto el Juzgado de la Comandancia de Marina de Palma de Mallorca, o de razón de su actual paradero, al objeto de prestar declaración en causa que se sigue por supuesto delito de deserción mercante, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere logar en derecho.

Palma de Mallorca, 28 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Carles Coll. JM-4705

D. Domingo Picornell Amengual, Oficial segundo de la Reserva Naval, Ayudante de Marina de la Comandancia de esta provincia y Juez instruc-tor de la causa núm. 6 de 1927, ins-truída por incendio del pailebot "Cap-

Hago saber: Que habiendo sufrido extravio en el referido incendio los documentos de toda la dotación del expresado pailebot, y que a continua-ción se reseñan. Capitán Mateo Riera Ripoll, el nombramiento de su clase; tripulantes Miguel Balaguer Ramón, la libreta de inscripción Marítima; Bartolomé Covas Lastre, la libreta de inscripción Marítima; Gaspar Vera Vall, la cartilla Naval; Ramón Pérez Abad, la libreta de inscripción Marí-tima, y Miguel Pujol Reims, la cartiila Naval y libreta de inscripción Maritima, los cuales quedan nulos y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que los posea y no haga entrega de ellos en el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Palma, 30 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Domingo Picornell. JM-1792

SEVILLA

Don Andrés Izco y Pércz, Alférez de Navio de la Escala de Reserva auxiliar y Juez instructor de la Comandancia

de Marina de Sevilla. Hago saber: Que en providencia re caida en el expediente que se sigue para acreditar la pérdida de la li-breta de inscripción Marítima del folio 19 de 1916, Enrique Gallardo Fuentes, expedida en 23 de Febrero de 1916 por este Trozo, se acuerda la anulación de la misma; incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no la entregue en esta Comandancia de Marma.

Sevilla, 2 de Abril de 1927,—El Juez

instructor, Andrés Izco.

JM-1718

Don Andrés Izco y Pérez, Alférez de Nayio de la Escala de Reserva auxiliar y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla,

Hago saber: Que en providencia re caida en el expediente que so sigue para acreditar la pérdida de la cédula de inscripción maritima del folio 504. Jesús García Marin, expedida en 10 de Marzo de 1925, se acuerda la anulación de la misma, incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no la entregue en esta Comandancia de Marina.

Savilla, 2 de Abril de 1927,—El Juez

instructor, Andrés Izco.

JM-1719

Don Andrés Izco y Pérez, Alférez de Navio de la Escala de Reserva auxiliar y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Hago saber: Que en providencia re_ caida en el expediente que se sigue para acreditar la pérdida de la cédu-la de inscripción Marítima del folio 6, José Chaparro Gómez, expedida en 21 de Abril de 1892, se acuerda la anulación de la misma, incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no la entregue en esta Comancia de Marina,

Sevilla. 2 de Abril de 1927.—El Juez

instructor, Andrés Izco.

JM---1720

VALENCIA

Por el presente se cita al individuo Francisco Albi Rives, cuyo paradero se ignora, para que en el plazo de treinta días comparezca o manifleste su paradero en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Valencia, ante el Juez instructor Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar don Gregorio Fernández Ballesta, con objete de recibirle declaración en expediente que por pérdida de la cartilla naval se le instruye.

Valencia, 4 de Abril de 1927.—El Juez instructor, Gregorio Fernández.
JM—1810

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.); Paseo de San Vicente, 20.